

ANEXO II



A.N.L.I.S. "DR. CARLOS G. MALBRÁN" Sede Central

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PETP)

UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO EDIFICIO Y REACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS FÍSICOS

INTERVENCION:

PROYECTO DE SALIDAS DE EMERGENCIA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y CONTRALOR Y PARASITOLOGIA

FEBRERO 2023

SECCIONES

Sección I: Especificaciones Técnicas Particulares

Sección II: Planos

Sección III: Planilla de Cómputo

Sección IV: Fotografía

Sección V: Seguridad e higiene

SECCIÓN I

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

CAPÍTULO 01 - GENERALIDADES

SECTOR 1: PUERTA DE EMERGENCIA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO

CAPÍTULO 02 - TRABAJOS PRELIMINARES

CAPÍTULO 03 - DEMOLICIONES

CAPÍTULO 04 - ALBAÑILERIA

CAPITULO 05 - REVOQUES

CAPITULO 06 - HERRERIA

CAPÍTULO 07 - CARPINTERÍAS

CAPITULO 08 - PINTURA

CAPITULO 09 - VARIOS

SECTOR 2: SALIDA DE EMERGENCIA CONTRALOR, HALL Y BAÑOS

CAPÍTULO 02 - TRABAJOS PRELIMINARES

CAPÍTULO 03 - DEMOLICIONES

CAPÍTULO 04 - ALBAÑILERIA

CAPITULO 05 - CIELORRASOS

CAPITULO 06 - SOLADOS

CAPÍTULO 07 - REVOQUES Y REVESTIMIENTOS

CAPITULO 08 - HERRERIA

CAPITULO 09 - CARPINTERIAS

CAPITULO 10 - PINTURA

CAPITULO 11 - INSTALACIÓN SANITARIA

CAPITULO 12 - INSTALACION ELECTRICA

CAPITULO 13 - MESADAS

CAPITULO 14 - VARIOS

SECTOR 3: READecuación DE CARPINTERÍAS EDIFICIO DE PARASITOLOGÍA E INSTALACIÓN DE INTERCOMUNICADOR.

CAPÍTULO 02 - TRABAJOS PRELIMINARES

CAPÍTULO 03 - DEMOLICIONES

CAPÍTULO 04 - CARPINTERÍAS

CAPÍTULO 05 - CERRADURAS, HERRAJES Y PORTERO

CAPÍTULO 06 - PINTURA

Plazo de ejecución: 70 DIAS HABLES

CAPÍTULO 01 – GENERALIDADES

La intervención consistirá en la ejecución de todos los trabajos y la provisión de todos los materiales que sean necesarios para realizar la construcción de acuerdo a las reglas del arte, incluyendo la previsión de cualquier trabajo accesorio, o complementario que sea requerido para el completo y correcto funcionamiento y buena terminación de las mismas, estén o no previstos y/o especificados en el presente Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares.

De la calidad de los materiales y mano especializada, El Contratista adoptará todas las previsiones necesarias para el oportuno abastecimiento de los materiales y demás medidas para el correcto acopio, protección y manipuleo de los mismos, de manera de proporcionar la mejor calidad y preservación a todos los materiales que deba incorporar a los trabajos

Asimismo, empleará para llevar a cabo los trabajos, mano especializada suficientemente competente y experimentada en cada una de las labores que deba desarrollar. De igual modo dispondrá de los equipos, enseres, herramientas y procedimientos constructivos requeridos o más apropiados para estas finalidades.

Las terminaciones, encuentros entre los distintos componentes, aplomados y nivelados serán en todos los casos irreprochables y ejecutados a regla de arte.

Se deberá cumplir con el concepto de intervención Completa, la ejecución de la intervención deberá responder acabadamente en su conjunto y en todos sus detalles, al fin para el que fue proyectada, a cuyos efectos el proponente se obliga al total cumplimiento de lo que taxativamente se hubiese enunciado en la documentación licitatoria, y a la intención y al espíritu que tal enunciación conlleva. Consecuentemente serán exigibles por la inspección técnica todos aquellos dispositivos, materiales, accesorios, trabajos etc., no solicitados, pero que de acuerdo con lo antedicho queden a su juicio comprendidos dentro del concepto de "ejecución completa de acuerdo a su fin" y mereciera calificarse como necesario, para prestaciones de una alta calidad y en concordancia con la mejor tradición de la ciencia y el arte de la Construcción.

Se deberá cumplir con el concepto de continuidad de intervención nueva con la existente debido a que en esta etapa se harán todas las instalaciones y equipamiento sobre lo construido.

Cuando los trabajos a efectuar debieran ser únicos y/o pudieran afectar en forma cualquiera a ejecuciones existentes, estará a cargo del contratista y se considerarán comprendidas sin excepción en la propuesta que se acepta:

- a) la reconstrucción de todas las partes removidas y la reparación de todos los desperfectos que a consecuencia de los trabajos licitados se produzcan en la parte existente
- b) la provisión de todos los materiales y la ejecución de todos los trabajos necesarios para unir las ejecuciones licitadas con las existentes.

Todo material provisto o trabajo ejecutado en virtud de esta cláusula, será de la calidad, tipo, forma y demás requisitos equivalentes y análogos a los similares previos o existentes, según corresponda a juicio de la Inspección técnica.

El oferente y/o adjudicatario toma cabal conocimiento, al momento de la presentación de su oferta, de las tareas de refacción, remodelación y restauración que se realizan o puedan realizarse en el edificio objeto de esta licitación y contrato, por lo que en todo momento deberá ajustar sus trabajos a los que se encuentren concluidos, o estén en curso de ejecución, o habrán de contratarse, acordando en tal sentido con los adjudicatarios de la o las otras licitaciones con conocimiento y aprobación de la Administración.

RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.

El Contratista asumirá el carácter de Constructor e Instalador de los trabajos a su cargo, como calculista, ejecutor estructural y/o instalador, con todas las obligaciones y responsabilidades que tal condición implica, actuando en carácter de tal ante las reparticiones oficiales, empresas prestatarias de servicios y entes de cualquier naturaleza, a los efectos de las tramitaciones y aprobaciones que estas ejecuciones requieran,

tanto durante el transcurso de los trabajos como hasta la aprobación de los planos Conforme a intervención y la Recepción Definitiva.

A los efectos del cumplimiento de la normativa vigente sobre Higiene y Seguridad en la Industria de la Construcción, el Contratista asumirá el rol de Contratista Principal debiendo cumplir con todo lo expuesto en el Sección V relativo a Higiene y Seguridad en la Industria de la Construcción.

La Contratista deberá presentar un plan de trabajos que deberá tener la aprobación por parte de la Inspección técnica.

Este plan de trabajos deberá ser lo más detallado posible, debiéndose desglosar los rubros en sus tareas componentes, de modo de procurar una mayor precisión en los tiempos que se programen.

Se requerirá que este Plan de Trabajos posea condiciones para servir de útil herramienta de trabajo, y no una mera presentación formal.

Podrá graficarse en diagrama de Gantt, y para las tareas que así lo ameriten, se podrán anexas separadamente detalles accesorios.

Una vez aprobado este Plan de Trabajos pasará a formar parte del Contrato, exigiéndose su estricto cumplimiento respecto de los plazos parciales y/o totales que se hayan programado.

Si la Inspección técnica considerara que el Plan de Trabajos elaborado por el Contratista no proporciona un desarrollo confiable para la Intervención, o si durante el transcurso de los trabajos se evidenciara desajustes que pudieran comprometer el Plazo previsto, se exigirá al Contratista la inmediata presentación de un Plan de Trabajos elaborado por el método de Camino Crítico, sin derecho a reclamaciones de ningún tipo.

PREVISIONES ESPECIALES

Las siguientes consideraciones de proyecto y tareas a ejecutar deberán ser tenidas en cuenta por el oferente:

Se contemplarán, además, aquellas tareas definitivas y provisorias en otros sectores que sean indispensables para el correcto funcionamiento de las instalaciones.

Las Especificaciones Técnicas Particulares, Anexos y Planos que se acompañan, son complementarios y lo que se especifica en cada uno de estos documentos, debe considerarse como exigido en todos.

Si existieran contradicciones o dudas deberán consultarse por escrito durante el proceso de cotización; de no presentar dicha consulta, se entiende que la empresa hace suyo el proyecto aclarándose que durante la intervención la prelación a considerar será la que la Inspección técnica indique para cada caso.

Los errores que eventualmente pudiese contener la documentación técnica de contratación que no hubieren merecido consultas o aclaraciones en su oportunidad por parte de la Empresa Contratista, no serán motivo de reconocimiento adicional ni de circunstancia liberatoria de sus responsabilidades. Si la Empresa Contratista creyera advertir errores en la documentación técnica que reciba antes de la contratación, tiene la obligación de señalarlo a la Dirección y/o Inspección técnica en el acto, para su corrección o aclaración.

Evitando eventuales tareas no contempladas en este presente pliego de existir la duda la misma da derecho al oferente a plantear en el proceso de licitación.

FORMA DE COTIZAR

La lista de rubros para cotización no es excluyente. El oferente podrá agregar rubros y no podrán eliminarse ítems de la lista, por lo cual ésta resulta el mínimo desglose posible y aceptable.

La falta de presentación de la "Planilla de Cotización", debidamente completada en su totalidad, será motivo de desestimación de la oferta.

PRODUCTOS

Cuando los productos son especificados como de primera marca, pero incluyen las palabras: "equivalente" o "similar equivalente", el Contratista presentará una solicitud de sustitución.

En este caso se deberá documentar cada solicitud con datos completos que demuestren que el producto propuesto cumple con toda la documentación contractual.

La solicitud de sustitución presentada por el Contratista, significará:

- Que ha investigado cuidadosamente el producto propuesto y determinado que cumple o excede el nivel de calidad del producto especificado.
- Que proporcionará la misma garantía para el producto sustituto que para el especificado.
- Que coordinará la instalación y realizará los cambios en otros trabajos relacionados que sean necesarios para que la intervención sea de acuerdo a su fin sin costo adicional para el Comitente.
- Que renunciará al derecho a reclamos por costo o tiempos adicionales que pueden luego hacerse necesarios.

VIGILANCIA

La Vigilancia del sector de intervención y/o espacio de almacenamiento se hará por cuenta y cargo de la Contratista. Durante las tareas será responsable del ingreso/egreso de personas o materiales de la intervención debiendo controlar los accesos. Así mismo finalizadas las tareas deberá dejar la intervención cerrada en su totalidad dejando una copia de llave en la guardia del Instituto por motivos de incidentes fuera del horario laboral.

El Contratista deberá cumplir con las normas establecidas por las autoridades del Instituto.

SEGUROS

La Empresa se hará cargo de todos los seguros indicados en los pliegos de Especificaciones de Contratación, no pudiendo iniciar los trabajos hasta que no se hayan presentado las correspondientes pólizas. Para tal caso interviene el servicio de Higiene y Seguridad de la ANLIS, quien verifica la documentación, solicita ampliación u aclaración, establece contacto con el responsable en Higiene y Seguridad de la Empresa y autoriza el inicio de las tareas en su materia.

Este servicio cuenta con la potestad de fiscalizar y suspender la intervención ante la falta de cumplimiento de las advertencias realizadas por no cumplir los requisitos en seguridad.

En la presentación del Plan y Secuencia de Trabajos, la Contratista presentará dentro del desarrollo de la intervención y para ser aprobada por la Inspección técnica las medidas preventivas que deberá tomar según el desarrollo de los trabajos, según las normas vigentes de seguridad laboral y daños a terceros.

IMPORTANTE: se deberá dar total cumplimiento a lo establecido en el Sección V adjunto, en todo lo referente a las Leyes y Normas de Higiene y Seguridad de Trabajo y las Normas de Salud y Seguridad en la Construcción.

ESTACIONAMIENTO

El Contratista acordará con la Inspección técnica áreas de estacionamiento temporario para subcontratistas y proveedores. Será obligación del Contratista el mantenimiento de los mismos en perfecto estado y su demarcación.

REUNIONES DE COORDINACIÓN

El Contratista deberá considerar entre sus obligaciones, la de asistir con la participación de su Representante Técnico y eventualmente, la de los técnicos responsables de la intervención por las distintas empresas Subcontratistas, a reuniones promovidas y presididas por la Inspección técnica, a los efectos de realizar la necesaria coordinación entre las empresas participantes, suministrar aclaraciones a las prescripciones del pliego, evacuar cuestionarios de interés común, facilitar y acelerar toda intercomunicación en beneficio de la intervención y del normal desarrollo del plan de trabajos. La Inspección técnica solicitará a la Contratista

Principal todas las reuniones que considere necesarias entre Contratista, Subcontratistas y DO para solucionar cualquier problema que impida el avance de los trabajos.

Para asegurar el cumplimiento de esta obligación, el contratista deberá comunicar y transferir el contenido de esta disposición a conocimiento de los Subcontratistas.

El Contratista designará un único interlocutor para formular consultas sobre los trabajos objeto de la presente especificación.

PLANOS

EL Contratista deberá confeccionar en original y dos juegos de copias y entregar a la Intervención técnica una vez finalizados los trabajos los planos finales de intervención civil e instalaciones.

PLANOS DE INTERVENCIÓN O PROYECTO EJECUTIVO

El Contratista deberá preparar con la debida anticipación y presentar para su aprobación por la Inspección técnica los planos del Proyecto Ejecutivo (Planos de intervención) que requiera la intervención, replanteo, cortes, 1:50, vistas, detalles constructivos, plantas, gas, agua, desagües, instalaciones especiales, interferencias a solucionar.

Para tal fin utilizará la documentación digital existente y realizará los ajustes, aclaraciones eventuales modificaciones que se requieran para presentar la documentación como planos de intervención a la Inspección técnica. Estos planos serán los que regirán el proceso constructivo y deberá existir en formato papel un juego completo de forma permanente en la intervención. Se entregará a la Inspección técnica un juego de planos para su guarda en la oficina.

PLANOS CONFORME A INTERVENCIÓN

El Contratista deberá confeccionar anticipadamente y deberá entregar a la Inspección técnica. Al momento de solicitar la Recepción Provisoria de la intervención, los "Planos Conforme a intervención", en un todo de acuerdo con lo realmente ejecutado, debiendo entregar además una versión digitalizada (entrega de pendrive) de la totalidad de dichos planos (en AutoCAD 2013), memorias y relevamientos fotográficos. Entregará en formato papel color dos juegos completos de planos conforme a intervención.

VISITA DE RECONOCIMIENTO

Ver Anexo I

REGLAMENTACIONES

El Contratista dará cumplimiento a todas las ordenanzas y las leyes municipales, provinciales y nacionales.

El Contratista solicitará a la Inspección técnica la determinación del/los puntos de conexión para obtener energía de la intervención, debiendo instalar gabinetes con el correspondiente tablero con adecuado equipo de maniobra y protección y medición, térmicas, disyuntores y puesta a tierra.

INSPECCIONES

Además de las inspecciones que a su exclusivo juicio disponga la Inspección técnica, el Contratista solicitará con la debida anticipación, las siguientes inspecciones:

A la llegada a la intervención de las distintas partidas de materiales para su contraste respecto a las muestras aprobadas.

- Cuando se haga el replanteo de la tabiquería.
- Cuando se encuentren listas canalizaciones que van a ser embutidas y antes de taparlas.
- Al realizar las pruebas de hermeticidad o puesta a punto de la instalación o equipos.
- Antes de tapar las instalaciones.
- Al terminarse la instalación de las cañerías, cajas y gabinetes.
- Cada vez que surjan dudas sobre la posición o recorrido de cajas y conductos será consultada la Inspección técnica.

- Luego de pasado y tendido de los conductores, y antes de efectuar su conexión a tableros y consumos. Al terminarse la instalación, previo a la ejecución de los ensayos de recepción.

La Inspección técnica hace reserva de su derecho a efectuar toda inspección en taller, depósito y/u oficinas del Contratista, que estime oportuna, a efecto de tomar conocimiento de los materiales empleados y condiciones de depósito y/o de la marcha y el estado de los trabajos realizadas por sí o a través de empresas sub-contratadas.

El Contratista se compromete a avisar a la Inspección técnica antes de proceder a desarmar andamios o retirar plataformas de trabajo, para que se efectúe cualquier tipo de inspección final. Así mismo, durante la marcha de los trabajos, el Contratista facilitará el acceso de la Intervención técnica al área correspondiente tantas veces como le sea requerido por ésta

FACULTADES DE LA INSPECCIÓN TECNICA

Las funciones que desempeñará el Equipo Técnico-Profesional del Área de Arquitectura de la ANLIS (Inspección técnica) implican las siguientes facultades específicas:

a) Rechazar cualquier material o trabajo que a su juicio no responda al Pliego de Bases y Condiciones de Contratación y/o al Pliego de Acciones y Prevención y Resguardo y/o a los planos y planillas integrantes de la documentación y a las especificaciones en ellos contenidas, o a las reglas del arte comúnmente aceptadas en la construcción.

Todo trabajo que resultase defectuoso debido al empleo de materiales no aptos y/o de calidad inferior a la establecida, y/o de una mano especializada deficiente, y/o por el descuido e imprevisiones, y/o por falta de conocimientos técnicos del Contratista o de sus empleados o de un Subcontratista, no será aprobado por la Inspección técnica y será deshecho y reconstituido por el Contratista a su exclusivo cargo a la primera intimación que en ese sentido le haga la Inspección técnica, en el plazo que sea por ella fijado.

En cualquier momento que un vicio se evidencie y hasta la finalización del plazo de garantía, la Inspección técnica podrá exigir al Contratista su corrección, demolición o remplazo, siendo a cargo del mismo todos los gastos que se originen.

b) Exigir la demolición y/o reconstrucción de cualquier porción de los trabajos ejecutados en que se descubran vicios, aun cuando las causas de tales vicios sean no aparentes.

c) Exigir la consulta, con la debida antelación, de la solución que requiera cualquier inconveniente que surja en la intervención. Cualquier solución adoptada en forma inconsulta podrá ser rechazada y su modificación estará a cargo del Contratista.

Éste estudiará cada uno de los problemas técnicos que surjan, sometiendo su solución a la aprobación de la Inspección técnica, que podrá exigir mayor información o alternativas hasta su total satisfacción.

d) Solicitar los ensayos o pruebas que fueren necesarios, de todos los materiales e instalaciones que forman parte de la intervención.

e) Exigir la preparación de muestras de diversas terminaciones, con suficiente anticipación como para evitar toda posibilidad de demora causada por la espera de su decisión.

f) Rechazar cualquier material o artículo que sea usado o averiado por la permanencia excesiva en depósito, aun cuando dicho material o artículo sean del tipo especificado.

g) Fiscalizar, emitir opinión y someter a la aprobación del Comitente la totalidad de la certificación que por cualquier concepto emita el Contratista.

h) Fiscalizar, emitir opinión y someter a la aprobación del Comitente las modificaciones, ampliaciones, supresiones y/o nuevas intervenciones y acordar junto con el Comitente y el Contratista los nuevos precios que correspondan.

i) Supervisar y acordar técnicamente la recepción de la intervención por parte del Comitente, solicitar la aplicación de sanciones, aprobar planos de intervención.

j) Informar y opinar al Comitente sobre las solicitudes del Contratista.

k) Disponer el mejoramiento de métodos, planteles y/o equipos.

l) Resolver discrepancias técnicas.

HORARIO DE LOS TRABAJOS

El horario de trabajo se coordinará con la Inspección técnica. En reglas generales se establece de lunes a viernes de 7:00hs a 17hs, pudiendo solicitar a la oficina de Seguridad con la anticipación debida autorización para sábados, domingos y feriados.

Ningún personal del Contratista, Subcontratista y/o proveedores, podrá permanecer en la intervención fuera del horario acordado.

ORDENES DE SERVICIO

ORDENES DE SERVICIO Y NOTAS DE PEDIDO

La empresa Contratista Principal deberá proveer a la Inspección técnica de un libro de “Órdenes de Servicio” por triplicado foliado de 1 a 50, que será el medio fehaciente de comunicación que deberá ser contestado mediante otro libro de “Notas de Pedido” en poder de la Contratista Principal. El libro de Órdenes de Servicio estará siempre en poder de la Inspección técnica.

Las Órdenes de Servicio que emanen de la Inspección técnica serán recibidas por el Contratista o su representante autorizado, no pudiendo éstos recibir ni ejecutar ninguna otra indicación que no sea de la Inspección técnica.

Todas las Órdenes de Servicio que imparta la Inspección técnica y las Notas de Pedido que formule el Contratista no tendrán validez si no se hicieran por intermedio de estos registros.

CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES DE SERVICIO

Toda orden de servicio y/u observación no contestada dentro de las 24hs. de extendida se dará por aceptada y entrará a formar parte del contrato sin implicar retribución adicional, salvo expresa indicación en contrario. El Contratista está obligado a dar inmediato cumplimiento a las órdenes de servicio que reciba, excepto aquellas que observe en el día y con los debidos fundamentos.

SECTOR 1: PUERTA DE EMERGENCIA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO

CAPÍTULO 02 – TRABAJOS PRELIMINARES

Se completarán todas las construcciones provisorias que la intervención y su correcto desarrollo requieran.

2.1 - CERCO DE INTERVENCIÓN, ESPACIO DE ALMACENAMIENTO Y BAÑO QUIMICO:

CERCO DE INTERVENCIÓN: dado que los trabajos serán dentro y fuera del edificio se requiere un cerramiento perimetral completo. La contratista proveerá un cerco según las instrucciones de la Inspección técnica.

ESPACIO DE ALMACENAMIENTO: el Contratista deberá convenir con las autoridades del establecimiento y requerir la aprobación de la Inspección técnica sobre el lugar y las características para conformar el espacio de almacenamiento. Tendrá obligación de construir las instalaciones de un espacio de almacenamiento, adecuado a la importancia y duración de la intervención, siendo de materiales rígidos y de estado aceptable (paneles de madera, chapa, etc. Deberá contar con un acceso con cierre seguro (candado, cerradura) y una altura mínima de 2mts. Atenderá las necesidades de práctica, así como a las reglamentaciones vigentes, respecto a oficinas, depósitos, vestuarios y locales sanitarios de acuerdo a DECRETO 911/96, tanto para el personal propio de la Empresa y sus Subcontratistas, como para el personal de la Inspección técnica.

BAÑO QUIMICO: la Contratista es responsable de su contratación, mantenimiento periódico y retiro al finalizar la intervención, dejando el espacio utilizado en perfectas condiciones. Para el servicio de limpieza deberá coordinar con Seguridad el acceso.

Las instalaciones serán demolidas y retiradas por el Contratista en el plazo inmediato posterior al acta de constatación de los trabajos, en cuanto en ella se verifique que se consideran completamente terminados los trabajos y que solo quedan observaciones menores que no ameritan mantener tales instalaciones; de modo tal que, salvo expresa indicación en contrario por parte de la Inspección técnica para proceder a la Recepción Provisoria será condición desmantelar tales instalaciones, dejando libre, perfectamente limpio y en condiciones de uso los espacios asignados a ellas.

2.2 – CARTEL DE INTERVENCIÓN

El Contratista proveerá e instalará en el lugar que lo señale la Inspección técnica, un (1) cartel de intervención de acuerdo a la leyenda que se le indique.

El cartel se realizará en chapa de hierro D.D.BWG Nº 24, sobre bastidor conformado en madera dura. Medidas 3m por 2m. Dicho cartel de intervención deberá ser instalado dentro de los cinco días posteriores a la firma de la Orden de Ejecución o de la Orden de Comienzo según correspondiera, y permanecerá en las condiciones especificadas hasta el momento que la Inspección técnica determine su retiro, sucediendo ello en fecha posterior a la Recepción Provisional de la Intervención. La instalación se realizará de modo tal que este se sitúe en un lugar visible y bien iluminado, con estructura resistente autoportante de sostén no pudiendo utilizar muros ni rejas, debiendo en su caso contar con iluminación propia si correspondiera, tomando la previsión que dicha instalación se realice de modo tal que no dañe las construcciones existentes.

Estará prohibido colocar publicidad. No se permitirá ningún otro cartel sin autorización expresa de la Inspección técnica.

2.3 – LIMPIEZA PERIODICA DE LA INTERVENCIÓN Y ESPACIO DE ALMACENAMIENTO

El Contratista estará obligado a mantener los distintos lugares de trabajo (espacio de almacenamiento, depósito, oficinas técnicas, vestuarios, comedores, etc.) y la intervención en construcción, en adecuadas condiciones de limpieza e higiene. Los locales sanitarios deberán estar permanentemente limpios y desinfectados, debiendo asegurar el correcto y permanente funcionamiento de todas sus instalaciones.

Los espacios libres circundantes de la intervención, se mantendrán limpios y ordenados limitándose su ocupación con materiales o escombros al tiempo mínimo estrictamente necesario, procediendo periódicamente a retirarlos según lo disponga la Inspección técnica

Durante el desarrollo de las tareas la Empresa Contratista deberá tomar los recaudos necesarios para recoger los desechos en general, producto de las tareas. Los mismos deberán ser retirados de la intervención hacia contenedores dispuestos a tal fin y cumplimentando la reglamentación vigente, con el fin de mantener la intervención diariamente limpia. Bajo ningún concepto se permitirá dejar escombros de cualquier tipo en veredas exteriores etc. Se mantendrán limpias las bocas y desagües existentes.

La limpieza será permanente comprendiendo todas las áreas que resulten directa o indirectamente afectadas por los trabajos estipulados en el presente pliego.

2.4 – LIMPIEZA FINAL

Al finalizar la intervención, la Empresa Contratista entregará la intervención perfectamente limpia y en condiciones. Se incluye entre sus obligaciones el repaso de todo elemento que haya quedado sucio y que requiera lavado, como revestimientos, carpinterías, vidrios, solados de vereda, artefactos eléctricos, etc.

2.5 - CIERRES PROVISORIOS DE INTERVENCIÓN

La Contratista deberá cerrar las áreas de trabajos de manera que personas ajenas a la intervención no puedan ingresar.

A la fecha de recepción definitiva de la intervención, deberá estar retirado en su totalidad y dejando en condiciones el espacio utilizado tanto pisos, paredes y cielorrasos. El cierre tendrá una forma de acceso asegurada para evitar actos de vandalismo.

Todos los cierres de intervención deberán cumplir con lo establecido en las normativas vigentes en medidas de seguridad y terminaciones dado el uso cotidiano de personal.

El cierre será de paneles de madera (Tipo fenólicos). Previo a la construcción de dichos cierres presentará un esquema de armado que contenga el diseño y la información sobre los materiales y la conformación estructural del mismo. Planos y detalles constructivos de los mismos serán presentados a la aprobación de la Inspección técnica, en forma previa a su construcción.

2.6 - PROVISION Y COLOCACION DE ANDAMIOS - MANTENIMIENTOS (INCLUYE ESCALERA FIJA INTERIOR Y PROTECCIONES)

Para los trabajos a desarrollar en altura se requieren módulos de andamios. Deberán ser metálicos partiendo desde el nivel de planta baja, y su disposición deberá permitir un acceso fácil y seguro al área a intervenir.

- El piso operativo de los andamios será de tablonetes de chapa antideslizante de una resistencia suficiente
- Como para asegurar su estabilidad y soportar las cargas a las que serán sometidos. Esta superficie se mantendrá libre de escombros, basura, envases, herramientas u otros elementos que no sean imprescindibles para la tarea a desarrollar.
- La estructura de sostén será de acero y deberá descansar sobre tacos de madera. Bajo ningún concepto
- Se admitirá su apoyo directo. Estará preparada para soportar los esfuerzos a la que se verá sometida en el
- Transcurso de los trabajos. Tampoco será permitido que los tensores o cualquier otro elemento de sujeción
- Se tomen directamente a elementos del edificio que puedan ser dañados como consecuencia de este hecho.
- Los andamios tendrán incorporados protecciones para evitar la caída no controlada de cualquier elemento.

Estas protecciones podrán ejecutarse con madera, polietileno o de tejidos. El Contratista deberá realizar una estructura de andamio estable la que será inspeccionada y aprobada por el servicio de Higiene y Seguridad del Instituto. Este servicio tiene la facultad dentro de predio de observar, advertir e intimar a las Empresas a cumplir la normativa en materia Seguridad Laboral por lo que puede suspender las tareas hasta su adecuación sin que esto modifique el plazo de la intervención. Se tendrá especialmente en cuenta los sistemas de seguridad, como ser barandas, tablonetes, apuntalamientos, etc. y los elementos de seguridad obligatorios para los operarios en trabajo en altura.

Los andamiajes y todo otro equipo para trabajos en altura deberán cumplir con todas las normas de seguridad y contar con la aprobación del servicio Higiene y Seguridad y la Inspección técnica.

Las escaleras portátiles serán resistentes y de alturas adecuadas a las tareas en las que se las utilice, se las atara donde fuera menester para evitar su resbalamiento y se las colocara en la cantidad necesaria para el trabajo normal del personal y del desarrollo de la intervención.

La Empresa Contratista se hará responsable de la provisión, armada y desarmado y retiro de los andamios Tubulares de esta intervención, a realizarse con caños de acero y accesorios correspondientes al sistema elegido para intervenir en tareas en altura. En todos los casos evitaremos que los amarres y apoyos del andamio perjudiquen solados, estructuras a las terminaciones de los edificios.

Se construirá una escalera exterior tipo tubular con escalones de chapa y baranda en tramos para acceder desde la vereda a la terraza, dado que el único acceso a la terraza es desde las oficinas del edificio contiguo. Esta estructura estará a cargo de la Contratista desde el inicio de los trabajos hasta la finalización de la intervención. Deberá estar apuntalada sin dañar las paredes exteriores del edificio.

Toda la estructura deberá cumplir con las Normas de Seguridad e Higiene del Trabajo Ley 19.587, el Decreto 911/97 y las Ordenanzas Municipales vigentes.

2.7 - NORMAS SOBRE SEGURIDAD E HIGIENE

El Contratista cumplirá y hará cumplir a sus Subcontratistas las normas vigentes en materia de seguridad e higiene en el trabajo, sean éstas de carácter nacional y/o municipal. (Ley de Higiene y Seguridad de Trabajo Nro. 19.587 y Normas de Salud y Seguridad en la Construcción según Decreto Reglamentario N°1069/91-B. O. 09/01/92 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Decreto 911/1996)

La Contratista deberá cumplir con lo establecido en la Sección V, referente a la Seguridad e Higiene en una Construcción.

La empresa dispondrá de un tablero con protecciones (disyuntor y termomagnética) para conectar cualquier herramienta eléctrica. Está prohibido utilizar directamente los tomas del edificio. Este tablero estará conectado donde el personal de Mantenimiento lo indique.

2.8 - SEGUIMIENTO FOTOGRAFICO Y PLANOS CONFORME A INTERVENCIÓN

Se registrará en forma fotográfica, digital y papel, la totalidad del proceso de intervención y las tareas previas, como el sacado de muestras, cateos, etc. Las fotografías se entregarán a la Inspección técnica y serán archivados por la Institución como parte de la historia del edificio.

Se ejecutará un registro fotográfico con las distintas etapas de la intervención, con no menos de doscientas tomas y se considerarán para los siguientes puntos: Las tomas deberán ser efectuadas con calidad profesional, en soportes digital y papel. Las tomas tendrán que guardar una relación entre sí a efectos de poder demostrar mediante la compaginación de las mismas los diferentes estados los trabajos que se realicen en la intervención, es decir antes de la intervención, durante los trabajos y una vez finalizados los mismos.

Copias y soportes digital D.V.D., serán enviadas en forma adjunta al certificado mensual correctamente presentado y resguardado, acompañando un índice numérico que relate brevemente las imágenes y un croquis de la intervención en la que se ubique cada toma. Cabe señalarse que el objetivo general que se persigue es el de generar la documentación histórica que refleje adecuadamente estas intervenciones.

El Contratista deberá confeccionar y entregar a la Inspección técnica al momento de solicitar la Recepción Provisoria de la intervención, los "Planos Conforme a Intervención", en un todo de acuerdo con lo realmente ejecutado, debiendo entregar además una versión digitalizada de la totalidad de dichos planos (en AutoCAD 2013), memorias y relevamientos fotográficos

2.9 – PROYECTO EJECUTIVO

La Empresa Contratista, presentará planos ejecutivos y de detalle o modificaciones que hubiere del proyecto, a la Inspección técnica para su aprobación. Estos documentos serán presentados antes de comenzar los trabajos y/o cuando corresponda ejecutar un rubro específico que deba necesitar la preparación de planos en general de avance de proyecto y de detalles, o en los registros que deriven de los cateos y posteriores reparaciones.

Se presentarán dos copias de los mismos, papel y digital que se entregarán, oficialmente a la UEPA-ANLIS

Los planos de detalle, que requiera según avance o modificaciones del proyecto original, serán de presentación obligatoria con debida anticipación para su aprobación, teniendo en cuenta que el no cumplimiento de ésta cláusula impedirá el inmediato comienzo de la ejecución de esos trabajos. La Empresa

deberá confeccionar toda la documentación gráfica de detalles correspondientes a piezas, componentes, elementos y sistemas tecnológico - constructivos.

Los planos que completan la documentación licitatoria, son solamente a modo indicativo, debiendo la Empresa Contratista, verificar las medidas y cotas respectivas en cada plano, como así también todas las observaciones que la misma establezca. Cualquier error u omisión deberá ser corregido por el Contratista apenas se descubra, independiente del recibo, revisión y aprobación de los planos por la Inspección técnica y puesto inmediatamente en conocimiento de la misma.

Así mismo preparará los planos de construcción y/o ejecutivos en base a los cálculos y el desarrollo de la ingeniería de detalle que se exija en los pliegos y especificaciones técnicas de cada capítulo, los planos con las modificaciones que fueran necesarias introducir y los planos conforme a intervención.

Será de exclusiva cuenta del Contratista y sin derecho a reclamo alguno, la introducción de las modificaciones al proyecto y/o a la intervención, exigidas por parte de las autoridades competentes en la aprobación de las intervenciones. Toda documentación entregada por el Contratista, sea legal o de intervención se hará por duplicado en papel en su versión final, y en material reproducible por medios gráficos o electrónicos con el correspondiente soporte magnético.

Los planos indican la posición de los elementos componentes de las instalaciones por lo que la ubicación final de los mismos podrá sufrir variaciones y será definitivamente establecida en los planos de intervención.

El Contratista deberá proceder, antes de iniciar los trabajos de cada rubro, a la preparación de los planos de la intervención en las escalas adecuadas con las indicaciones que oportunamente reciba de la Inspección técnica para establecer la ubicación exacta de todos los elementos de las instalaciones los que serán sometidos a la aprobación de la Inspección técnica con la antelación necesaria para que no pueda haber retardos en la entrega de materiales o finalización de los trabajos, ni interferir con el planeamiento de la intervención.

Antes de la construcción de dispositivos especiales de las instalaciones se someterán a aprobación los esquemas detallados de los mismos con los pormenores necesarios para su estudio y apreciación perfecta del trabajo a realizar. Además, la Inspección técnica podrá en cualquier momento solicitar al Contratista la ejecución de planos parciales de detalle a fin de apreciar mejor o decidir sobre cualquier problema de montaje o de elementos a instalarse. También está facultada para exigir la presentación de memorias descriptivas parciales, catálogos o dibujos explicativos.

El recibo, la revisión y la aprobación de los planos por la Inspección técnica, no releva al Contratista de la obligación de evitar cualquier error u omisión al ejecutar el trabajo, aunque dicha ejecución se haga de acuerdo a planos.

Durante el transcurso de la intervención el Contratista mantendrá al día los planos de acuerdo a las modificaciones necesarias u ordenadas por la Inspección técnica. Asimismo, el Contratista conservará en la intervención, para cualquier consulta, la última versión actualizada y registrará la información en forma coordinada con el avance de la intervención.

La Intervención se realizará en un todo de acuerdo a planos de proyecto, a las presentes ESPECIFICACIONES TECNICAS, a los planos generales y de detalles, elaborados por la Empresa Contratista y aprobados por la Inspección técnica y a las Órdenes de Servicio emitidas por ésta última durante el transcurso de la Intervención y, salvo expresa indicación en contrario, se ajustarán a las Normas y Reglamentos vigentes que se indican a continuación., de acuerdo a los solicitado en el Ítem - Documentación y Normativa relacionada

Cuando se citan normas de aplicación extranjeras, deberá entenderse que son de aplicación las normas IRAM equivalentes y/o complementarias.

No se admitirá el uso parcial de una norma. La misma se aplicará, cualquiera sea, en la totalidad de su enunciado. Cualquier cambio en los trabajos con respecto a los planos o especificaciones para cumplir con este requisito no dará lugar a adicional alguno. Se deberá agregar documentación donde se detallen las especificaciones técnicas de los equipos a instalar.

PLANOS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR POR EL CONTRATISTA

La Empresa Contratista deberá presentar a la Inspección técnica y mantener en la intervención un juego de cada uno de los documentos que a continuación se detallan, registrando en ellos todas las modificaciones a los trabajos:

- Planos de proyecto contractuales
- Especificaciones Técnicas
- Libro y cronograma de la intervención
- Ordenes de servicio y Notas de pedido
- Fotos de seguimiento semanal y mensual
- Planillas de seguimiento de la intervención
- Planillas mensuales de medición
- Planos de taller revisados, datos de productos, folletos
- Archivo de todas las muestras de los materiales a incorporar en la intervención
- Resultados de ensayos y pruebas.

Además, la Inspección técnica podrá en cualquier momento solicitar a la Empresa Contratista la ejecución de planos parciales de detalle a fin de apreciar mejor o decidir sobre cualquier problema de montaje o de elementos a instalarse. También está facultada para exigir la presentación de memorias descriptivas parciales, catálogos o dibujos explicativos. El recibo, la revisión y la aprobación de los planos por la Inspección técnica, no releva a la Empresa Contratista de la obligación de evitar cualquier error u omisión al ejecutar el trabajo, aunque dicha ejecución se haga de acuerdo a planos.

En las especificaciones técnicas marcará en forma legible y registrará en cada sección correspondiente los productos realmente empleados en la intervención incluyendo los siguientes datos:

- Nombre del fabricante, modelo del producto y número o código
- Los sustitutos o alternativas utilizados
- Los cambios efectuados por Orden de Servicio

Indicará legiblemente en los planos de intervención y de taller lo realmente construido incluyendo:

- Ubicaciones acotadas vertical y horizontalmente de servicios enterrados con relación a referencias permanentes construidas en superficie
- Ubicaciones acotadas vertical y horizontalmente, de los servicios ocultos en la construcción, referenciados con relación a detalles visibles y accesibles en la intervención terminada.
- Cambios en la intervención de dimensiones y detalles
- Detalles no contenidos en los planos contractuales originales

EL Contratista deberá confeccionar en original y dos juegos de copias y entregar a la Inspección técnica una vez finalizados los trabajos los planos finales de intervenciones e instalaciones. De los resultados que se obtuvieran en el cateo, deberá cursar información gráfica y escrita ante la Inspección técnica.

DETALLE DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

(plantas, cortes y vistas esc. 1:50 - detalles esc. 1:20 / 1:10)

PLANOS DIMENSIONALES

- Plantas Cortes: en ambos sentidos (dos cortes como mínimo)

En toda ésta documentación se deberán incorporar las cotas dimensionales (parciales y totales); cotas de nivel de cada sector; espesores y toda aquella especificación y acotaciones que la Contratista y/o la Dirección de Intervenciones consideren necesario para la ejecución de la intervención.

El Contratista verificará las medidas del edificio antes de comenzar los trabajos, debiendo comunicar las diferencias existentes en ángulos, longitudes y niveles, si las hubiera, a la Inspección técnica, con el fin que ésta determine las decisiones a adoptar.

Los replanteos serán ejecutados en conjunto por el Contratista y por la Inspección técnica, previo a dar comienzo a los trabajos. La Inspección técnica hará una verificación de la nivelación, previo a cualquier trabajo que requiera de ésta.

El Contratista está obligado a realizar todas aquellas tareas necesarias a los efectos de obtener un correcto replanteo de todos los elementos a construir, sin derecho a reconocimiento de pago adicional alguno. Todas

las tareas de replanteo aprobadas quedarán registradas en el Libro de la intervención, como Actas de replanteo.

CAPÍTULO 03 – DEMOLICIONES

GENERALIDADES

Las demoliciones, extracciones y/o retiros de elementos en desuso que resulten necesarios para una correcta ejecución de la intervención, aun cuando no estén expresamente indicadas, estarán a cargo de la Contratista. Se considerarán incluidos en su propuesta, prorrateadas dentro de los ítems que componen el presupuesto, no dando lugar a adicionales ni ampliaciones del plazo contractual.

Los oferentes deberán conocer “in situ” el estado de las construcciones, existentes, entendiéndose que al formular la oferta han tenido pleno conocimiento de los trabajos que para este rubro deberán asumir.

El Contratista ejecutará las reparaciones en mampostería, aislaciones y revoques, etc. que resulten afectados a consecuencia de los trabajos motivo de este artículo.

CONDICIONES EXISTENTES

El Contratista deberá verificar la posibilidad de existencia de alguna instalación o servicio existente, de manera tal que en el caso que se produzca alguna interferencia con lo previsto en el proyecto, tomar los debidos recaudos para la remoción o reubicación de la o las instalaciones interferidas.

Los trabajos a efectuarse bajo estas especificaciones incluyen la mano especializada, materiales, equipos necesarios para la demolición, apuntalamientos, andamios reglamentarios y toda otra tarea, elemento o servicio, aunque no esté específicamente mencionado, tanto de naturaleza permanente como temporaria, necesarios para la ejecución de la demolición, de acuerdo a los planos contractuales y las especificaciones de este pliego.

Los planos que se adjuntan al presente pliego son a título informativo y solo sirven para facilitar el estudio de la presente licitación.

La ejecución de los trabajos conforme a las especificaciones de este pliego, dichos planos y a las normas reglamentarias vigentes, serán de única y exclusiva responsabilidad del Contratista, quien presentará una memoria descriptiva sobre la metodología y secuencias a utilizar y las prevenciones de seguridad a implementarse, la que deberá ser aprobada por la Inspección técnica.

El Contratista no podrá alegar ignorancia en caso de errores u omisiones en la documentación contractual, ya que se considera que, siendo un especialista en el rubro, deberá detectarlos al estudiar la documentación técnica. De darse el caso deberá pedir las aclaraciones correspondientes antes de la adjudicación.

El Contratista no podrá alegar que algún trabajo no es el adecuado para su correcta realización por deficiencia en los planos y/o las especificaciones técnicas del presente pliego.

También en ningún caso alegará desconocimiento de la situación existente para justificar costos imprevistos o adicionales, debiendo abarcar todas las demoliciones y apuntalamientos que sean necesarios de acuerdo con el objeto final de los trabajos.

Para todos los trabajos de demolición, el Contratista principal deberá contar con un Técnico en Higiene y seguridad responsable, para supervisar los trabajos, tal lo solicitado en la Sección V

CÓDIGOS, REGLAMENTACIONES Y NORMAS

Antes de comenzar los trabajos el Contratista deberá presentar ante la Inspección técnica las pólizas de seguros cubriendo los riesgos contra terceros y contra accidentes del personal.

La demolición y demás tareas deberán realizarse cumpliendo las disposiciones internas emanadas de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud “Dr. Carlos G. Malbrán” (ANLIS).

Se deberá respetar las exigencias de la Ley 19.587 de “Seguridad e Higiene en el Trabajo” y Decreto 911/96 y otros Reglamentarios y las disposiciones Municipales de aplicación en cada área.

Una vez adjudicados los trabajos, el Contratista no podrá alegar en ningún caso, desconocimiento de dichas normas legales con sus modificaciones y/o actualizaciones, tanto para el proyecto de la instalación como durante el transcurso de su ejecución.

El no cumplimiento de los Códigos, Decretos y / o Reglamentaciones que se aplican a la seguridad en Intervención serán motivo de paralización de los trabajos hasta tanto no se corrijan los desvíos y/o NO conformidades.

EQUIPOS

El Contratista deberá proveer equipos necesarios y adecuados para las tareas a realizar, tanto para los apuntalamientos, cortes, demoliciones y retiro de escombros y aporte de material de relleno.

Los equipos de demolición deberán producir una intensidad de vibraciones que no produzcan daños en las estructuras, mamposterías y edificio existente.

Podrán utilizarse equipos con martillos neumáticos montados sobre rodados, equipos con mordazas, martillos neumáticos manuales y eléctricos, cortadoras hidráulicas de hormigón, cortadoras eléctricas de hierro, etc. siempre que se verifique el nivel de vibraciones compatible con la integridad de los linderos y estructuras residuales de esta intervención.

En la Propuesta el oferente deberá describir los equipos a utilizar para cada tipo de tarea.

PROPIEDAD DE LOS ELEMENTOS DE DESMONTE

Los elementos de desmonte y/o demolición quedarán de propiedad del Contratista quien los retirará de la intervención (salvo aquellos elementos muebles como heladeras, mesadas fijas y móviles, estanterías, sanitarios, piletas de mesadas, escritorios y todos aquellos elementos inventariados), que quedaran a cargo del Área de Patrimonio de la ANLIS, quienes determinaran el lugar - dentro o fuera del Instituto - en el que deberá acopiarse por cuenta y orden del contratista.

Por consiguiente, el proponente deberá considerar en su oferta al momento de evaluar los trabajos de demolición, los posibles valores de recupero que pudiera llegar a obtener por alguno y/o todos los elementos o materiales que deba extraer, así como también posibles traslados fuera del predio de materiales propiedad de ANLIS resultantes de la demolición.

RETIRO DE ESCOMBROS

El Contratista deberá retirar fuera del Instituto todos los escombros, hierros, etc. producidos por la demolición, dejando la intervención totalmente limpia y libre de polvos.

Previo a su movilización o cargado los escombros deberán ser humedecidos a fin de evitar la generación de polvos que contaminen el aire. El retiro de escombros y restos de intervención deberá ser periódico para evitar su acumulación en el predio.

La empresa adjudicataria de las intervenciones deberá prever que las vibraciones que produzcan los medios de carga y retiro de escombros, no afecten la intervención, sus muros, estructuras y los edificios vecinos.

CORTE DE SERVICIOS

Cualquier corte de servicios que sea necesario estará a cargo del Contratista. Los certificados deberán ser presentados a la Inspección técnica antes de comenzar los trabajos.

3.1 – CATEOS PARA POSICIONAMIENTO DE NUEVA PUERTA

Previamente a la ejecución de las demoliciones en el lugar indicado por la Inspección técnica, la Contratista deberá realizar mediciones, cateos e inspección con instrumental adecuado, incluso con desmonte de tramos de revoque o mampostería para determinar el correcto posicionamiento de la puerta.

La estrategia a seguir y la metodología a emplear serán previamente evaluadas y aprobadas por la Inspección técnica.

3.2 – DEMOLICION DE MAMPOSTERIA EXISTENTE PARA APERTURA DE VANOS (+ 2 PERFILES IPN PARA REFUERZO)

Se deberá realizar la demolición parcial de mampostería para la apertura de vano indicado en PLANO N°04. Se deberá realizar el adintelamiento utilizando perfiles IPN según lo indicado en Capítulo N° 6 – HERRERIA.

Se tomarán previamente todas las medidas de protección de los componentes de la intervención (carpinterías, cristales, solados, artefactos, etc.), los que serán retirados, cubiertos o protegidos antes de comenzar cualquier trabajo de demolición. El Contratista reparará a su costa cualquier deterioro y atenderá los reclamos que pudieren producirse a causa de la ejecución de los trabajos.

Se demolerán cuidadosamente el muro existente, adecuando las dimensiones de la nueva abertura. Se hará con el mayor de los cuidados, evitando alterar o destruir áreas próximas.

Para ello se trabajará con herramientas de percusión manual y liviana. La mampostería se retirará empleando herramientas adecuadas, controlando el ángulo y la intensidad del golpe de modo de no dañar la superficie de los ladrillos ni el revoque del entorno, en el que no se deba intervenir.

Los escombros y demás desechos se embolsarán y colocarán en un volquete para luego ser retirados del lugar conforme avancen las tareas. No se permitirá la acumulación de escombros o desechos en lugares que no hayan sido expresamente habilitados para tal fin por la Inspección técnica.

CAPÍTULO 04 – ALBAÑILERIA

GENERALIDADES

Los trabajos a efectuarse bajo estas especificaciones incluyen la mano especializada, materiales, equipos necesarios para la realización de muros en elevación, enchapados y completamientos de muros y toda otra tarea, elemento o servicio, aunque no esté específicamente mencionado, tanto de naturaleza permanente como temporaria, sean necesarias para la ejecución de acuerdo a los planos contractuales y las especificaciones de este pliego.

Los planos que se adjuntan al presente pliego son a título informativo y solo sirven para facilitar el estudio de la presente licitación.

La ejecución de los trabajos conforme a las especificaciones de este pliego, a dichos planos y a las normas reglamentarias vigentes, será de única y exclusiva responsabilidad del Contratista.

El Contratista no podrá alegar ignorancia en caso de errores u omisiones en la documentación contractual, ya que se considera que, siendo un especialista en el rubro, deberá detectarlos al estudiar la documentación técnica.

De darse el caso deberá pedir las aclaraciones correspondientes antes de la adjudicación.

El Contratista no podrá alegar que algún trabajo no es el adecuado para su correcta realización por deficiencia en los planos y/o las especificaciones técnicas del presente pliego.

También en ningún caso alegará desconocimiento de la situación existente para justificar costos imprevistos o adicionales, debiendo abarcar todas las demoliciones y apuntalamientos que sean necesarios de acuerdo con el objeto final de los trabajos.

El Contratista deberá asumir la responsabilidad sobre la ejecución de todo trabajo necesario para lograr una intervención completa y terminada, aunque dichos trabajos no se indiquen o mencionen en forma explícita sin que ello de derecho a reclamar adicional alguno.

4.1 – MAMPOSTERIA DE LADRILLO HUECO 8x18x33 CON DINTEL

El presente refiere a la ejecución de mampostería nueva en cerramientos de vanos entre el dintel de la puerta (h:2.05 / 2.10) y el dintel del vano (h:2.50) indicados en PLANO N° 05.

La calidad de los materiales componentes de los mampuestos, se establece según lo definido en el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales para los materiales, pudiendo la Inspección técnica exigir a la Empresa Contratista la realización de los ensayos que considere necesarios en todos los casos.

El murete a construir, para el cerramiento del vano está indicado en los planos de propuesta en fachada. De mampostería de ladrillos hueco de 0.10, de primera calidad y mortero 1/2.1.3. Con agregado de plastificante tipo "Tacurú" de Iggam o similar.

4.2 – COLOCACION DE CARPINTERIA

Su colocación se efectuará de acuerdo a las normas de práctica, perfectamente a plomo y niveladas tomándose las debidas precauciones para evitar deformaciones durante los traslados y tareas de colocación.

Se cuidará el amure tanto de las jambas, dinteles o umbrales a la mampostería, vigas o losas o a cualquier otro elemento estructural, utilizando las grampas existentes en las carpinterías o con otro elemento que sea necesario agregar para lograr una fijación sólida y permanente.

4.3 – EJECUCION DE UMBRAL DE CEMENTO ALISADO IDEM EXISTENTES

Previamente a la ejecución del umbral se deberá impermeabilizar la superficie mediante una capa hidrófuga de 2 cm de espesor más una capa de pintura asfáltica. Luego se realizará el umbral de cemento alisado de las mismas características que el piso existente en el área de intervención y se completará el encuentro del mismo con el piso existente. Se terminará respetando las características patrimoniales del edificio. Ver PLANO N° 06

Los solados existentes, que se vieran afectados, rotos o deteriorados por causa de los trabajos de la intervención, deberán ser repuestos en su totalidad y los mismos contemplarán idénticas características de calidad y aspecto.

CAPÍTULO 05 – REVOQUES

GENERALIDADES

Los trabajos aquí especificados comprenden la ejecución de todos los revoques interiores y exteriores. El prolijo y perfecto acabado de estos trabajos es de fundamental importancia por lo cual el Contratista le dedicará particular esmero y mano especializada especialmente calificada.

Los paramentos de las paredes que deban revocarse, enlucirse o rejuntarse, se prepararán y limpiarán esmeradamente desgranando las juntas, raspando la mezcla de la superficie, desprendiendo las partes no adheridas y abrevando el paramento con agua.

No deberán quedar manchas, diferencias de color ni rugosidades. Antes de la ejecución del enlucido, la superficie se librará de materiales sueltos mojándose el paramento. La superficie revocada resultará plana y uniforme, y el espesor máximo de la mezcla aplicada no pasará de los 5mm.

Los paramentos de las paredes que deben revocarse, enlucirse o reajustarse, serán preparados de acuerdo a las reglas del arte, degollando las mezclas de las juntas, desprendiendo las partes flojas y abrevando con agua el paramento. Salvo en los casos en que se especifique expresamente lo contrario, los revoques tendrán un espesor de 2 cm. de total.

Los revoques no deberán presentar superficies alabeadas ni fuera de plomo, rebabas u otros defectos cualesquiera. Tendrán aristas rectas. Las aristas de intersección de los paramentos entre sí y de éstos con los cielorrasos, serán vivas rectilíneas. Con el fin de evitar los remiendos, no se revocará ningún paramento hasta que todos los gremios hayan terminado los trabajos previos, en caso de existir remiendos éstos serán realizados con todo cuidado y prolijidad.

Después de esta operación, se pasará sobre el enlucido un fieltro ligeramente humedecido, de manera de obtener superficies completamente lisas a satisfacción de la Inspección técnica.

Los trabajos de reparación requieren la utilización de una mano especializada. El aspecto final de la estructura reparada depende fundamentalmente del volumen y forma en que fueron ejecutadas las tareas de reparación.

En particular, deben mencionarse los problemas vinculados con la fisuración originada en los cambios volumétricos iniciales de los morteros utilizados en las reparaciones, siendo conveniente, entonces, que el mezclado se realice entre una (1) y dos (2) horas antes del empleo del mortero.

Pueden emplearse también, técnicas que permitan una adecuada adherencia entre material nuevo y material existente. Una vez finalizadas las operaciones de reparación y terminada la superficie en concordancia con las circundantes, la zona reparada debe ser adecuadamente protegida y curada para disminuir la contracción por secado y permitir que el material adquiera resistencia adecuada.

La obtención de revoques, con aspecto y textura similares a los ya existentes, no es una tarea difícil ni compleja. La experiencia indica, sin embargo, que son muchos los edificios en que se observan defectos originados en una mala compactación, agrietamientos o fisuras del mortero.

Los defectos comentados pueden evitarse utilizando técnicas constructivas adecuadas como así también una mano especializada. Las condiciones climatológicas de la zona donde el edificio se encuentra ubicado, en particular porcentaje relativos de humedad, precipitaciones, presencia de contaminantes atmosféricos, etc., son informaciones con las cuales se debe contar a fin de lograr un revoque durable con las características necesarias de resistencia y aspecto similar al existente.

En la mayoría de los casos resulta aconsejable no reparar exclusivamente los sectores afectados sino reemplazar paños enteros para disminuir los posibles defectos y diferencias de textura y coloración.

5.1 – RECONSTRUCCION DE REVOQUE (GRUESO + FINO) EN PARED INTERIOR

En el muro interior donde se realizó la apertura del vano se deberá reponer el revoque, para evitar la aparición de parcheados, se debe picar el revoque original y rehacerlo, diferenciándolo con el existente mediante una buña. La superficie a reponer se encuentra delimitada en Plano N°07.

A fin de conseguir superficies planas se procederá a ejecutarlo por fajas a menos de 1,00m de distancia entre sí, entre la que extenderá el mortero de 2cm de espesor debiendo eliminarse todas las imperfecciones y deficiencias de las paredes de ladrillos.

Los revoques a aplicar serán los siguientes:

- El jaharro a aplicar será: ¼ cemento, 1 de cal y 3 arena gruesa. El jaharro se terminará de forma fratazada.
- Para los enlucidos a la cal, se preferirán mezclas preelaboradas, preparadas y trabajadas siguiendo las instrucciones del fabricante.

En caso de ser preparadas en la intervención, se deberá extender y dejar secar perfectamente la arena para poder zarandearla a través de malla fina, luego se la mezclará en seco con la cal aérea en polvo y se volverá a zarandear esta mezcla en seco.

Según la importancia de las cantidades que se preparen, se almacenará en bolsas plásticas, en lugar protegido.

5.2 – RECONSTRUCCION DE REVOQUE (IMPERMEABLE + GRUESO + FINO) EN PARED EXTERIOR

Sobre la fachada de área a intervenir, se deberá reponer el revoque exterior. Para evitar la aparición de parcheados en la fachada debidos a la diferente se debe picar el revoque original en el área intervenida de la fachada y rehacerlo.

La superficie a reponer se encuentra delimitada en Plano N°07. Se deberá tener en cuenta las recomendaciones indicadas en Ítem N° 5.1

Los revoques a aplicar serán los siguientes:

- Revoque del tipo impermeable: 1 parte de cemento, 2 de arena y 1 de mejorador de adherencia y plasticidad.
- El jaharro a aplicar será: ¼ cemento, 1 de cal y 3 arena gruesa. El jaharro se terminará de forma fratazada.
- Para los enlucidos a la cal, se preferirán mezclas preelaboradas, preparadas y trabajadas siguiendo las instrucciones del fabricante.

Se deberá dejar el espesor necesario para aplicar el revestimiento plástico tipo Tarquini imitación símil piedra.

5.3 – RECTIFICACION DE VANOS PARA NUEVA PUERTA EXTERIOR

La tarea corresponde a todas las aristas del vano para la nueva puerta en el sector de intervención.

Las aristas serán vivas y rectilíneas. Con el fin de evitar los remiendos, no se revocará ningún paramento hasta que todos los gremios hayan terminado los trabajos previos, en caso de existir remiendos, estos serán realizados con todo cuidado y prolijidad.

Sobre los revoques a la cal y para ejecutar el enlucido correspondiente se pasará un fieltro ligeramente humedecido, de manera de obtener superficies completamente lisas a satisfacción de la Inspección técnica.

5.4 – REPOSICION DE REVESTIMIENTO PLASTICO

Las reparaciones del revestimiento deberán realizarse con materiales similares a los utilizados en el revestimiento original.

Se deberá aplicar el revestimiento plástico tipo Tarquini imitación símil piedra. Para la aplicación del producto plástico de terminación se buscará el tono similar al existente y se hará en un solo paño delimitado por molduras, almohadillado, aristas, etc. que se encuentra indicado en Plano N°07.

Se determinará con la Inspección técnica los límites a cubrir para evitar diferencias notables en textura y tonalidad. Se harán pruebas previas en sectores no visibles a fin de buscar la terminación ideal.

5.5 – EJECUCIÓN DE BUÑAS

Los "rehundidos" o buñas deberán respetar el dibujo original existente en cada caso. La ejecución será a través de un molde de chapa que reproduce la silueta del rehundido en forma y dimensión. Este molde de chapa quedara en poder de la Inspección técnica.

CAPÍTULO 06 – HERRERIAS

6.1 - PERFILES IPN PARA APERTURA DE VANOS

Se deberá realizar el adintelamiento utilizando perfiles IPN según lo indicado en PLANO N°05. Los perfiles a utilizar serán nuevos, de hierro acero laminado, IPN doble T, tratados con convertidor de óxido y su altura dependerá de las cargas recibidas y la luz a cubrir.

Para ello la Contratista propondrá el o los perfiles a utilizar mediante cálculo para que la Inspección técnica de su aprobación.

Para muros de 30cm de espesor deberán colocarse dos perfiles en paralelo. El amurado se hará con concreto, material libre de cal y su colocación siguiendo las reglas del arte.

CAPÍTULO 7 – CARPINTERIAS

GENERALIDADES

Se encuentran incluidas en el presente apartado las especificaciones relativas a la fabricación, provisión, transporte, montaje, colocación y terminación de los elementos de las carpinterías, detallados en los planos del proyecto. Todos los materiales serán de primera calidad, de marca conocida y fácil obtención en el mercado.

7.1 – PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTA CORTAFUEGO RF60 CON BARRAL ANTIPÁNICO Y CIERRAPUERTAS HIDRÁULICO.

Puerta cortafuego RF60/90 homologada por INTI, de medida exterior de aprox 1.06m x 2.05m (ídem existentes), con resistencia al paso del fuego durante 90m., relleno de manta cerámica y construida en chapa N°18.

Accesorios: 4 bisagras embutidas, barral antipanico, cerradura exterior de seguridad y cierra puerta hidráulica.

CAPÍTULO 8 – PINTURA

GENERALIDADES

El siguiente listado es indicativo y no taxativo, ya que se deberán realizar todos los trabajos que correspondan a este rubro, aunque no estuvieran incluidos en el mismo (ver PLANO N° 08):

- Pinturas de terminación de paramentos interiores: LATEX
- Pinturas de terminación de cielorrasos: LATEX
- Pinturas de terminación de carpintería metálica y herrería: SINTÉTICOS
- Pinturas de terminación de piso: EPOXI

Asimismo, comprenden todos los trabajos necesarios al fin expuesto que, aunque no estén expresamente indicados, sean imprescindibles para que en la intervención se cumplan las finalidades de protección, higiene y/o señalización de todas las partes visibles u ocultas.

En todos los casos la Empresa Contratista presentará a la Inspección técnica catálogos y muestras de colores de cada una de las pinturas especificadas para que ésta decida el tono a emplearse. En el caso que los colores de los catálogos no satisfagan a la Inspección técnica, el Contratista deberá presentar las muestras del color que ésta le indique. Las pinturas serán: Sherwin Williams, Alba o equivalentes.

Los enduidos, fondos, imprimadores, fijadores serán en todos los casos, de la misma marca y de la clase correspondiente a cada tipo de pinturas, según las instrucciones del fabricante y a fin de garantizar su compatibilidad. Los diluyentes serán en todos los casos los especificados expresamente para cada tipo de pintura por sus fabricantes, siendo rechazado cualquier trabajo en que no se haya respetado esta prescripción.

Los trabajos de pintura se ejecutarán en general de acuerdo a estas especificaciones y en particular deberá ajustarse estrictamente a las indicaciones que prevea el fabricante.

Se deberá informar acerca del o de los fabricantes de los productos, acerca de los materiales a utilizar y sus formas de preparación y aplicación.

En todos los casos es condición indispensable que las superficies que deban recibir pinturas, se hallen firmes, secas y limpias.

Al terminar los trabajos, se procederá a desenmascarar y limpiar con cuidado todas las superficies, vidrios, herrajes, artefactos y equipamientos, removiendo la pintura aplicada en exceso, mal ejecutada o salpicada o derramada, sin usar elementos abrasivos.

PINTURA EPOXI:

Las pinturas epoxi presentan gran resistencia química, sin que les afecten los disolventes ni los aceites o grasas. Gran resistencia al roce y tráfico pesado. Excelente adherencia sobre cemento.

Aunque presentan buena resistencia a los agentes atmosféricos, su color puede llegar a amarillarse o decolorarse debido al efecto de los rayos ultravioletas

Su preparación y aplicación debe realizarse según las especificaciones del fabricante, teniendo cuidado de no exceder los tiempos de aplicación establecidos ya que sus componentes una vez aireados y mezclados tienen un periodo útil limitado, que varía según los tipos y las temperaturas.

TODAS LAS SUPERFICIES SERÁN PREPARADAS PREVIAMENTE DE LA SIGUIENTE MANERA:

Antes de proceder al pintado de las paredes revocadas y luego del correcto secado de los revoques se le pasará papel de lija N° 2 para alisar los granos gruesos.

Posteriormente se dará una mano de fijador diluido con aguarrás en la proporción necesaria para que una vez seco quede mate.

A continuación, se hará una aplicación de enduido plástico al agua para eliminar las imperfecciones, en capas delgadas sucesivas.

Una vez secos, se lijará con lija 5/0 en seco; después de un intervalo de 8 horas se quitará en seco el polvo resultante de la operación anterior.

En los paramentos de roca de yeso terminados con su enduido de terminación, se procederá a la preparación de la superficie, mediante su lijado.

Posteriormente y previamente a los trabajos de terminación de pintura, se realizarán los nuevos enduidos Plenos que pudieran ser necesarios, efectuando control final con lámpara.

En todos los casos se aplicarán las manos de pintura especificada que sean necesarias para su correcto acabado: 3 como mínimo. La primera diluida al 50% con agua y las dos siguientes sin rebajar, salvo que lo determine la absorción de las superficies. Deberán transcurrir 3 horas como mínimo, entre mano y mano.

8.1 – LÁTEX PARA CIELORRASOS

- Limpieza y lijado previo de la superficie.
- Aplicación de una mano de fijador al agua.
- Aplicación de enduido plástico al agua.
- Lijado de la superficie.
- Aplicación de 3 manos de pintura látex color a definir dejando secar entre una y otra, previo lijado.
- Color blanco

8.2 – LÁTEX INTERIOR EN PAREDES

- Limpieza y lijado previo de la superficie.
- Aplicación de una mano de fijador al agua.
- Aplicación de enduido plástico al agua.
- Lijado de la superficie.
- Aplicación de 3 manos de pintura látex color a definir dejando secar entre una y otra, previo lijado.
- Color a definir

8.3 – ESMALTE SINTETICO

La puerta se pintará con dos manos de convertidor de óxido previo perfecto desengrasado y limpieza de la superficie de toda suciedad. La primera de estas manos, se dará en el taller donde se utilizará convertidor exclusivamente y será la base para los procedimientos en la intervención.

- Limpieza de la superficie y eliminación de óxidos mediante lijados o solución desoxidante.
- Aplicación de dos manos de convertidor de óxido con color, cubriendo perfectamente la superficie.
- Lijado.
- Aplicación de esmalte sintético de color a definir según se necesite para lograr un correcto acabado.

8.4 – EPOXI PARA PISO DE CAJA DE ESCALERA

En el piso del área de intervención, la Empresa Contratista aplicará pintura bicomponente de altos sólidos para terminación, transitable y con resistencia a diversos productos químicos, Sinteplast línea industrial o superior.

TRATAMIENTO PREVIO

Limpieza de la superficie eliminando pintura actual, suciedad, grasitud, hongos (con solución de lavandina al 10%), polvillo y restos de material mal adherido. No dejar restos de productos de limpieza sobre la misma. Imprimación EPOXI 7519000/7510000 o con una primera mano del producto diluido de modo de asegurar su penetración.

APLICACIÓN

Respetando la relación de mezcla de los componentes, homogeneizar y diluir de ser necesario; recordar la vida útil de la mezcla para preparar sólo lo que se va a utilizar. El aumento de la temperatura ambiente disminuye notablemente el tiempo de polimerización del producto.

CAPÍTULO 9 – VARIOS

9.1 – SEÑALIZACIONES

La contratista proveerá y colocará la cartelería siguiendo el siguiente formato.

- 3 cartel foto luminiscente de poliestireno de alto impacto de 0,8mm de espesor, ubicado en la escalera en el entrepiso administrativo con la leyenda “salida” y una flecha apuntando en diagonal hacia abajo. Sus medidas son de 45cm de anchura x 15cm de altura.



- 1 cartel foto luminiscente de poli estireno de alto impacto de 0,8mm de espesor, ubicados en la planta baja según Plano N°4, con la leyenda “salida” y una flecha en horizontal apuntando hacia la salida de emergencia correspondiente. Sus medidas son de 30cm de anchura x 15cm de altura.



SECTOR 2: SALIDA DE EMERGENCIA CONTRALOR, HALL Y BAÑOS

CAPÍTULO 02 – TRABAJOS PRELIMINARES

Se completarán todas las construcciones provisionarias que la intervención y su correcto desarrollo requieran.

2.10- COLOCACIÓN DE REFUERZO VERTICAL PARA VIGA PARABÓLICA CORRESPONDIENTE A CUBIERTA EXISTENTE.

Se estudiará y se deberá presentar una propuesta de refuerzo estructural vertical, planteado para resistir la viga parabólica ubicada al filo del muro correspondiente al núcleo central del segundo piso del Pabellón Central.

La Inspección técnica evaluará la o las propuestas/s establecida/s por la empresa Contratista. La misma deberá estar debidamente justificada mediante cálculos de dimensionado y verificaciones de resistencia.

Habiendo obtenido la aprobación de la Inspección técnica se podrá proceder con las tareas correspondientes para lograr materializar dicho refuerzo.

La propuesta de refuerzo definitiva, deberá ser presentada a modo de proyecto ejecutivo y deberá contar con toda la documentación necesaria para su ejecución junto con un análisis de computo de materiales y mano especializada claramente discriminados. Las memorias de cálculo junto con las planillas deberán estar firmadas por un profesional habilitado. Se deberá tener especial recaudo en la verificación del punzonado y de los puntos de apoyo anclaje en muros y losas, garantizando la integridad constructiva y estructural de los mismos.

La empresa constructora deberá proveer los materiales y ejecutar la propuesta definitiva fiel a los planos aprobados por la Inspección técnica. Ver Plano N°10.

2.11- EXTENSIÓN DE 2M DE VENTILACIÓN EXISTENTE Y COLOCACIÓN DE FIJACIONES

Se trata de la extensión de 2m de una ventilación existente de aproximadamente 15cm de lado de chapa galvanizada de modo que no interfiera con la salida de emergencia propuesta y que no represente ningún peligro para la salud de los usuarios. Su terminación será con un sombrerete asegurando el no ingreso de agua de lluvia a la conducción.

CAPÍTULO 03 – DEMOLICIONES

GENERALIDADES

Las demoliciones, extracciones y/o retiros de elementos en desuso que resulten necesarios para una correcta ejecución de la intervención, aun cuando no estén expresamente indicadas, estarán a cargo de la Contratista. Se considerarán incluidos en su propuesta, prorrateadas dentro de los ítems que componen el presupuesto, no dando lugar a adicionales ni ampliaciones del plazo contractual.

Los oferentes deberán conocer “in situ” el estado de las construcciones, existentes, entendiéndose que al formular la oferta han tenido pleno conocimiento de los trabajos que para este rubro deberán asumir.

El Contratista ejecutará las reparaciones en mampostería, aislaciones y revoques, etc. que resulten afectados a consecuencia de los trabajos motivo de este artículo.

Todas las medidas aquí provistas son aproximadas por lo que las diferencias que pudieran surgir de su verificación en la intervención no constituirán un costo adicional.

CONDICIONES EXISTENTES

El Contratista deberá verificar la posibilidad de existencia de alguna instalación o servicio existente, de manera tal que en el caso que se produzca alguna interferencia con lo previsto en el proyecto, tomar los debidos recaudos para la remoción o reubicación de la o las instalaciones interferidas.

Los trabajos a efectuarse bajo estas especificaciones incluyen la mano especializada, materiales, equipos necesarios para la demolición, apuntalamientos, andamios reglamentarios y toda otra tarea, elemento o servicio, aunque no esté específicamente mencionado, tanto de naturaleza permanente como temporaria, necesarios para la ejecución de la demolición, de acuerdo a los planos contractuales y las especificaciones de este pliego.

Los planos que se adjuntan al presente pliego son a título informativo y solo sirven para facilitar el estudio de la presente licitación.

La ejecución de los trabajos conforme a las especificaciones de este pliego, dichos planos y a las normas reglamentarias vigentes, serán de única y exclusiva responsabilidad del Contratista, quien presentará una memoria descriptiva sobre la metodología y secuencias a utilizar y las prevenciones de seguridad a implementarse, la que deberá ser aprobada por la Inspección técnica.

El Contratista no podrá alegar ignorancia en caso de errores u omisiones en la documentación contractual, ya que se considera que, siendo un especialista en el rubro, deberá detectarlos al estudiar la documentación técnica. De darse el caso deberá pedir las aclaraciones correspondientes antes de la adjudicación.

El Contratista no podrá alegar que algún trabajo no es el adecuado para su correcta realización por deficiencia en los planos y/o las especificaciones técnicas del presente pliego.

También en ningún caso alegará desconocimiento de la situación existente para justificar costos imprevistos o adicionales, debiendo abarcar todas las demoliciones y apuntalamientos que sean necesarios de acuerdo con el objeto final de los trabajos.

Para todos los trabajos de demolición, el Contratista principal deberá contar con un Técnico en Higiene y seguridad responsable, para supervisar los trabajos, tal lo solicitado en la Sección V

CÓDIGOS, REGLAMENTACIONES Y NORMAS

Antes de comenzar los trabajos el Contratista deberá presentar ante la Inspección técnica las pólizas de seguros cubriendo los riesgos contra terceros y contra accidentes del personal.

La demolición y demás tareas deberán realizarse cumpliendo las disposiciones internas emanadas de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbrán" (ANLIS).

Se deberá respetar las exigencias de la Ley 19.587 de "Seguridad e Higiene en el Trabajo" y Decreto 911/96 y otros Reglamentarios y las disposiciones Municipales de aplicación en cada área.

Una vez adjudicados los trabajos, el Contratista no podrá alegar en ningún caso, desconocimiento de dichas normas legales con sus modificaciones y/o actualizaciones, tanto para el proyecto de la instalación como durante el transcurso de su ejecución.

El no cumplimiento de los Códigos, Decretos y / o Reglamentaciones que se aplican a la seguridad en La intervención serán motivo de paralización de los trabajos hasta tanto no se corrijan los desvíos y/o NO conformidades.

EQUIPOS

El Contratista deberá proveer equipos necesarios y adecuados para las tareas a realizar, tanto para los apuntalamientos, cortes, demoliciones y retiro de escombros y aporte de material de relleno.

Los equipos de demolición deberán producir una intensidad de vibraciones que no produzcan daños en las estructuras, mamposterías y edificio existente.

Podrán utilizarse equipos con martillos neumáticos montados sobre rodados, equipos con mordazas, martillos neumáticos manuales y eléctricos, cortadoras hidráulicas de hormigón, cortadoras eléctricas de hierro, etc. siempre que se verifique el nivel de vibraciones compatible con la integridad de los linderos y estructuras residuales de esta intervención.

En la Propuesta el oferente deberá describir los equipos a utilizar para cada tipo de tarea.

PROPIEDAD DE LOS ELEMENTOS DE DESMONTE

Los elementos de desmonte y/o demolición quedarán de propiedad del Contratista quien los retirará de la intervención (salvo aquellos elementos muebles como heladeras, mesadas fijas y móviles, estanterías, sanitarios, piletas de mesadas, escritorios y todos aquellos elementos inventariados), que quedaran a cargo del Área de Patrimonio de la ANLIS, quienes determinaran el lugar - dentro o fuera del Instituto - en el que deberá acopiarse por cuenta y orden del contratista.

Por consiguiente, el proponente deberá considerar en su oferta al momento de evaluar los trabajos de demolición, los posibles valores de recupero que pudiera llegar a obtener por alguno y/o todos los elementos o materiales que deba extraer, así como también posibles traslados fuera del predio de materiales propiedad de ANLIS resultantes de la demolición.

RETIRO DE ESCOMBROS

El Contratista deberá retirar fuera del Instituto todos los escombros, hierros, etc. producidos por la demolición, dejando la intervención totalmente limpia y libre de polvos.

Previo a su movilización o cargado los escombros deberán ser humedecidos a fin de evitar la generación de polvos que contaminen el aire. El retiro de escombros y restos de la intervención deberá ser periódico para evitar su acumulación en el predio.

La empresa adjudicataria de las intervenciones deberá prever que las vibraciones que produzcan los medios de carga y retiro de escombros, no afecten la intervención, sus muros, estructuras y los edificios vecinos.

CORTE DE SERVICIOS

Cualquier corte de servicios que sea necesario estará a cargo del Contratista. Los certificados deberán ser presentados a la Inspección técnica antes de comenzar los trabajos.

3.1 - CATEOS PARA POSICIONAMIENTO DE NUEVA PUERTA

VER ÍTEM 3.1 CORRESPONDIENTE AL SECTOR 1: PUERTA DE EMERGENCIA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO.

3.2 - VERIFICACIÓN DE DINTEL EN ABERTURA EXISTENTE

Previo a la apertura de vano se deberá verificar la existencia de dintel sobre la ventana de aluminio existente. Si así lo fuere, deberá verificarse que el mismo tenga suficiente longitud y resistencia para el nuevo vano a conformarse. De no presentarse dintel o de ser el mismo insuficiente, deberán colocarse perfiles IPN según lo establecido en el capítulo 6 – HERRERIAS.

3.3 - RETIRO DE VENTANA DE ALUMINIO EXISTENTE DE 1M X 0,8M

Se trata del retiro de una ventana corrediza de aluminio con reja de 1m x 0,8m que se encuentra en la superficie donde se realizará la apertura de vano para la posterior colocación de la puerta de emergencia. Ver Plano N°11 y N°12.

3.4 - DEMOLICION DE MAMPOSTERÍA EXISTENTE (APERTURA DE VANO + 2 PERFILES IPN DE REFUERZO)

Una vez retirada la ventana con su reja correspondiente, se deberá proceder a la apertura de vano de 1,06m x 1,9m. Para ello se deberá, previamente, ejecutar el adintelamiento correspondiente, adoptando 2 perfiles IPN de refuerzo en caso de que no existiese dintel o éste fuera insuficiente. Ver Plano N°11 y N°12.

3.5 - DEMOLICION DE TRAMOS FLOJOS DE CORNISA SUPERIOR (EN TRAMO DE 4M DONDE SE UBICARIA LA SALIDA DE EMERGENCIA)

Previo a la realización de esta tarea, la Contratista deberá tomar los moldes correspondientes a los tramos de cornisa a retirar, para luego poder ejecutar adecuadamente su recomposición. Cabe aclarar que los moldes deberán tomar la forma exacta de la cornisa superior de la fachada por lo que la empresa Contratista deberá usar materiales de primera calidad para dicha tarea.

En un tramo de cornisa superior de aproximadamente 4 m (cuatro metros) ubicado sobre la escalera de emergencia a construir se demolerán la totalidad de los tramos flojos. La finalidad de esta tarea es la de evitar la probable caída de mampostería sobre dicho tramo de escalera, por lo que luego se complementará con el ítem 5.2 del Capítulo de Revoques. Ver Plano N°11.

3.6 - RETIRO DE TRAMO DE CUBIERTA PARABÓLICA SEGÚN PET

Se deberá retirar un tramo de aproximadamente 25m² de cubierta parabólica de chapa con sus respectivas correas y demás componentes (diagonales de techo para arriostramiento, tramo de cabriada, correa de

borde, etc.), así como todo elemento que sea soportado por el mismo como luminarias, canaleta de borde, entre otros. En caso de observarse elementos embutidos en muros, los mismos deberán retirarse con especial cuidado mediante herramientas manuales y demoliendo la menor superficie posible. Luego, deberán recomponerse estas áreas con un grueso fratachado hidrófugo copiando el almohadillado existente. Esta tarea deberá realizarse de forma que la cuarta viga transversal comenzando desde el Contrafrente del Pabellón Central y la segunda viga parabólica comenzando desde el núcleo central, sean las que delimiten el tramo de cubierta a retirar. En el siguiente ítem se observará una imagen del estado actual que muestra el sector de cubierta a intervenir. Ver Plano N°11 y N°12.

3.7 - RETIRO DE TRAMO DE VIGA PARABÓLICA UBICADO SOBRE LA NUEVA SALIDA DE EMERGENCIA

Se trata del corte y retiro del tramo de viga parabólica o cabriada de aproximadamente 4 m (cuatro metros lineales) que se encuentra al filo del muro donde se colocará la nueva salida de emergencia. Previo a esta tarea se deberá colocar un refuerzo vertical mediante el cual apoyará dicha viga sobre la losa, de forma que cuando se produzca el colapso de la cubierta que soporta. A continuación, se observará una imagen que permite visualizar la viga parabólica a cortar, así como el tramo de cubierta parabólica a retirar con sus respectivas correas y demás artefactos que la componen. Ver Plano N°11 y N°12.



Ilustración: Sector a intervenir

3.8 - RETIRO DE TRAMO DE CANALETA CON BAJADA PLUVIAL CORRESPONDIENTE AL TRAMO DE CUBIERTA PARABÓLICA A RETIRAR

La Contratista deberá retirar el tramo de canaleta con sus respectivas bajadas pluviales correspondientes al tramo de cubierta parabólica a intervenir. Se trata de aproximadamente 7 m (siete metros lineales) de canaleta de borde que se encuentra sujeta de la cubierta parabólica existente y cuyas bajadas caen sobre las bocas de desagüe de la terraza del segundo piso del Pabellón Central. Ver Plano N°11.

3.9 - DESMONTE DE TANQUES DE AGUA DE FIBROCEMENTO E INSTALACIÓN DEL MISMO

La Contratista deberá retirar los tanques existentes de agua que se encuentran en la terraza del sector de Contralor. Incluye el desmonte de su instalación existente.



3.10 - DEMOLICION DE REVESTIMIENTO 20X20 EN BAÑO

La Contratista deberá retirar todas las cerámicas 20x20 existentes en las paredes del baño. Se contempla volquetes para el retiro de escombros que genere el mismo.

3.11 - PICADO DE PAREDES EN MAL ESTADO. INCLUYE PICADO PARA INSTALACIÓN DE NUEVAS CAÑERIAS.

La empresa Contratista realizará el picado de paredes en mal estado para la ejecución de revoque hidrófugo y hará el picado que sea necesario para el pase de las nuevas cañerías para instalaciones sanitarias y eléctricas.

3.12 - DEMOLICION DE CIELORRASO EXISTENTE

La Contratista deberá retirar la totalidad del cielorraso armado existente para la colocación del nuevo cielorraso de roca de yeso.



3.13 - DESMONTE DE ARTEFACTOS EN DESUSO. INCLUYE TERMOTANQUE

En la totalidad de los sectores a intervenir, se deberán eliminar todas las cañerías y tendidos que se encuentran sin uso (agua fría y caliente, gas, desagües cloacales y electricidad). Previamente se deberán realizar los taponamientos y cortes necesarios, para posteriormente efectuar las conexiones necesarias definitivas de acuerdo a la propuesta de las instalaciones detalladas.

Los escombros y demás desechos se embolsarán o volcarán a contenedores y retirarán del lugar conforme avancen las tareas. No se permitirá la acumulación de escombros o desechos en lugares que no hayan sido expresamente habilitados para tal fin por la Inspección técnica.

Se deberá incluir en el desmonte los conductos de aire del antiguo sistema y todos los materiales/cañerías obsoletas a fin de que los espacios queden libres de interferencias que no tienen ninguna función.

Se desmontarán las cortinas de enrollar de los ventanales del frente con sus motores y accesorios.

Posteriormente a la eliminación de los servicios que se encontraban a la vista, se deberá realizar las pruebas y verificaciones pertinentes de las instalaciones que se utilizaran para las futuras conexiones necesarias.

Esta tarea incluye el desmonte de Piletas, duchas, inodoros, Bidet y termotanque.



3.14 - DEMOLICION DE SOLADOS EXISTENTES EN BAÑOS Y PASILLO INDICADO EN PLANO N°17

En la totalidad de los sectores a intervenir se desmontará el solado de granito indicado en el plano N°17. Este mismo se desmontará con total cuidado. Los escombros que este mismo genere serán juntados en bolsa y posteriormente serán arrojados al volquete.

3.15 - ELIMINACIÓN DE MALEZAS Y ORGANISMOS VEGETALES EN SALIDA Y CORNIZA

Se trata de la remoción de plantas, hongos y líquenes existentes en muros de carga, cornisas y muros.

Es imprescindible la eliminación de malezas que han crecido alterando algunos elementos de la intervención (cornisas, cubiertas, muros, etc.) ya que la presencia de especies vegetales precipita el proceso de destrucción y filtraciones constantes. En todos los casos deberá evitarse arrancar estos vegetales, ya que en general sus raíces tenderán a arrear aquellas partes de la intervención sobre las que se han fijado. El tratamiento se realizará con herbicidas de acción total.

En todos los casos se seguirán las instrucciones de fábrica, tanto para determinar la forma de aplicación como para las diluciones más convenientes. El rociado se hará, dos veces cada quince días, con pulverizador de mano a gatillo o con bomba del tipo jardinería. Es necesario garantizar la adecuada absorción del producto por parte de los vegetales tratados. Para ello deben evitarse aplicaciones cuando existan amenazas de lluvia. Si esto ocurriera dentro de las 6 (seis) horas de realizada la aplicación, este se inutilizará por lo que será necesario repetir el tratamiento.

El personal involucrado en esta tarea deberá contar con el entrenamiento previo y el equipo de protección requerido (guantes de goma, mascarillas, antiparras, etc.). La Inspección técnica asesorará y vigilará el proceso de aplicación.

Esta tarea es prioritaria, requiere un tiempo de acción del producto sobre las raíces, por tanto, se recomienda especialmente comenzar las tareas en los sectores detectados. En todos los casos, debe considerarse el tiempo que estos productos requieren para hacer efecto, programando de este modo, el momento más oportuno del tratamiento. El corte y retiro de los vegetales secos, se deberá realizar conjuntamente con la consolidación de los elementos afectados. Para el corte se utilizan herramientas

adecuadas (sierras, tijeras, etc.) y no se admitirá que sean arrancadas. El material de desecho será retirado del sitio y bajo ninguna circunstancia se admitirá que sean quemados dentro del edificio o en sectores próximos.

En el caso de MALEZAS PERENNES deberá realizarse un tratamiento estacional; avanzada la Primavera (Noviembre), y cuando el follaje este en plenitud, se perforarán en varios sitios los troncos para inyectar Round Up o similar, que es un herbicida sistémico de acción total. Es sumamente importante NO PODAR. Se trata de usar la fuerza de la planta para que envíe el veneno a las raíces, hay que inyectarlo inclinándolo levemente y hasta la mitad del tronco.

Repetir el tratamiento luego 20 (veinte) días si hay rebrote. Esperar que el vegetal se seque totalmente para cortarlo. Las raíces que estén muy comprometidas con el soporte pueden quedar incorporadas, en ese caso aplicar el tratamiento esterilizante de suelos.

El tratamiento para malezas anuales de menor porte consiste en quitarlas de su implante, limpiar la grieta u oquedad y aplicar HYVAR-X, o similar, en solución concentrada al 3 ó 4%. El producto es un esterilizante de suelos en polvo para diluir de gran efecto residual, por cada litro de agua diluir 30grs., aplicar en 2 (dos) manos separadas 2 horas. Se recomienda el uso de protecciones totales y guantes de nitrilo. Este producto se colocará mediante pinceladas en forma repetitiva hasta saturar la superficie tratada.



3.16 – VOLQUETES (SE CONTEMPLA LOS 3 SECTORES A INTERVENIR)

La empresa Contratista tendrá bajo su responsabilidad la contratación del servicio de volquetes para el retiro de escombros, etc. Estarán a cargo de la Contratista, tanto su gestión como el pago de los mismos. Se coordinará con la Inspección técnica la ubicación de los mismos.

Previo a su movilización o cargado los escombros deberán ser humedecidos a fin de evitar la generación de polvos que contaminen el aire. El retiro de escombros y restos de la intervención deberá ser periódico para evitar su acumulación en el predio.

La empresa adjudicataria de las intervenciones deberá prever que las vibraciones que produzcan los medios de carga y retiro de escombros, no afecten la intervención, sus muros, estructuras y los edificios vecinos.

CAPÍTULO 04 – ALBAÑILERÍA

GENERALIDADES

Los trabajos a efectuarse bajo estas especificaciones incluyen la mano especializada, materiales, equipos necesarios para la realización de muros en elevación, enchapados y completamientos de muros y toda otra tarea, elemento o servicio, aunque no esté específicamente mencionado, tanto de naturaleza permanente como temporaria, sean necesarias para la ejecución de acuerdo a los planos contractuales y las especificaciones de este pliego.

Los planos que se adjuntan al presente pliego son a título informativo y solo sirven para facilitar el estudio de la presente licitación.

La ejecución de los trabajos conforme a las especificaciones de este pliego, a dichos planos y a las normas reglamentarias vigentes, será de única y exclusiva responsabilidad del Contratista.

El Contratista no podrá alegar ignorancia en caso de errores u omisiones en la documentación contractual, ya que se considera que, siendo un especialista en el rubro, deberá detectarlos al estudiar la documentación técnica.

De darse el caso deberá pedir las aclaraciones correspondientes antes de la adjudicación.

El Contratista no podrá alegar que algún trabajo no es el adecuado para su correcta realización por deficiencia en los planos y/o las especificaciones técnicas del presente pliego.

También, en ningún caso, alegará desconocimiento de la situación existente para justificar costos imprevistos o adicionales, debiendo abarcar todas las demoliciones y apuntalamientos que sean necesarios de acuerdo con el objeto final de los trabajos.

El Contratista deberá asumir la responsabilidad sobre la ejecución de todo trabajo necesario para lograr una intervención completa y terminada, aunque dichos trabajos no se indiquen o mencionen en forma explícita sin que ello dé derecho a reclamar adicional alguno.

4.1 – COLOCACIÓN DE CARPINTERÍA

VER ÍTEM 4.2 CORRESPONDIENTE AL SECTOR 1: PUERTA DE EMERGENCIA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO.

4.2 – EJECUCIÓN DE UMBRAL DE CEMENTO RODILLADO

Se realizará un umbral de cemento rodillado de manera que el solado posea una superficie rugosa antideslizante. Se ejecutará una carpeta no menor de 20mm de espesor con mortero 1:2 (cemento - arena de río) la cual será nivelada perfectamente (antes de su fragüe se pasará un rodillo metálico a efectos de lograr una textura antideslizante). Se preverán juntas de dilatación. Dichas juntas se rellenarán con selladores elásticos tipo IGAS. Se terminará respetando las características patrimoniales del edificio.

Los solados existentes, que se vieran afectados, rotos o deteriorados por causa de los trabajos de la intervención, deberán ser repuestos en su totalidad y los mismos contemplarán idénticas características de calidad y aspecto.

CAPÍTULO 05 – CIELORRASOS

GENERALIDADES

Se ejecutará la provisión y colocación de cielorraso continuo suspendido realizados con el sistema de roca de yeso (tipo Durlock o Knauf) de acuerdo a los planos del presente Pliego.

Se utilizarán únicamente las placas de yeso, elementos estructurales, fijaciones, elementos de terminación como selladores, cintas y accesorios de marca Durlock, Knauf o de marca de iguales características y calidad.

La placa de Durlock o similar están formadas por un núcleo de roca de yeso di hidratado ($\text{Ca SO}_4 + 2\text{H}_2\text{O}$), cuyas caras están revestidas con papel de celulosa especial. Al núcleo de yeso se le adhieren láminas de papel de fibra resistente.

Las tareas incluirán la provisión y colocación de los elementos de anclaje y refuerzos estructurales que garanticen la estabilidad y funcionalidad de los paneles.

El Contratista deberá prever el almacenaje de los paneles y elementos de modo tal que estén absolutamente preservados de golpes, alabeos, torceduras, etc. A tal efecto evitará apilamientos excesivos que puedan deformar las piezas. Estas deberán conservarse en sus envoltorios de provisión hasta su uso. Las placas deberán preservarse especialmente de la humedad en su almacenamiento, previéndose el guardado en espacios cerrados a temperatura superior a 0° . Las placas no se deberán mojar ni exponerse al sol directo por largos períodos.

El traslado manual de las placas se realizará siempre entre 2 operarios, siguiendo las consideraciones que recomiendan los manuales de uso.

El contratista será responsable de sustituir todos aquellos paneles o elementos que puedan ser observados por la Inspección técnica, por presentar deformaciones o alteraciones de su textura.

5.1 – PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CIELORRASO SUSPENDIDO CONTINUO DE ROCA DE YESO (PLACA 12,5MM) EN HALL Y BAÑO.

En los sanitarios, tratándose de un lugar con alto contenido de humedad ambiente, se colocarán placas resistentes a la humedad (placa verde).

Se ejecutará cielorraso junta tomada suspendido en placas de roca yeso, de 12.5 mm de espesor, tipo Durlock o Knauf o similar. La estructura estará colgada de la losa existente.

Los cielorrasos armados estarán compuestos por una estructura metálica compuesta por soleras y montantes de chapa de acero zincada por inmersión en caliente, fabricados según Norma IRAM IAS U 500-243:2004. Las soleras se fijarán a muros enfrentados mediante tarugos de expansión de nylon con tope N° 8 y tornillos de acero de 22 x 40mm.

Dicha estructura se completará disponiendo montantes con una separación máxima de 0.40m entre ejes, utilizando los perfiles solera como guías. Las uniones entre perfiles se realizarán mediante tornillos autorroscantes de acero tipo T1 punta aguja, con cabeza tanque y ranura en cruz.

Por sobre estos montantes se colocarán vigas maestras (perfiles montante) con una separación máxima entre ejes de 1,20m. Dicha estructura se suspenderá de losas y techos mediante velas rígidas (perfiles montante) colocadas con una separación máxima entre ejes de 1,00m.

Las velas rígidas se suspenderán de la estructura resistente mediante un encuentro en T, conformado con un tramo de perfil solera, el cual se fijará a través de tarugos de expansión de nylon con tope N° 8 y tornillos de acero de 22 x 40mm. En caso de ser necesario, se podrá colocar material fonoabsorbente (lana de vidrio, mineral o aislación de celulosa) sobre la estructura. Sobre la estructura de perfiles se aplicará una capa de placas de yeso de 12.5mm de espesor, fijándolas mediante tornillos autorroscantes de acero tipo T2 punta aguja, con cabeza trompeta y ranura en cruz. Las placas se colocarán de manera transversal a los perfiles montante.

Las juntas entre placas deberán estar conformadas por dos bordes del mismo tipo (rectos o rebajados) y deberán quedar trabadas. Los tornillos T2 se colocarán con una separación de 25cm o 30cm en el centro de la placa y de 15cm en los bordes que coinciden con el eje de un perfil.

Las uniones entre placas serán tomadas con cinta de papel micro perforada y masilla aplicada en cuatro pasos, respetando el tiempo de secado entre cada capa de masilla. Las improntas de los tornillos T2 recibirán, al igual que los perfiles de terminación (cantoneiras, ángulos de ajuste o buñas), dos manos de masilla.

En caso de aplicar una pintura satinada, o de tratarse de superficies que recibirán iluminación rasante, se realizará un masillado total de la superficie, aplicando para ello dos manos de Masilla y respetando el tiempo de secado entre ambas capas.

Todos los cielorrasos armados llevarán buñas en su perímetro. Se realizarán con el perfil buña perimetral "Z" perfil de terminación prepintado con forma "Z", de chapa galvanizada N° 24 de 15 x 8,5 mm.

CAPÍTULO 06 – SOLADOS

6.1 – PROVISIÓN Y EJECUCIÓN DE CARPETA DE NIVELACIÓN

Provisión y ejecución de carpeta de asiento para posterior colocación de porcelanato

- Su espesor será de 2 a 2,5 cm. Se terminará correctamente fratasado, cuidando que no queden depresiones ni rebabas. Se respetarán cuidadosamente las pendientes necesarias, utilizando fajas de guía, preferentemente con caño de 5/8 “.
- Cuando fuera necesario, las labores se ejecutarán por sectores, divididos en paños según las crestas o superficies concurrentes a cada desagüe, de modo de evitar al máximo la cantidad de empalmes.
- Si las juntas de empalme o fajas hubieren fraguado, se utilizará un ligante de marca reconocida, y se fratarán las uniones correctamente para evitar rebabas u otras imperfecciones.
- Para el curado de estas carpetas deberán hacerse no menos de dos riegos, los que servirán para verificar la inexistencia de depresiones.

6.2 – PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PORCELLANATO 45,3CM X 45,3CM TIPO SAN LORENZO PORTLAND GRIS O SIMILAR

Provisión y ejecución de piso cerámico en la toilette. Estos mismos serán de 45,3cm x 45,3cm tipo San Lorenzo Portland Gris o similar. Los solados se asentarán sobre carpeta hidrófuga.

El adhesivo a utilizar será el adecuado para el tipo de porcelanato tipo Weber porcelanatos o similar, así como la pastina a utilizar para el tomado de juntas será tipo Weber Prestige o similar. Los colores serán definidos por la inspección técnica.

6.3 – PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ZOCALO DE PORCELLANATO

La contratista se hará cargo de la colocación de zócalo de porcellanato, el mismo será de las mismas características del anteriormente mencionado en el ítem 6.2 y contará con una altura de 8cm.

CAPÍTULO 07 – REVOQUES Y REVESTIMIENTOS

GENERALIDADES

Los trabajos aquí especificados comprenden la ejecución de todos los revoques interiores y exteriores. El prolijo y perfecto acabado de estos trabajos es de fundamental importancia por lo cual el Contratista le dedicará particular esmero y mano especializada especialmente calificada.

Los paramentos de las paredes que deban revocarse, enlucirse o rejuntarse, se prepararán y limpiarán esmeradamente desgranando las juntas, raspando la mezcla de la superficie, desprendiendo las partes no adheridas y abrevando el paramento con agua.

No deberán quedar manchas, diferencias de color ni rugosidades. Antes de la ejecución del enlucido, la superficie se librá de materiales sueltos mojándose el paramento. La superficie revocada resultará plana y uniforme, y el espesor máximo de la mezcla aplicada no pasará de los 5 mm.

Los paramentos de las paredes que deben revocarse, enlucirse o reajustarse, serán preparados de acuerdo a las reglas del arte, degollando las mezclas de las juntas, desprendiendo las partes flojas y abrevando con agua el paramento. Salvo en los casos en que se especifique expresamente lo contrario, los revoques tendrán un espesor de 2 cm. de total.

Los revoques no deberán presentar superficies alabeadas ni fuera de plomo, rebabas u otros defectos cualesquiera. Tendrán aristas rectas. Las aristas de intersección de los paramentos entre sí y de éstos con los cielorrasos, serán vivas rectilíneas. Con el fin de evitar los remiendos, no se revocará ningún paramento hasta que todos los gremios hayan terminado los trabajos previos, en caso de existir remiendos éstos serán realizados con todo cuidado y prolijidad.

Después de esta operación, se pasará sobre el enlucido un fieltro ligeramente humedecido, de manera de obtener superficies completamente lisas a satisfacción de la Inspección técnicas.

Los trabajos de reparación requieren la utilización de una mano especializada. El aspecto final de la estructura reparada depende fundamentalmente del volumen y forma en que fueron ejecutadas las tareas de reparación.

En particular, deben mencionarse los problemas vinculados con la fisuración originada en los cambios volumétricos iniciales de los morteros utilizados en las reparaciones, siendo conveniente, entonces, que el mezclado se realice entre una (1) y dos (2) horas antes del empleo del mortero.

Pueden emplearse también, técnicas que permitan una adecuada adherencia entre material nuevo y material existente. Una vez finalizadas las operaciones de reparación y terminada la superficie en concordancia con las circundantes, la zona reparada debe ser adecuadamente protegida y curada para disminuir la contracción por secado y permitir que el material adquiera resistencia adecuada.

La obtención de revoques, con aspecto y textura similares a los ya existentes, no es una tarea difícil ni compleja. La experiencia indica, sin embargo, que son muchos los edificios en que se observan defectos originados en una mala compactación, agrietamientos o fisuras del mortero.

Los defectos comentados pueden evitarse utilizando técnicas constructivas adecuadas como así también una mano especializada. Las condiciones climatológicas de la zona donde el edificio se encuentra ubicado, en particular porcentaje relativos de humedad, precipitaciones, presencia de contaminantes atmosféricos, etc., son informaciones con las cuales se debe contar a fin de lograr un revoque durable con las características necesarias de resistencia y aspecto similar al existente.

En la mayoría de los casos resulta aconsejable no reparar exclusivamente los sectores afectados sino reemplazar paños enteros para disminuir los posibles defectos y diferencias de textura y coloración.

7.1 – RECONSTRUCCIÓN DE REVOQUE (GRUESO + FINO) EN PARED INTERIOR

VER ÍTEM 5.1 CORRESPONDIENTE AL SECTOR 1: PUERTA DE EMERGENCIA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO.

La superficie a reponer se encuentra delimitada en Plano N°10.

7.2 - PROVISIÓN Y EJECUCIÓN DE REVOQUE HIDROFUGO PARA BAÑOS

Sobre las paredes y en los techos de todos los sectores que lo requieran se realizará un tratamiento para evitar y detener los ingresos de humedad mediante azotado hidrófugo y/o tratamientos con productos Sika o calidad similar, una vez que se haya desprendido el material en malas condiciones o dañado por la humedad. Se utilizará una mezcla de cemento arena 1:3 con aditivo hidrófugo marca Sika o similar o el componente que cada problema requiera para solucionar los problemas que se presentan. Está permitido el uso de mezclas pre elaboradas que sean de primera marca del mercado. Se solicitará aprobación por parte de la Inspección técnica previo a ejecutar cualquier trabajo.

7.3 - RECONSTRUCCIÓN DE TRAMO DE 4M DE CORNISA SUPERIOR

Luego de remover los tramos flojos de la cornisa superior de la fachada, la empresa contratista deberá recomponer un tramo de 4 (cuatro) metros correspondientes a la cornisa superior de la fachada.

Será responsabilidad y obligación de la empresa la confección de moldes para la ejecución de las molduras fieles a las originales.

La reconstrucción de dicho tramo deberá realizarse con un grueso fratachado hidrófugo.

7.4 - RECTIFICACIÓN DE VANO PARA NUEVA PUERTA EXTERIOR

VER ÍTEM 5.3 CORRESPONDIENTE AL SECTOR 1: PUERTA DE EMERGENCIA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO.

7.5 - EJECUCIÓN DE BUÑAS

VER ÍTEM 5.5 CORRESPONDIENTE AL SECTOR 1: PUERTA DE EMERGENCIA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO.

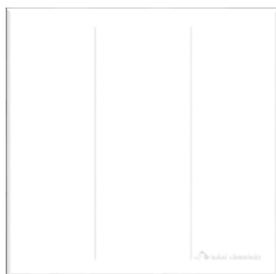
7.6 - PROVISIÓN Y EJECUCIÓN DE REVESTIMIENTO 20X20 BLANCO SATINADO

La contratista proveerá y colocará en las paredes del baño revestimiento cerámico BLANCO SATINADO o similar de 20x20.

Esta misma ira desde el nivel de piso hasta los 2,05 mt de altura en todas sus paredes

En todos los casos la pastina a utilizar será del tipo para porcelanatos como Weber Prestige o similar y los colores serán definidos por la Inspección técnica de acuerdo con las muestras presentadas por la contratista.

Contará con una guarda de acero inoxidable esmerilado en todo su perímetro y esta misma será de 50mm



7.7 - ADAPTACIÓN DE BASE PARA TANQUE DE AGUA NUEVO.

La contratista se hará cargo de la adaptación para la base del nuevo tanque de agua en la terraza de Contralor, este sector cuenta con una viga donde está soportando los 2 tanques de agua existentes. La contratista se hará cargo de que esta misma quede en condiciones para soportar el nuevo tanque incluyendo revoques de esta misma.

CAPÍTULO 08 – HERRERÍAS

8.1 - PERFILES IPN PARA APERTURA DE VANOS

Se realizará la verificación del dintel correspondiente a la abertura existente. Si no existiese dicho dintel, o si existiese, pero su resistencia o longitud fuere insuficiente, se deberá realizar el adintelamiento utilizando 2 (dos) perfiles IPN según lo indicado en PLANO N°10. Los perfiles a utilizar serán nuevos, de hierro acero laminado, IPN doble T, tratados con convertidor de óxido y su altura, así como su longitud dependerá de las cargas recibidas y la luz a cubrir.

Para ello la Contratista propondrá el o los perfiles a utilizar mediante cálculo para que la Inspección técnica de su aprobación.

Para muros de 30cm o más de espesor deberán colocarse dos perfiles en paralelo. El amurado se hará con concreto, material libre de cal y su colocación siguiendo las reglas del arte.

8.2 - ESCALERA CONTRA INCENDIO DE PERFILERÍA METÁLICA CON METAL DESPLEGADO

Se proveerá e instalará una escalera de emergencia contra incendio, la cual descenderá desde el entrepiso del segundo piso del departamento de Contralor hasta la terraza del segundo piso correspondiente al ala norte del Pabellón Central. La misma estará constituida por un descanso a la salida del entrepiso de Contralor de 2,87 m de longitud x 1,4 m de ancho, una escalera de 4,06 m de longitud y 1,2 m de ancho en planta, y barandas en todo su recorrido según plano N°13. Todas sus uniones al muro, se realizarán con bulones de anclajes debidamente calculados.

La escalera metálica deberá cumplir con la Ley de Higiene y Seguridad 19.587, la cual establece que las escaleras se construirán en tramos rectos que no podrán exceder de 21 alzadas c/uno. Las medidas de todos los escalones de un mismo tramo serán iguales entre sí y responderán a la siguiente fórmula:

$$2a. + p = 0,60 \text{ m a } 0,63 \text{ m}$$

, donde: a (alzada), no será mayor de 0,18 m

, donde: p (pedada), no será mayor de 0,26 m.
Contemplará, barandas y aristas que dan al vacío.
Terminación: Pintura zincada.

La estructura de la misma será conformada con perfiles PGC 200 galvanizados. Tanto el descanso como los escalones estarán constituidos con perfiles L y metal desplegado no deformable e incombustible. En la parte posterior del descanso deberán soldarse ménsulas que permitirán “colgar” la escalera del muro, de separación y material a dimensionar por la Contratista. De resultar necesario se reforzará la estructura colocando bulones de anclajes en el muro, así como refuerzos verticales. La escalera deberá estar sujeta a la losa mediante bulones de anclajes. La Contratista deberá entregar a la Inspección técnica los cálculos correspondientes a la verificación de esfuerzos en losa y muro existentes debidos a la instalación de la nueva escalera de emergencia. Deberá estudiarse con especial cuidado las cargas por punzonamiento en la losa. Todas las uniones serán soldadas y la estructura deberá estar sujeta al muro y Losa mediante bulones de anclajes. Se incluirá pintura de fondo anticorrosivo y terminación de esmalte sintético. La estructura, escalones y baranda se detallan en Planos N°10 y N°13.

Barandas: se deberán proveer y colocar las barandas indicadas en el Plano N°13. Las mismas se construirán con parantes de planchuelas y pasamanos de caño redondo, en la altura del parante se colocarán dos caños de menor diámetro. Las barandas se ubicarán a 0,95 m del NPT y tendrán dos pasamanos intermedios, siendo estas de tubo de acero estructural de 2” con pintura de base antióxido más pintura de terminación de tipo sintético.

CAPÍTULO 9 – CARPINTERIAS

GENERALIDADES

Se encuentran incluidas en el presente apartado las especificaciones relativas a la fabricación, provisión, transporte, montaje, colocación y terminación de los elementos de las carpinterías, detallados en los planos del proyecto. Todos los materiales serán de primera calidad, de marca conocida y fácil obtención en el mercado.

9.1 – PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTA CORTAFUEGO RF 60/90 CON BARRAL ANTIPÁNICO, CIERRAPUERTAS HIDRÁULICO Y POMO EXTERIOR CON LLAVE DE 0,9M X 1,9M.

Puerta cortafuego RF 60/90 homologada por INTI de luz libre de 0,90m x 1,85m (vano 1,06m x 1,90m), de doble contacto de chapa BWG N° 18 con burletes intumescentes en todo el perímetro, 4 bisagras a munición soldadas, terminación pintura en polvo electrostática epoxi horneada a 200°C, y relleno ignífugo. Las medidas de la puerta

Accesorios: 4 bisagras embutidas, barral antipánico tipo Jaque o calidad similar, pomo con cerradura exterior de seguridad y cierra puerta hidráulico aéreo.

9.2 – PROVISIÓN Y COLOCACIÓN NUEVA VENTANA DE ALUMINO DE 0,25X0,37.

la contratista proveerá y colocará

FICHA TECNICA

- Modelo: MÓDENA
- Tipo de ventana: BANDEROLA
- Forma: RECTANGULAR
- Material del marco: ALUMINIO
- Ancho 25 cm
- Altura 37cm
- Espesor 45 mm
- Color: Blanco (pintado e-poxy).
- Vidrio: 3+3 Laminado
- Bisagras
- Cierre
- Felpa perimetral.
- Marco incluido.

- Herrajes de metal

INCLUYE

- Mosquitero
- Contramarcos
- Premarco



CAPÍTULO 10 – PINTURA

GENERALIDADES

El siguiente listado es indicativo y no taxativo, ya que se deberán realizar todos los trabajos que correspondan a este rubro, aunque no estuvieran incluidos en el mismo (ver PLANO N° 14):

- Pinturas de terminación de paramentos interiores: LATEX
- Pinturas de terminación de cielorrasos: LÁTEX
- Pinturas de terminación de carpintería metálica y herrería: SINTÉTICOS
- Pinturas de terminación de piso: EPOXI

Asimismo, comprenden todos los trabajos necesarios al fin expuesto, que, aunque no estén expresamente indicados, sean imprescindibles para que en las intervenciones se cumplan las finalidades de protección, higiene y/o señalización de todas las partes visibles u ocultas.

En todos los casos la Empresa Contratista presentará a la Inspección técnica catálogos y muestras de colores de cada una de las pinturas especificadas para que ésta decida el tono a emplearse. En el caso que los colores de los catálogos no satisfagan a la Inspección técnica, el Contratista deberá presentar las muestras del color que ésta le indique. Las pinturas serán: Sherwin Williams, Alba o equivalentes.

Los enduidos, fondos, imprimadores, fijadores serán en todos los casos, de la misma marca y de la clase correspondiente a cada tipo de pinturas, según las instrucciones del fabricante y a fin de garantizar su compatibilidad. Los diluyentes serán en todos los casos los especificados expresamente para cada tipo de pintura por sus fabricantes, siendo rechazado cualquier trabajo en que no se haya respetado esta prescripción.

Los trabajos de pintura se ejecutarán en general de acuerdo a estas especificaciones y en particular deberá ajustarse estrictamente a las indicaciones que prevea el fabricante.

Se deberá informar acerca del o de los fabricantes de los productos, acerca de los materiales a utilizar y sus formas de preparación y aplicación.

En todos los casos es condición indispensable que las superficies que deban recibir pinturas, se hallen firmes, secas y limpias.

Al terminar los trabajos, se procederá a desenmascarar y limpiar con cuidado todas las superficies, vidrios, herrajes, artefactos y equipamientos, removiendo la pintura aplicada en exceso, mal ejecutada o salpicada o derramada, sin usar elementos abrasivos.

TODAS LAS SUPERFICIES SERÁN PREPARADAS PREVIAMENTE DE LA SIGUIENTE MANERA:

Antes de proceder al pintado de las paredes revocadas y luego del correcto secado de los revoques se le pasará papel de lija Nº 2 para alisar los granos gruesos.

Posteriormente se dará una mano de fijador diluido con aguarrás en la proporción necesaria para que una vez seco quede mate.

A continuación, se hará una aplicación de enduido plástico al agua para eliminar las imperfecciones, en capas delgadas sucesivas.

Una vez secos, se lijará con lija 5/0 en seco; después de un intervalo de 8 horas se quitará en seco el polvo resultante de la operación anterior.

En los paramentos de roca de yeso terminados con su enduido de terminación, se procederá a la preparación de la superficie, mediante su lijado.

Posteriormente y previamente a los trabajos de terminación de pintura, se realizarán los nuevos enduidos plenos que pudieran ser necesarios, efectuando control final con lámpara.

En todos los casos se aplicarán las manos de pintura especificada que sean necesarias para su correcto acabado: 3 como mínimo. La primera diluida al 50% con agua y las dos siguientes sin rebajar, salvo que lo determine la absorción de las superficies. Deberán transcurrir 3 horas como mínimo, entre mano y mano.

10.1 - LATEX PARA CIELORRASOS (PREPARACIÓN DE SUPERFICIES MASILLADO Y LIJADO)

Esta tarea se llevará a cabo en el cielorraso correspondiente al pasillo de Contralor, cuya superficie es de aproximadamente 9m². Se realizará la limpieza y lijado previo de la superficie para luego proceder de la siguiente manera:

- Aplicación de una mano de fijador al agua.
- Aplicación de enduido plástico al agua.
- Lijado de la superficie.
- Aplicación de 3 manos de pintura látex color a definir dejando secar entre una y otra, previo lijado.
- Color blanco

10.2 - LATEX INTERIOR BLANCO EN PAREDES (PREPARACIÓN DE SUPERFICIES MASILLADO Y LIJADO)

Esta tarea se llevará a cabo en las paredes correspondientes al pasillo de Contralor, cuya superficie es de aproximadamente 37m². Se procederá de la siguiente manera:

- Limpieza y lijado previo de la superficie.
- Aplicación de una mano de fijador al agua.
- Aplicación de enduido plástico al agua.
- Lijado de la superficie.
- Aplicación de 3 manos de pintura látex color a definir dejando secar entre una y otra, previo lijado.
- Color blanco.

10.3 – ESMALTE SINTÉTICO EN CARPINTERIA METALICA Y ESCALERA CONTRA INCENDIO

La puerta y el primer y último escalón correspondientes a la escalera de emergencia deberán pintarse con dos manos de convertidor de óxido previo perfecto desengrasado y limpieza de la superficie de toda suciedad. La primera de estas manos, se dará en el taller donde se utilizará convertidor exclusivamente y será la base para los procedimientos en la intervención.

- Limpieza de la superficie y eliminación de óxidos mediante lijados o solución desoxidante.
- Aplicación de dos manos de convertidor de óxido con color, cubriendo perfectamente la superficie.
- Lijado.

- Aplicación de esmalte sintético de color a definir según se necesite para lograr un correcto acabado.

En el caso particular de los escalones anteriormente referidos, los mismos se pintarán de amarillo de modo que quede demarcado correctamente el comienzo y el final de la escalera contra incendio.

10.4 - EPOXI EN UMBRAL

VER ÍTEM 8.4 CORRESPONDIENTE AL SECTOR 1: PUERTA DE EMERGENCIA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO.

En este caso en particular deberá realizarse esta tarea solamente en el área correspondiente al solado donde se realizó la apertura de vano.

10.5 – PROVISIÓN Y EJECUCIÓN DE MEMBRANA LIQUIDA

La contratista se hará cargo de la provisión y ejecución de la impermeabilización con membrana líquida para techos Recuplast o calidad similar.

es un impermeabilizante acrílico para techos de base acuosa. Una vez seco, forma una película super elástica, alta resistencia mecánica y a los factores climáticos, que impermeabiliza el sustrato por aproximadamente 10 años (de no mediar factores ajenos al producto que deterioren las condiciones iniciales). Por su mayor volumen de sólidos permite el máximo aprovechamiento de la mano especializada.

- **Tratamiento previo**

Es importante que al aplicar un impermeabilizante los materiales de la cubierta no retengan agua proveniente de filtraciones previas, ya que esto puede conducir posteriormente a la formación de ampollas. Eliminar suciedad, polvillo, grasitud, hongos y algas. Sobre productos asfálticos, efectuar una limpieza profunda. No dejar restos de los productos de limpieza. Para mejorar la adherencia sobre recubrimientos cerámicos (no esmaltados) lavar con ácido muriático diluido al 10%. Si hay ampollas o desprendimientos parciales de materiales aplicados con anterioridad, eliminar las zonas afectadas de modo de dejar sólo lo que esté firmemente adherido. No aplicar sobre cerámica esmaltada. Diluir el producto con un 25 % de agua de su volumen (1 parte de agua por cada 3 partes del producto.) y aplicar una primera mano preferentemente con pincel, para producir una buena penetración del mismo en el sustrato. Las grietas y juntas de dilatación deben ser rellenadas con un producto para Grietas y Juntas, luego de dicha mano de "imprimación".

- **Aplicación**

Mezclar la pintura con movimientos ascendentes hasta lograr uniformidad de color y viscosidad. Aplicar las manos necesarias (sin diluir o con una dilución mínima) como para que, al terminar el trabajo, se haya consumido un litro de producto cada 1,5 m² de superficie. En estas condiciones, se obtendrá un espesor de película de 400 micrones promedio, con lo que se habrá impermeabilizado por un lapso de aproximadamente 10 años, de no mediar factores ajenos al producto que deterioren las condiciones iniciales. Cuando la superficie presente muchas irregularidades, o empalmes de materiales de diversas características, es conveniente intercalar, entre las dos primeras manos, una membrana sintética de velo de poliéster, para formar una superficie uniforme sobre la cual aplicarlo. Durante la aplicación y secado la temperatura ambiente debe ser mayor que 5° C.

- **características físicas**

Vehículo: Polímero acrílico en dispersión acuosa.

Color: Verde Ingles

Peso específico: 1,40.

Rendimiento: 1 litro por 1,5 m² (trabajo terminado).

Brillo: Mate.

Número de manos: Las necesarias para obtener el rendimiento establecido (generalmente 1 diluida y 2 puras).

Secado tacto: 30 minutos.

Repintado mínimo: 3 horas.

Solvente de limpieza y dilución: Agua.

Tiempo de almacenamiento: 12 meses.

CAPÍTULO 11 – INSTALACIÓN SANITARIA

11.1 - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TERMOTANQUE ELECTRICO RHEEM 85L O CALIDAD SIMILAR

La contratista proveerá y colocará un Termotanque eléctrico de alta recuperación marca Rheem o calidad superior, marca reconocida en el mercado de 85L. El mismo estará colgado en el sector indicado en plano N°18 con su llave de paso correspondiente accesible. Se incluirán todos los elementos necesarios como soportes, flexibles, etc. Tendrán su alimentación eléctrica independiente.

Termotanque de pie de Alta Eficiencia Energética con capacidad para capacidad para 85 litros. A diferencia de un calefón, permite tener agua caliente sin depender de la presión general, aún con el uso simultáneo de varias canillas. Para funcionar, sólo hay que enchufarlo a la red eléctrica convencional. Una vez que la temperatura alcanza los 66 grados aproximadamente, el termostato cortará la energía de la resistencia. Luego, su tanque con doble aislamiento de poliuretano ecológico mantiene el calor por más tiempo y asegura un consumo eficiente de energía.

- **Características Técnicas**

Conexión: Superior

Quemador: No

Recuperación de Agua Caliente: 86 L/H

Medidas: Alto 91 Cm, Diámetro 51 Cm

Pintura Exterior: Negro

Válvula de Seguridad: Sí

Encendido: Electrico

Capacidad: 85 Lts

Modelo: TEP085 (TEP085RH) o calidad similar

11.2 – TENDIDO DE AGUA FRIA Y CALIENTE

La contratista se hará cargo del tendido de agua fría y caliente para ambos baños del sector

AGUA FRIA

Cañería plástica termofusión según lo descrito con anterioridad. De encontrarse con cañerías existentes en uso y que deban permanecer activas la Contratista hará los desvíos correspondientes adaptados al proyecto respetando la sección del caño y utilizando termofusión con las piezas de transición de corresponder.

Los colectores para tanques serán del mismo material, aprobado con empalmes para bajadas con bridas, a fin de ser desmontadas en caso de ser necesario reemplazarlas.

Las llaves de paso generales y sectorizadas serán para termofusión con las secciones correspondientes a la distribución. Cada artefacto sanitario tendrá su llave de paso para corte.

EL CONTRATISTA deberá proveer todos los accesorios necesarios para lograr el correcto funcionamiento, conexión y montaje de la instalación. Los mismos serán cromados sin excepción

El punto de conexión será a de los nuevos tanques de agua colocados en la terraza. Desde ese punto se empalmará la nueva cañería dejando el punto de conexión con llave de paso. Se realizará la distribución hacia los sanitarios, laboratorio y consultorio.

AGUA CALIENTE

Cañería plástica termofusión según lo descrito con anterioridad

Los caños de polipropileno que se utilizará para agua caliente serán el modelo recubierto de fábrica con aislación de espuma de polietileno. Si la cañería va a la vista se utilizará el modelo que trae como terminación una lámina de poliéster alunizado sobre la aislación.

Cada artefacto llevará su llave de paso.

EL CONTRATISTA deberá proveer todos los accesorios necesarios para lograr el correcto funcionamiento, conexión y montaje de la instalación. Los mismos serán cromados sin excepción

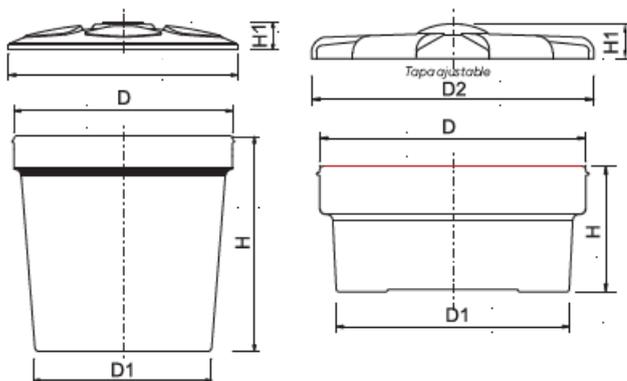
Los sanitarios estarán alimentados por un Termotanque eléctrico de 85L ubicado en el hall de ingreso

11.3 – PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TANQUE PLASTICO DE AGUA TIPO ETERNIT NEGRO DE 1000 LITROS.

La Contratista proveerá y colocará la cantidad de 1 (uno) Tanque plástico de agua que a modo de referencia será igual o superior tipo Eternit bicapa color azul de 1000 litros y capa interna color negro que evita el paso de la luz y previene el crecimiento de algas. Para su instalación se dejarán previstas las conexiones, pases, etc y en su montaje se seguirán las recomendaciones del fabricante. La instalación se someterá a pruebas de estanquidad a tanque lleno con presencia de la Inspección técnica o quien este designe. Se verificará el espacio disponible de cada compartimiento para verificar la dimensión del tanque a suministrar. Contemplar que la salida de cada tanque coincida con la actual tapa de inspección para facilitar la inspección y maniobra de la conexión de salida. Tanque de polietileno bicapa de alta resistencia.



Volumen Bruto Litros	Dimensiones del tanque mm			Dimensiones de la tapa mm	
	D	D1	H	D2	H1
250	810	677	720	850	138
250 mini	932	815	443	989	124
500	931	758	934	975	170
1000	1.232	1.031	1.030	1.275	236
2000	1.520	1.220	1.550	1.585	280
6000	2.205	1.800	2.197	2.277	250
Agrotanque	932	815	443	-	-



11.4 – CAÑERÍA DE ALIMENTACIÓN, DISTRIBUCION Y COLECTOR. INCLUYE VALVULAS.

La Contratista realizará la cañería nueva de alimentación de los dos tanques y el colector con las adaptaciones o reemplazos de cañería necesarios hasta un punto seguro de empalme con lo existente utilizando las piezas de transición necesarias para el acople. Esto implica reemplazar hasta un punto de unión seguro. La instalación se someterá a pruebas de estanquidad antes de ser tapadas. Para ello se solicitará a la Inspección técnica su evaluación. La instalación incluye **Válvulas esféricas de bronce cromado** sección indicadas en plano con volante. **La cañería a utilizar será igual o superior a Tubo Acqua Lúminium X-Treme de Aquasystem termofusión** junto a todas las piezas accesorios para el desarrollo de la instalación. Este caño está diseñado para su uso exterior entre otras prestaciones. Todos los materiales a emplearse serán nuevos, de primera calidad, y aprobados por las normas IRAM y/o por el reglamento de

la ex-Obras Sanitarias de la Nación. Tal como se describió la cañería deberá estar fijada por medio de agarraderas a puntos fijos y firmes con la cantidad necesaria para evitar el pandeo del material o movimiento del mismo ante factores externos.

Deberá tenerse especial cuidado durante el desarrollo de la intervención en no deteriorar por golpes o maltrato a los caños instalados, por lo que se los protegerá debidamente hasta la finalización de las tareas.

11.5 – PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE INODORO A MOCHILA FERRUM ANDINA O CALIDAD SUPERIOR. CON MOCHILA Y ASIENTO MADERA LAQUEADA.

La contratista proveerá y colocará inodoros a Mochila marca Ferrum andina o calidad superior. El mismo contará con asiento de Madera laqueada acorde al modelo y del color del artefacto (**incluye conexiones cromadas**)



11.5 – PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE BACHA (LAVATORIO FERRUM TORI CUENCA TOILETTE O SIMILAR) EN AMBOS BAÑOS. CONTARA CON DESAGUE CROMO FERRUM O CALIDAD SIMILAR

La contratista proveerá y colocará una bacha tipo Ferrum tori grande o similar sobre la mesada de granito en ambos baños. Medida aproximada 465mm x 260mm (**incluye conexiones cromadas**).



11.7 – PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE GRIFERÍA PARA BACHAS DE BAÑO. FV O SIMILAR.

La contratista proveerá y colocará la grifería para las piletas de ambos baños. Las mismas serán tipo FV Arizona Monocomando Lavatorio Alta Tubo Recto Largo o calidad similar, colocada en traforo sobre mesada de corresponder.



11.7 – PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE DUCHA DE BAÑO

La contratista proveerá y colocará una ducha de baño Fv 0103/B1P Arizona Plus o calidad similar

CARACTERISTICAS

Color: Cromo

Tipo: Tradicional

Apto: para calefón y/o termotanque

Línea: B1P Arizona Plus o calidad similar

Tecnología: Cierre tradicional, Transferencia con traba manual

Diseño: Con transferencia, Volante cilíndrico

Instalación: Juegos de embutir

Caudal: mínimo de salida a presión estática requerida 0,4 BAR y caudal mínimo de alimentación de 20 lts por minuto (en conexiones fría y caliente): Por pico 11 lts por minuto / Por ducha 9,5 lts por minuto.



11.8 – PROVISIÓN DE CESTO DE BASURA ACERO INOXIDABLE CON TAPA A PEDAL. 12L.

La contratista proveerá cestos de basura para ambos baños. Los mismos serán de acero inoxidable pulido cromado brillante con tapa a pedal de 12L.



CAPÍTULO 12 – INSTALACIÓN ELECTRICA

GENERALIDADES

Comprende la ejecución de todos los trabajos, provisión de materiales y mano especializada para la instalación eléctrica y provisión de artefactos en la intervención de referencia, en un todo de acuerdo al presente pliego, planos, planillas de propuestas y esquemas marcados, reglamentación municipal vigente y de la Asociación Electrotécnica Argentina. Comprende también aquellos trabajos que sin estar específicamente detallados sean necesarios para la terminación de las intervenciones de acuerdo a su fin y en forma tal que permitan librarlas al servicio íntegramente y de inmediato a su recepción provisoria. La Empresa deberá realizar los cálculos de consumos necesarios para su correcta operación. Con ello determinará el tablero seccional a construir y la sección de cable para vincularlo con el tablero principal del edificio.

Estos cálculos realizados por un profesional competente en la materia Matriculado se presentarán a la Inspección técnica para su aprobación definitiva y es que regirá la ejecución de la intervención.

Estas especificaciones; y los planos que la acompañan son complementarias, y lo establecido en uno de ellos, debe considerarse como exigidos en todos.

- Los alcances del contrato comprenden, además verificación de todas las dimensiones y datos técnicos que figuran en planos y especificaciones, debiendo comunicar a la Inspección técnica sobre cualquier error, omisión o contradicción. La interpretación o corrección de estas anomalías correrá por cuenta de la Inspección técnica y sus decisiones serán obligatorias para el Contratista.
- Durante la ejecución de los trabajos, el Contratista tomará las debidas precauciones, para evitar deterioros en las canalizaciones, tableros, accesorios, etc. y demás elementos de las instalaciones que ejecute, como consecuencia de la intervención de otros gremios en la intervención. La Inspección no

recibirá trabajos que no se encuentren con sus partes integrantes completas, en perfecto estado de funcionamiento y aspecto.

Básicamente la intervención consiste en la realización de los siguientes trabajos:

- Montaje de tablero seccional y conexión con el tablero principal existente. Adaptación de este último.
- Colocación de llave principal, llaves térmicas de circuitos y disyuntores en tablero seccional.
- Provisión e Instalación de centros, brazos y tomas de electricidad de acuerdo a planos. Bandejas portacables. Bocas de red y telefonía.
- Provisión e instalación de Artefactos de Iluminación, llaves, tomas y ficha RJ45.

- Desde el **TABLERO PRINCIPAL EXISTENTE** se realizará el tendido que alimente al nuevo tablero seccional dentro del edificio según indica plano.
- Desde el **TABLERO SECUNDARIO NUEVO**, se realizará el tendido de líneas de circuito que alimenten a las bocas de iluminación y tomas.
- Para los circuitos de toma se establece una cantidad máxima de 10 bocas por circuito.
- Para los circuitos de uso especial (Termotanque) se establece 1 boca exclusiva
- Para circuito de termomecánica se establece un circuito especial
- Para los circuitos de iluminación se establece una cantidad máxima de 15 bocas por circuito.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS Y REGLAMENTACIONES

Las instalaciones deberán cumplir, en cuanto a ejecución, materiales y equipos, además de lo establecido en estas especificaciones; en las especificaciones técnicas particulares y planos correspondientes, con las Normas y Reglamentaciones fijadas por los siguientes organismos:

- Instituto Argentino de Racionalización de Materiales (I.R.A.M.).
- Cámara Argentina de Aseguradores.
- Empresas prestatarias de Servicios de Energía Eléctrica.
- Reglamento de Instalaciones Eléctricas de la Municipalidad correspondiente. -
- Reglamentaciones nacionales y/o provinciales que resulten de aplicación para esta intervención.

En caso de contradicción entre dos o más disposiciones se adoptará la más exigente. Las instalaciones o materiales no cubiertos por Normas y Reglamentos citados responderán a las recomendaciones de la Comisión Electrotécnica Internacional (I.E.C.) o bien a las normas; D.I.N. (Deutsches Institut für Normung) o V.D.E. (Verein Deutsche Elektrizität).

Si las exigencias de las normas y reglamentaciones citadas obligaran a realizar trabajos no previstos en las especificaciones y planos, el Contratista deberá comunicarlo a la Inspección técnica, a efectos de salvar las dificultades que se presentasen.

La Inspección no aceptará excusas por omisiones o ignorancias de reglamentaciones vigentes que pudieran incidir sobre la oportuna habilitación de las instalaciones.

Planos de Licitación

La documentación que se entrega indica en forma esquemática tablero seccional, bocas de conexión para centros, brazos, tomacorrientes, y demás elementos inherentes a la instalación, como así tipos de artefactos y equipos a instalar.

Planos de Ejecución

El Contratista procederá antes de iniciar los trabajos, a la preparación de los planos de intervención en las escalas que exijan las Normas y Reglamentaciones y con las indicaciones que oportunamente reciba de la Inspección técnica, con la finalidad de establecer la ubicación exacta de todos los elementos, artefactos y equipos de la instalación.

Si por cualquier circunstancia hubiera que variar lo consignado en planos de contrato, el Contratista solicitará a la Inspección técnica, la autorización correspondiente, debiendo en todos los casos, entregar planos en escala que exijan las Normas Reglamentarias con su correspondiente modificación, indicándose en los mismos la ubicación de elementos componentes de la instalación. El Contratista deberá tener en intervención un juego de planos con todas las modificaciones aprobadas por la Inspección.

Los planos de Licitación indican solamente un esquema de necesidades (ubicación de bocas, tableros y equipos). El proyecto eléctrico a desarrollar por el Contratista, además de adecuarse a las Normas y Reglamentaciones mencionadas, se regirán de acuerdo a los siguientes **CRITERIOS DEL PROYECTO**:

- a) Se adopta como diámetro mínimo de cañería 15,4 mm (interno) (3/4")- Cañería de hierro semipesado
- b) Cañería independiente para cada circuito.
- c) Protección contra contactos accidentales mediante disyuntor diferencial, con sensibilidad de 30 mA.
- d) Los interruptores termomagnéticos para protección de los circuitos post-puestos al disyuntor diferencial, serán bipolares.

e) Se tendrá muy en cuenta el escalonamiento de las protecciones de modo que el sistema eléctrico sea selectivo.

f) Sección de cableado para los tomacorrientes que integran un circuito; sección mínima 2,5 mm² para cada toma. Para el Termotanque 4mm² circuito independiente.

g) En circuitos de tomacorrientes se permite alimentar un máximo de 10 bocas.

h) Las acometidas eléctricas, ya sean nuevas o existentes, se definirán en el plano correspondiente. Para las intervenciones nuevas, se tendrá en cuenta la disponibilidad de la red de distribución eléctrica ya sea monofásica o trifásica.

i) Se conectará la nueva instalación con la puesta a tierra.

Constructivamente, responderán a las normas vigentes de la Empresa prestataria del servicio eléctrico.

i) Todos los conductores subterráneos a instalar nuevos o previstos para futuras ampliaciones, que pasen por debajo de mampostería, de H^o, veredas, etc., o bajo tierra, serán alojados en conductos de PVC rígido 3,2 mm, de diámetro adecuado a las normas, admitiéndose como diámetro mínimo: 50 mm.

Dos juegos de copias de planos de intervención deberán ser presentados por el Contratista, luego de la firma del contrato y serán sometidos a la aprobación de la Inspección, con la antelación necesaria para que no pueda haber retardo en la entrega de materiales o finalización del trabajo y ni interferir con el plan de intervenciones.

Antes de la construcción de cuadros generales de comando, distribución y de tableros secundarios, así como dispositivos especiales de instalación, tales como cajas de bornes, cajas de derivaciones, elementos de señalización, cuadro de señalización, cuadros de señales, etc., se someterá a aprobación un esquema detallado de los mismos con los pormenores necesarios para su estudio y apreciación del trabajo a realizar.

La Inspección podrá en cualquier momento solicitar del Contratista la ejecución de planos parciales de detalles a fin de apreciar mejor o decidir sobre cualquier problema de montaje o elementos a instalarse.

La Inspección podrá exigir la presentación de memorias descriptivas parciales, catálogos o dibujos explicativos. El recibo, la revisión y la aprobación de cualquier error u omisión al ejecutar el trabajo, aunque dicha ejecución se haga de acuerdo a planos. Cualquier error u omisión deberá ser corregida por el Contratista apenas se descubra, independiente del recibo, revisión y aprobación de los planos de la Inspección y puesto inmediatamente en conocimiento de la misma. Durante el transcurso de la intervención, se mantendrá al día los planos de acuerdo a las modificaciones necesarias u ordenadas.

Bases generales para el cálculo de conductores:

Memoria de cálculo de la sección de los conductores, basadas en las siguientes exigencias:

La intensidad de corriente no deberá generar un calentamiento sobre el conductor que eleve su temperatura por encima de la especificada para cada tipo de cable (puntos 5.3.2. y 2.3.2.) del Reglamento de la Asociación Electrónica Argentina (A.E.A).

La intensidad de corriente no deberá provocar caídas de tensión superiores a las indicadas en el punto 2.6 del Reglamento de la A.E.A.

Se deberán respetar las secciones mínimas indicadas en el punto 7.2.6. del Reglamento de la A.E.A. y en los planos que forman parte de la presente licitación.

Las caídas de tensión entre el origen de la instalación (acometida), y cualquier punto de utilización no debe superar los siguientes valores:

Instalación de alumbrado.....	3%
Instalación de fuerza motriz.....	5% en régimen
	15% en el arranque

La caída de tensión se calculará considerando alimentados todos los aparatos de utilización susceptibles de funcionar simultáneamente. Se deberá evitar que consumos con picos de carga repetitivos produzcan oscilaciones perceptibles en la intensidad lumínica. Los conductores de protección se calcularán según la Tabla IV de la Norma citada, en ningún caso será menor a lo especificado en los planos o en este Pliego. Conductores para instalaciones en cañerías.

Para las instalaciones en cañerías que alimenten tomacorrientes e iluminación 380/220, los conductores a utilizar serán de cobre aislados con material termoplástico y deberán responder a las norma I.R.A.M. N° 2183. En caso de no estar indicadas en el Pliego, las secciones de los conductores se calcularán utilizando los criterios siguientes y las tablas I y II.

En ningún caso la sección será menor a 1,5 mm². para la iluminación y 2,5 mm². para tomacorrientes generales.

La intensidad de la corriente admisible por conductor para cables instalados en cañerías embutidas o a la vista, en servicio permanente, será la indicada en la tabla I. Esta tabla estará referida a una temperatura ambiente de 40° C. 70° C. En el conductor y para tres cables instalados por caño, en condiciones de cortocircuito el conductor no deberá superar los 160° C.

Cuando la temperatura ambiente difiera de 40° C. las intensidades máximas admisibles resultarán de las indicadas en la tabla I, multiplicadas por el factor corrección por temperatura de la tabla II. Si se colocan de 4 a 6 conductores activos en un mismo caño, los valores indicados en la tabla I deberán multiplicarse por 0,8 y si se colocaran de 7 a 9 conductores activos deberán multiplicarse por 0,7.

Planos Conforme a Intervención

Terminada la instalación el Contratista deberá suministrar sin cargo un juego completo de planos, en archivo dwg, AutoCAD versión 2010, en soporte pendrive, y dos copias, exactamente conforme a intervención, de todas las instalaciones, indicándose en ellos la posición de bocas de centro, llaves, tomacorrientes, conexiones o elementos, cajas de pasos, etc., en los que se detallarán las secciones, dimensiones y características de materiales utilizados.

Estos planos comprenderán también los de cuadros generales y secundarios, dimensionados y a escalas apropiadas con detalles precisos de su conexión e indicaciones exactas de acometidas y alimentaciones subterráneas.

Muestras

Previo a la iniciación de los trabajos, y con el tiempo suficiente la Empresa Contratista someterá a aprobación de la Inspección técnica un muestreo completo de todos los elementos a emplearse en la instalación.

Dichas muestras serán conservadas por la Inspección técnica como prueba de control, y no podrán utilizarse en la ejecución de los trabajos. Los elementos que no permitan su inclusión en el muestrario, deberán ser remitidos como muestra aparte, y en caso de que su valor o cualquier otra circunstancia impida que sea como tal, podrán ser instalados en ubicación accesible, de forma que sea posible su inspección, y sirvan de punto de referencia. Tanto la presentación de muestras como la aprobación de las mismas por la Inspección técnica, no eximirán a la Empresa Contratista de su responsabilidad por la calidad y demás requerimientos establecidos explícita o implícitamente en las especificaciones y planos.

Ensayos, pruebas e inspecciones

a) Ensayos de tipo:

En principio no se exigirá la realización de ensayos de tipo especificados por las Normas respectivas, no obstante, la Inspección técnica se reserva el derecho de solicitar la presentación de los correspondientes certificados emitidos por un laboratorio reconocido a su exclusivo juicio.

En el caso de que los resultados de los ensayos de rutina arrojaran dudas sobre la calidad del equipo involucrado, la Inspección técnica podrá solicitar la ejecución de alguno o todos los ensayos del tipo especificado por la Normas, los que serán por cuenta y cargo de la Empresa Contratista.

b) Ensayos de rutina y/o de recepción:

Será por cuenta y cargo de la Empresa Contratista la ejecución de los ensayos de rutina y/o recepción establecidos por las Normas para cada equipo o material. Salvo expresa indicación en contrario en la oferta, tales Normas serán establecidas en el pliego. La Inspección técnica se reserva el derecho de contratar los instrumentos a utilizar durante los ensayos.

c) Inspección de las instalaciones:

Las instalaciones de electricidad serán objeto de inspecciones periódicas a intervalos establecidos, al realizar una alteración en el proyecto original, y una inspección previa a su puesta en servicio. La Inspección técnica controlará que las instalaciones hayan sido efectuadas en concordancia con las prescripciones de las presentes especificaciones y además establecerá las tareas de mantenimiento necesarias.

Inspección de las instalaciones de 380/220 V.

Inspección visual.

Existencia de la declaración del fabricante respecto a que todos los componentes cumplen con las Normas IRAM correspondientes. Correcto conexionado de la instalación de puesta a tierra (Norma IRAM 2281, parte 3). Existencia en todos los tomacorrientes de la conexión del conductor de protección a su borne de puesta a tierra. Operación mecánica correcta de los aparatos de maniobra y protección.

Acción eficaz de los enclavamientos de los aparatos de maniobra y protección.

Comprobación de la correcta ejecución de las uniones eléctricas de los conductores.

Correspondencia entre los colores de los conductores activos, neutro, y de protección, con los establecidos en el código de colores.

Comprobación de la ubicación, características constructivas e inscripciones indicativas de los tableros previstos.

Conformidad con el proyecto aprobado.

Verificar que la instalación cumpla con lo indicado en el proyecto aprobado y la memoria técnica, especialmente en lo relacionado a:

Cantidad y destino de los circuitos, secciones de los conductores activos.

Dimensiones y características de los materiales de las canalizaciones.

Sección del conductor de protección.

Características nominales de los aparatos de maniobra, seccionamiento, y protección.

d) Mediciones:

- Continuidad eléctrica de todos los conductores activos de las canalizaciones metálicas con óhmetro de tensión menor a 12 V.

- Continuidad eléctrica del conductor de protección, con óhmetro de tensión menor a 12 V.

- Resistencia de aislación de la instalación eléctrica (1.000 ohm/ Volt).

- Resistencia del sistema de puesta a tierra (menor a 3 ohm).

e) Ensayos de tablero:

El tablero será sometido a las siguientes verificaciones en el orden indicado;

- Control visual (según norma IRAM 2200)

- Medición de resistencia de aislación de los circuitos principales, de control y auxiliares, con megóhmetro de 2.500 v.

- Ensayo dieléctrico de 50 Hz. (según norma IRAM 2195).

- Funcionamiento mecánico (según Norma IRAM 2200).

- Verificación del conexionado según planos aprobados.

- Secuencia de maniobras.

- Calentamiento para la intensidad de corriente nominal (según Norma IRAM 2186)

f) Interruptores termomagnéticos (Norma IRAM 2169) serie DIN.

- Verificación del tiempo de operación.

g) Interruptor automático por corriente diferencial (de fuga), Norma IRAM 2301).

- Ensayo de funcionamiento.

- Ensayo eléctrico a 50 Hz.

- Verificación de la corriente de operación diferencial.

Replanteo

La Empresa Contratista efectuará el replanteo de la instalación de común acuerdo con la Inspección técnica, verificando el trazado de la misma indicada en los planos, como así también, verificará los valores y especificaciones contenidos en la documentación del proyecto. Deberá advertir a la Inspección técnica sobre cualquier error, omisión o contradicción, su interpretación o corrección correrá por cuenta de ésta, siendo sus decisiones terminantes y obligatorias para el Contratista.

Materiales

Lámparas.

Las lámparas serán de primera marca reconocida en el mercado y a satisfacción de la Inspección técnica, que se reserva el derecho de solicitar la siguiente documentación emitida por el instituto verificador del país de origen.

- Gráfico flujo luminoso-tiempo
- Valor del flujo luminoso a las 100 horas de vida.
- Valor del flujo luminoso medio a lo largo de la vida útil.
- Vida útil, con la indicación de la depreciación luminosa al final.
- Temperatura de color e Índice de rendimiento del color.

La Contratista realizará el cálculo lumínico para los requerimientos de los locales intervenidos y circulaciones debiendo garantizar en los consultorios y laboratorios 500lux. Para lo cual determinará la capacidad de cada artefacto para cumplir con ese requisito. Para las circulaciones, hall, baños, etc. se determina 300lux

Interruptores eléctricos manuales (llaves de efecto).

Los interruptores responderán a la Norma IRA~ 2007. Interruptores eléctricos manuales para instalaciones domiciliarias y similares. Serán para 250V y 10A. Protección IP40, con cubierta protectora aislante y pulsadores a tecla. Serán marca ASANNO o línea equivalente, versión standard.

La Inspección técnica se reserva el derecho de efectuar los ensayos de remesa previstos por la Norma IRAM 2007, indicados en el punto 6 de la citada Norma.

Las llaves de efecto ubicadas en los cuadros de encendido de luces (C.E.) serán marca COVRE o similar, montadas con adaptador a riel DIN. Se consultará con personal de Mantenimiento del INP la marca

estándar de uso frecuente en la institución (SOMA) a fin de unificar materiales. En instalaciones monofásicas, los interruptores de efecto deberán cortar el conductor de fase.

Tomacorrientes.

Serán de igual marca que las llaves de efecto y deberán cumplir con los requisitos de la Norma IRAM 2000. Serán tanto para uso con ficha de pernos redondos como para pernos chatos. Los tomacorrientes para los distintos casos de aplicación responderán a las Normas IRAM siguientes:

*IRAM 2071, Tomacorrientes con toma a tierra para instalaciones fijas, de uso domiciliario, bipolares y tensión nominal de 220V., para corriente alterna. 10A

En todos los casos la Inspección técnica se reserva el derecho de efectuar los ensayos de remesa previstos por las mismas.

Caños para instalación eléctrica y accesorios.

Las cañerías para instalaciones eléctricas serán de hierro semipesado BWG N°16 que cumplirán con la norma IRAM y las cajas de todo tipo serán de chapa y los conectores deberán ser roscados y cincados y éstos conectados a las cañerías mediante tornillos y cumpliendo con las normas.

Las cajas serán del tipo semi pesado BWG N°16 y esmaltadas como dice la norma IRAM con respecto a accesorios.

Las cañerías correspondientes se instalarán con pendiente hacia las cajas del centro, empalme o cajas de tomas y llaves.

Serán embutidas en los locales intervenidos que tengan nuevos cielorrasos (Consultorios, baños, ducha, office) pudiendo quedar exterior sujeta con abrazadera tipo omega aquellos lugares que quedaren ocultas por el cielorraso. En el caso de la circulación central las bocas de centro podrán ser exteriores hasta la bandeja y llave de encendido

Los diámetros interiores de las tuberías serán de acuerdo al diámetro y número de conductores que pasan por ellas y deberán cumplir con la sección mínima libre que indica la norma para cada cañería y el área total ocupada por los conductores comprendida la aislación, no deberá exceder el 35 % de la sección interna de la cañería y el diámetro mínimo interior de la cañería a utilizar será de 19 mm.

Las cajas deberán quedar con sus bordes retirados aproximadamente 10 mm de la superficie exterior del revoque grueso en caso de recibir azulejos o cerámicos para que en la terminación la caja quede al borde de dicho revestimiento.

Las alturas de las cajas se definirán en intervención en forma conjunta con la Inspección técnica.

Las uniones de las cajas embutidas se harán mediante conectores roscados cincados y las uniones entre cañerías mediante cuplas largas metálicas.

Desde los tableros seccionales hasta los artefactos, tomacorrientes y alimentadores de iluminación, la distribución se hará embutida en paredes o en cielorrasos, respondiendo a la norma IRAM 2005. Se acepta utilizar la bandeja portable en circulación de tener capacidad, caso contrario deberá anexarse una nueva.

Sobre la bandeja los conductores serán del tipo Sintenax.

Se deberán colocar cajas de inspección cuando las distancias así lo aconsejen.

*Cajas embutidas: para cualquier caso la medida mínima de espesor de las chapas, como ya se dijo serán semi pesadas y se deberán utilizar:

Cajas ortogonales chicas en las bocas terminales, sean de centros o apliques.

Cajas ortogonales grandes, para cajas intermedias.

Cajas cuadradas, cuando ellas sean necesarias por el largo de la cañería.

Cajas rectangulares, para interruptores y tomas corrientes.

Las cajas de centro estarán provistas de sostenes "V" para colgar luminarias de acuerdo con la norma IRAM 2005.

Con cañerías de grandes diámetros deberán utilizarse cajas similares a las indicadas, pero de dimensiones adecuadas y cumpliendo con la norma IRAM 2005.

Las cañerías por sobre cielorraso no podrá ser fijada a la estructura Durlock suspendida, debe estar sujeta a la losa, vigas o paredes.

Conductores

La presente deberá ser cumplida por todos los cables a instalar. Se deberán utilizar y responder a las Normas IRAM según se especifica a continuación:

a) Instalación fija en cañerías (embutidos o a la vista), Normas IRAM 2220, 2261. 2183.

b) Instalación enterrada, Normas IRAM 2220 y 2261.

La totalidad de los conductores deberán responder al ensayo de no propagación de incendios según se especifica en la Norma IRAM 2289 categoría A.

Las Normas mencionadas anteriormente corresponden a los siguientes tipos de cable. La Inspección técnica exigirá la realización de los ensayos especificados en dichas Normas.

- Norma IRAM 2183. Conductores de cobre aislados con policloruro de vinilo PVC. para instalaciones fijas interiores.
- Norma IRAM 2220. Cables con conductores de cobre o aluminio aislado con material termoplástico a base de policloruro de vinilo PVC. para instalaciones fijas en sistemas con tensiones máximas de 13,2 kv. inclusive.

Acondicionamiento de tableros - seccionales

En los casos de las ampliaciones necesarias de los tableros existentes, se llevarán a cabo las siguientes indicaciones

Serán para uso interior, embutidos con protección IP55.

Las dimensiones de los tableros y la disposición de los elementos podrán adaptarse a las características de los tableros de fabricación normal y de los aparatos a suministrar.

Todos los elementos integrantes de un tablero irán montados sobre una chapa bastidor de espesor no menor a 2,1mm (BWG N°.14), esta irá abulonada a la parte posterior de la caja.

La caja y el subpanel serán construidos en chapa de espesor 1,67mm. (BWG N°.16), excepto la puerta que será de chapa espesor 2.1 mm. (BWG N°14).

Los tableros seccionales serán integralmente realizados en chapa de espesor 1.67mm. (BWG N°16) como también las cajas de toma y/o medición, incluso puertas. Serán amurados con cemento

Los cuadros de encendido de luces formarán parte del mismo gabinete en un recinto superior con puerta separada, con cierre a falleba. Las llaves de efecto para cuadros de encendido, serán para 16A/220 V. montadas sobre adaptador de plástico a riel DIN. marca COVRE o equivalente.

Todos los tableros tendrán un subpanel abisagrado para impedir el contacto directo del operador con elementos bajo tensión, dejando solo accesible las palancas de los seccionadores y/o interruptores. - Todo el cableado interno del tablero irá alojado en cablecanal de PVC con un 50% de reserva. Las conexiones internas se harán con borneras componibles (ZOLODA u HOYOS) montadas sobre riel DIN 46277/1, debiéndose separar cada borne sin necesidad de abrir la línea. La tornillería será de bronce, cobre o latón plateado, siendo del tipo imperdible. En la parte superior cada borne contará con numerador consistente en una cartulina blanca cubierta con plástico transparente.

La sección mínima de los conductores a utilizar para tomas será de 2.5 mm², en los extremos de cada conductor se colocará un anillo de plástico para facilitar su identificación dentro del gabinete. Los conductores que salen del gabinete hacia las distintas cargas, se señalará el número de circuito correspondiente.

La capacidad de los bornes será función de la corriente admisible en aire de los cables a conectar en ellos. Deberán cumplir además con las Normas VDE 0608 y 0609.

Se dejará una reserva de bornes del 10%, con un mínimo de dos (2). Los extremos de los conductores conectados a borneras se estañarán o bien se colocarán terminales a compresión no ferrosos. Inclusive llevarán anillos de plástico identificatorios. La bulonera a utilizar, incluso tuercas y arandelas, deberán responder a las Normas IRAM NO.5192, zincado comercial o cadmiado. No se permite el uso de tornillos auto terrajadores.

Los colores a utilizar serán:

Fase R: Castaño.

Fase S: Negro

Fase T: Rojo.

Neutro: Celeste.

Tierra: Bicolor verde y amarillo.

12.1 – READECUACIÓN DE TABLERO

La contratista se hará cargo de la readecuación del tablero existente ubicado en planta baja de Contralor, a este mismo se le agregaran o adaptaran las térmicas necesarias para la colocación de la nueva iluminación en el hall y baños de este mismo.

12.2 – TENDIDO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA PARA BOCAS DE ILUMINACIÓN Y TOMAS (CANALIZACIÓN, CAJA Y CABLEADO) INCLUYE ENCENDIDO Y LLAVES.

Provisión y ejecución de trazado eléctrico siguiendo las pautas planteadas y adaptando a las necesidades del proyecto con la supervisión de la Inspección técnica. La materialidad y pautas están establecidas en las Generalidades.

No está permitido sujetar la instalación eléctrica a la estructura del cielorraso suspendido. Deberá ser independiente fijada a la losa.

12.3 – PROVISIÓN Y COLOCACIÓN TOMAS PARA BAÑOS

La materialidad y pautas están establecidas en las Generalidades. Dentro de los locales la cañería será embutida. Salvo indicación contraria o pedido de la Inspección técnica por casos particulares las cajas de tomas irán horizontales a 1,10m del piso. Donde el plano lo indique se colocará cablecanal tipo Zoloda de 100x50 de tres vías con los separadores correspondientes.

Cada boca de toma en plano representa un módulo doble.

Sobre las paredes existentes de mampostería se acepta la colocación cablecanal tipo Zoloda 100x50 de tres vías con sus separadores con el fin de evitar realizar canaletas en paredes macizas.

12.4 – PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ARTEFACTOS 30X30 LED

La contratista proveerá y colocará artefactos empotrables hermético antiséptico cuadrados 0,30x0,30 Línea Tomasso II de Lucciola o similar con placa de LED potencia 24 w o intensidad similar con flujo neto de luminaria 1920lm. Sistema óptico de cristal templado 4mm / acrílico transparente 4mm. Distribución directa de luz. Base de acero, marco de aluminio extruido. Pintura en polvo poliéster.

LUZ: A DEFINIR

CANTIDAD: 4 (CUATRO)

(Ubicación ver plano N°18)



12.5 – PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTEL DE SALIDA DE EMERGENCIA ATOMLUX O CALIDAD SIMILAR

La contratista proveerá y colocará un Cartel luminoso LED con la leyenda “salida” de 35cm de anchura x 20cm de altura, de plástico ignífugo, con autonomía de 3hs y batería recargable, tipo Atomlux o calidad similar. Para colgar en cielorraso.



12.6 – PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE FLOTANTE AUTOMÁTICO

La Contratista proveerá y colocará 2 (dos) flotantes automáticos herméticos. Funcionamiento mecánico con microswitch, no contiene mercurio, grado de protección IP68. Regulación del nivel por desplazamiento del contrapeso. Incluirá el tendido de cañería metálica galvanizada de ½” y piezas/accesorios hasta el punto de conexión y el cableado siguiendo la normativa en materia eléctrica.

CAPÍTULO 13– MESADAS

12.6–PROVISIÓN Y COLOCACIÓN MESADA DE GRANITO, 0,45DE PROF. INCLUYE ZOCALO EN TODO SU PERIMETRO Y FRENTIN DE 10CM

Se deberá proveer y colocar mesadas de granito natural gris mara de 2cm de espesor, de buen aspecto y obtenidos de las más selectas canteras. Deberán estar exentos de los defectos generales, sin trozos rotos o añadidos u otros defectos cualesquiera. Se exigirá estrictamente que el lustre obtenido sea perfectamente inalterable. No se admitirán composturas ni obturaciones de oquedades o fallas mediante mastics, pastinas u otros ingredientes.

Toda pieza defectuosa o desportillada será rechazada por la Inspección técnica. El Contratista deberá presentar muestras del material a emplear, y considerará en el precio de los mismos:

- Pulido y lustrado a plomo de todos los cantos, incluso trasforos para bachas.
- Las aristas serán levemente redondeadas, excepto en aquellas en que su borde se una a otra plancha, debiendo en este caso ser perfectamente vivas a fin de lograr un adecuado contacto

c) Ejecución de agujeros o rebajes necesarios para colocación de grifería, colocación de mesadas, grapas, ménsulas y todo trabajo y provisión de elementos necesarios, aunque no se mencione en el presente Pliego o planos.

d) El sellado de juntas entre mesada y zócalos, y frentines cuando corresponda o entre zócalos se realizará con sellador de elasticidad permanente monocompente con funguicida para baños y cocinas Sanisil de Sika o similar superior.

Las placas de granito de las cocinas serán de 2cm de espesor y zócalo de 5cm y se apoyarán sobre muebles o estructuras metálicas.

Contará con una profundidad de 0,45cm

Contará con frentin de 10cm y lateral derecho de 10cm

CAPÍTULO 14– VARIOS

14.1 - SEÑALIZACIONES

La contratista proveerá y colocará la cartelería siguiendo el formato que se presenta a continuación.

- 1 cartel foto luminiscente de polietileno de alto impacto de 0,8mm de espesor con la leyenda “salida” y una flecha apuntando en diagonal hacia abajo. Sus medidas son de 45 cm de anchura x 15 cm de altura. Se deberá colocar con las fijaciones a elegir por la Inspección técnica en el sitio que la misma lo disponga.



- 1 cartel foto luminiscentes de polietileno de alto impacto de 0,8mm de espesor con la leyenda “salida” y una flecha en horizontal apuntando hacia la salida de emergencia correspondiente. Sus medidas son de 30cm de anchura x 15 cm de altura. Se deberá colocar con las fijaciones a elegir por la Inspección técnica en el sitio que la misma lo disponga.



SECTOR 3: READECUACIÓN DE CARPINTERÍAS EDIFICIO DE PARASITOLOGÍA E INSTALACIÓN DE INTERCOMUNICADOR.

CAPÍTULO 02 – DEMOLICIONES

GENERALIDADES

Las demoliciones, extracciones y/o retiros de elementos en desuso que resulten necesarios para una correcta ejecución de la intervención, aun cuando no estén expresamente indicadas, estarán a cargo de la Contratista. Se considerarán incluidos en su propuesta, prorrateadas dentro de los ítems que componen el presupuesto, no dando lugar a adicionales ni ampliaciones del plazo contractual.

Los oferentes deberán conocer “in situ” el estado de las construcciones, existentes, entendiéndose que al formular la oferta han tenido pleno conocimiento de los trabajos que para este rubro deberán asumir.

El Contratista ejecutará las reparaciones en mampostería, aislaciones y revoques, etc. que resulten afectados a consecuencia de los trabajos motivo de este artículo.

CONDICIONES EXISTENTES

El Contratista deberá verificar la posibilidad de existencia de alguna instalación o servicio existente, de manera tal que en el caso que se produzca alguna interferencia con lo previsto en el proyecto, tomar los debidos recaudos para la remoción o reubicación de la o las instalaciones interferidas.

Los trabajos a efectuarse bajo estas especificaciones incluyen la mano especializada, materiales, equipos necesarios para la demolición, apuntalamientos, andamios reglamentarios y toda otra tarea, elemento o servicio, aunque no esté específicamente mencionado, tanto de naturaleza permanente como temporaria, necesarios para la ejecución de la demolición, de acuerdo a los planos contractuales y las especificaciones de este pliego.

Los planos que se adjuntan al presente pliego son a título informativo y solo sirven para facilitar el estudio de la presente licitación.

La ejecución de los trabajos conforme a las especificaciones de este pliego, dichos planos y a las normas reglamentarias vigentes, serán de única y exclusiva responsabilidad del Contratista, quien presentará una memoria descriptiva sobre la metodología y secuencias a utilizar y las prevenciones de seguridad a implementarse, la que deberá ser aprobada por la Inspección técnica.

El Contratista no podrá alegar ignorancia en caso de errores u omisiones en la documentación contractual, ya que se considera que, siendo un especialista en el rubro, deberá detectarlos al estudiar la documentación técnica. De darse el caso deberá pedir las aclaraciones correspondientes antes de la adjudicación.

El Contratista no podrá alegar que algún trabajo no es el adecuado para su correcta realización por deficiencia en los planos y/o las especificaciones técnicas del presente pliego.

También en ningún caso alegará desconocimiento de la situación existente para justificar costos imprevistos o adicionales, debiendo abarcar todas las demoliciones y apuntalamientos que sean necesarios de acuerdo con el objeto final de los trabajos.

Para todos los trabajos de demolición, el Contratista principal deberá contar con un Técnico en Higiene y seguridad responsable, para supervisar los trabajos, tal lo solicitado en la Sección V

CÓDIGOS, REGLAMENTACIONES Y NORMAS

Antes de comenzar los trabajos el Contratista deberá presentar ante la Inspección técnica las pólizas de seguros cubriendo los riesgos contra terceros y contra accidentes del personal.

La demolición y demás tareas deberán realizarse cumpliendo las disposiciones internas emanadas de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbrán" (ANLIS).

Se deberá respetar las exigencias de la Ley 19.587 de "Seguridad e Higiene en el Trabajo" y el Decreto 911/96 y otros Reglamentarios y las disposiciones Municipales de aplicación en cada área.

Una vez adjudicados los trabajos, el Contratista no podrá alegar en ningún caso, desconocimiento de dichas normas legales con sus modificaciones y/o actualizaciones, tanto para el proyecto de la instalación como durante el transcurso de su ejecución.

El no cumplimiento de los Códigos, Decretos y/o Reglamentaciones que se aplican a la seguridad en la Intervención serán motivo de paralización de los trabajos hasta tanto no se corrijan los desvíos y/o. NO conformidades.

EQUIPOS

El Contratista deberá proveer equipos necesarios y adecuados para las tareas a realizar, tanto para los apuntalamientos, cortes, demoliciones y retiro de escombros y aporte de material de relleno.

Los equipos de demolición deberán producir una intensidad de vibraciones que no produzcan daños en las estructuras, mamposterías y edificio existente.

Podrán utilizarse equipos con martillos neumáticos montados sobre rodados, equipos con mordazas, martillos neumáticos manuales y eléctricos, cortadoras hidráulicas de hormigón, cortadoras eléctricas de hierro, etc. siempre que se verifique el nivel de vibraciones compatible con la integridad de los linderos y estructuras residuales de esta intervención.

En la Propuesta el oferente deberá describir los equipos a utilizar para cada tipo de tarea.

PROPIEDAD DE LOS ELEMENTOS DE DESMONTE

Los elementos de desmonte y/o demolición quedarán de propiedad del Contratista quien los retirará de la intervención (salvo aquellos elementos muebles como heladeras, mesadas fijas y móviles, estanterías, sanitarios, piletas de mesadas, escritorios y todos aquellos elementos inventariados), que quedarán a cargo del Área de Patrimonio de la ANLIS, quienes determinarán el lugar - dentro o fuera del Instituto - en el que deberá acopiarse por cuenta y orden del contratista.

Por consiguiente, el proponente deberá considerar en su oferta al momento de evaluar los trabajos de demolición, los posibles valores de recupero que pudiera llegar a obtener por alguno y/o todos los elementos o materiales que deba extraer, así como también posibles traslados fuera del predio de materiales propiedad de ANLIS resultantes de la demolición.

RETIRO DE ESCOMBROS

El Contratista deberá retirar fuera del Instituto todos los escombros, hierros, etc. producidos por la demolición, dejando la intervención totalmente limpia y libre de polvos.

Previo a su movilización o cargado los escombros deberán ser humedecidos a fin de evitar la generación de polvos que contaminen el aire. El retiro de escombros y restos de la intervención deberá ser periódico para evitar su acumulación en el predio.

La empresa adjudicataria deberá prever que las vibraciones que produzcan los medios de carga y retiro de escombros, no afecten la intervención, sus muros, estructuras y los edificios vecinos.

CORTE DE SERVICIOS

Cualquier corte de servicios que sea necesario estará a cargo del Contratista. Los certificados deberán ser presentados a la Inspección técnica antes de comenzar los trabajos.

2.1 – RETIRO DE CARPINTERÍA DE VIDRIO EXISTENTE

Se trata del retiro de 1 (una) puerta pivotante de hoja simple de doble abertura vaivén (P03), correspondientes al acceso al Sector de laboratorios de parasitología. La tarea se desarrollará con el fin de una posterior colocación de puerta de emergencia con doble sistema de barral antipánico tipo jaque. En caso de producirse la demolición indebida de algún elemento o del revestimiento, el mismo deberá ser reemplazado o reparado quedando el costo a cargo del Contratista y no pudiendo ser reclamado el mismo como un adicional. En caso de reposición de un elemento que sufre de una rotura, así como de una eventual reparación del revestimiento del edificio, se deberá presentar una muestra del material a reponer o del revestimiento a aplicar a la Inspección técnica que decidirá si la calidad del mismo se corresponde con la del original pudiendo ser motivo de rechazo si así no lo fuere. Ver Plano N°15.

CAPÍTULO 3 – CARPINTERIAS

GENERALIDADES

Se encuentran incluidas en el presente apartado las especificaciones relativas a la fabricación, provisión, transporte, montaje, colocación y terminación de los elementos de las carpinterías, detallados en los planos del proyecto. Todos los materiales serán de primera calidad, de marca conocida y fácil obtención en el mercado. Las medidas referidas a las carpinterías aquí mencionadas deberán ser constatadas por la Empresa Contratista previa modificación de las mismas. Ver Plano N°15.

3.1 - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTA SIMPLE HOJA DE ALUMINIO CON PAÑO DE ABRIR VIDRIADO (4+4) DE 0,75M X 0,90M.

Se trata de la provisión y colocación de 1 (una) carpintería de aluminio hoja simple de 0,965m x 2,13m, (P03). Asimismo, la hoja de abrir estará conformada por un paño vidriado de abrir superior de 0,75m x 0,90m y por un tablero inferior de aluminio, de iguales características al material estructural de la abertura. Todos los vidrios serán laminados 4+4. Ver Plano N°15.

Materiales Perfiles de Aluminio

Se utilizarán para la resolución de las carpinterías los perfiles del SISTEMA A-30 NEW de ALUAR División elaborados o similar, que se detallan en los planos, según lo indicado en las planillas de Carpinterías correspondientes.

Los perfiles de los marcos deberán satisfacer la condición de un verdadero cierre a doble contacto.

Todas las molduras, chapas de terminación y unión, etc., así como también cualquier otro motivo que formen parte de las estructuras especificadas se efectuarán en aluminio.

Está asimismo incluido todas las partes accesorias complementarias como ser: herrajes, marcos, unificadores, contramarcos, etc.

Juntas y Sellados

Ninguna junta a sellar será inferior a 3 mm si en la misma hay juego o dilatación. La obturación de juntas se efectuará con sellador hidrófugo de excelente adherencia, resistente a la intemperie, con una vida útil no inferior a los 20 años, de los producidos por Dow Corning, SIKA o equivalente.

Accesorios

Los accesorios deberán ser los correspondientes a la línea especificada en estas Especificaciones Técnicas. Se utilizarán empresas proveedoras de estos elementos, homologadas por el fabricante de los perfiles de las carpinterías. En la oferta se deberá detallar claramente las marcas y características de estos elementos.

Burletes

Se emplearán burlete de alta flexibilidad de color negro, de forma y dimensiones según su uso.

Herrajes

De primera calidad y marca reconocida en el mercado. Se preverán cantidad, calidad y tipos necesarios para cada tipo de abertura

Elementos de fijación

Todos los elementos de fijación como grapas de amurar, grapas regulables, tornillos, bulones, tuercas, arandelas, brocas, etc. deberán ser provistos por el Contratista y son considerados como parte integrante del presente. Resulta de importancia destacar que la fijación se realizará de forma que no se vea alterado el revestimiento del edificio, es decir, se buscará amurar la nueva carpintería al marco de madera existente o en su defecto se deberá buscar una alternativa que no implique dañar la fachada del edificio.

Pre-marcos de aluminio

Se proveerán en aluminio crudo en una medida 5mm mayor por lado a la nominal de la tipología, con riostras que aseguren sus dimensiones y escuadra.

El Contratista deberá efectuar todos los trabajos de verificación y colocación de premarcos. Los presentará, aplomará y fijará:

- Al hormigón mediante brocas.
- A la mampostería mediante grapas de amure.

Una vez colocado se presentará la abertura y se fijará al perfil con tornillos Parker autorroscantes.

El tapajuntas, colocado en el premarco o en el marco, llevará la misma terminación superficial que la abertura.

Contacto del aluminio con otros materiales

En ningún caso se pondrá en contacto una superficie de aluminio con otra superficie de hierro sin tratamiento previo. Este consistirá en dos manos de pintura al cromato de zinc, previo fosfatizado.

Este tratamiento podrá obviarse en caso de utilizar acero inoxidable o acero cadmiado de acuerdo a las especificaciones anteriores.

Terminaciones superficiales

Anodizado

Los perfiles, accesorios y chapas de aluminio serán anodizados color a aprobar por la Inspección técnica de acuerdo con las siguientes especificaciones:

- Proceso: coloración electroquímica.
- Tratamiento previo: desengrasado.
- Tratamiento decorativo: SATINADO o lo que determine la Inspección técnica
- Anodizado: en solución de ácido sulfúrico.
- Coloreado: proceso electrolítico con sales de estaño.
- Sellado de la capa anódica: por inmersión en agua desmineralizada en ebullición.
- Espesor de la capa anódica: 20 micrones mínimos certificados.

Controles a efectuar:

- Tono del color de acuerdo a patrones convenidos previamente entre la Inspección técnica y el Contratista, debiendo resultar similar al existente en las carpinterías de aluminio del edificio de Informática.
- Sellado.

Los controles en cuanto al espesor de la capa anódica y correcto sellado de los perfiles anodizados se realizarán teniendo en cuenta lo especificado en las Normas IRAM 60904-3/96 para espesor de capa anódica y la 60909/76 para calidad de sellado con constatación de colores según patrones internos.

El Contratista deberá poner a disposición de la Inspección técnica los elementos para llevar a cabo los controles.

La Empresa proveedora de la carpintería aceptará la devolución de las aberturas o elementos, si en el momento de la medición de la capa anódica y control de sellado se establece que no responden a lo especificado en el presente pliego de condiciones, haciéndose cargo de los daños y perjuicios por ellos ocasionados.

Muestras

Cuando el Contratista entregue a la Inspección técnica el proyecto desarrollado completo, deberá adjuntar además muestras de todos los materiales.

Limpieza y ajuste

El Contratista efectuará el ajuste final de la abertura al terminar la intervención, entregando las carpinterías en perfecto estado de funcionamiento.

Características de funcionalidad:

Características técnicas que deben cumplir los distintos cerramientos: previsión de movimientos térmicos, resistencia estructural a las cargas de viento, filtraciones de agua y de aire.

Protección

Los cerramientos deberán llegar al lugar de destino, convenientemente protegidos con una lámina plástica autoadhesiva.

Montaje:

Todos los cerramientos deberán ser montados perfectamente a plomo y nivel.

Paños de abrir vidriados:

Se colocarán en los paños superiores de las hojas que conforman las dos aberturas de la fachada norte del Edificio de Informática paños de abrir vidriados 4+4 de medidas 0,75m x 0,90m aproximadamente con control solar.

3.2 - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE BARRAL ANTIPÁNICO + CIERRE HIDRÁULICO

Se deberá proveer e instalar la carpintería nueva P01, a colocar en el Edificio de Parasitología, con cerradura con cierre micro Switch para apertura de cerradura electromagnética, barral antipánico, y accesorio de manija lado interior tipo Jaque o calidad similar.

La abertura también deberá contar con un cierrapuertas hidráulico aéreo de primera marca.

Características cierrapuertas aéreo hidráulico:

Material

Cuerpo en aluminio fundido, brazo en acero de alta calidad.

Mecanismo

Piñón sumergido en aceite de alto grado para de acción precisa, desgaste mínimo para un alto rendimiento.

Pistón tratado térmicamente para alcanzar el rendimiento y la eficiencia óptima.

Resorte en aleación de acero con alta resistencia a la tracción.

Fluido hidráulico estable a prueba de fuego.

Mecanismo reversible sin ajuste.

Montaje:

Todos los cerramientos deberán ser montados perfectamente a plomo y nivel.

Características cierre antipánico tipo jaque:

Dispositivo anti pánico línea Push

Color de barral: Rojo

Homologado bajo Normas IRAM 3687:2009 y UNE-EN 1125:2009.

Certificado por el Organismo IRAM e INTI.

Aprobado con más de 200.000 ciclos de aperturas.

Terminación en pintura epoxi de alto rendimiento.

Barral de acero de 25 mm de diámetro hasta 1.000/1.200 mm de longitud.

Con micro Switch para apertura de cerradura electromagnética.

3.3 - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PORTERO CON VISOR Y CERRADURA ELÉCTRICA

Se deberá proveer e instalar portero eléctrico tipo Commax cdv 70n o calidad similar, con visor teléfono inalámbrico y cerradura electrónica asociada a la puerta P03.

Se deberá contemplar la instalación de tomacorriente para la instalación de los módulos de pantalla y timbre, así como también el cableado y cable canal para la retroalimentación de ambos módulos.

El portero deberá cumplir al menos con las siguientes características:

- Dispositivo receptor con 1 teléfono con pantalla de 7 pulgadas color;
- Soporte de pared;
- Botón de apertura de puerta;
- Alimentación directa 220V
- Dispositivo emisor con frente de calle anti vandálico
- Cámara oculta color c-mos 1/3"
- Frente con 6 leds infrarrojos p/visión nocturna
- Anti vandálico con tornillos ocultos
- Micrófono y parlante incorporado
- Soporte de pared

CAPÍTULO 4 – CERRADURAS, HERRAJES Y PORTERO

GENERALIDADES

Se encuentran incluidas en el presente apartado las especificaciones relativas a la provisión montaje y colocación de los elementos de cerraduras y herrajes de los elementos de las carpinterías, detallados en los planos de proyecto. Todos los materiales serán de primera calidad, de marca conocida y de fácil obtención en el mercado.

4.1 – PROVISIÓN Y REEMPLAZO DE CERRADURAS, HERRAJES Y SISTEMAS ANTIPÁNICO DE CARPINTERÍAS DE ACCESO A EDIFICIO DE PARASITOLOGÍA.

Se proveerá y realizará el recambio del sistema de barrales antipánico tipo Jaque de las aberturas P02 (dos unidades) mencionadas en Plano anexo N°15.

Se deberá tener en cuenta la provisión e instalación en ambas hojas de cada carpintería (un total de cuatro barrales)

Se deberá proveer y reemplazar el cierre puertas aéreo hidráulico de las aberturas P02 (un total de dos unidades)

Características cierrapuertas aéreo hidráulico:

Material

Cuerpo en aluminio fundido, brazo en acero de alta calidad.

Mecanismo

Piñón sumergido en aceite de alto grado para de acción precisa, desgaste mínimo para un alto rendimiento.

Pistón tratado térmicamente para alcanzar el rendimiento y la eficiencia óptima.

Resorte en aleación de acero con alta resistencia a la tracción.

Fluido hidráulico estable a prueba de fuego.

Mecanismo reversible sin ajuste.

Montaje:

Todos los cerramientos deberán ser montados perfectamente a plomo y nivel.

Características cierre antipánico tipo jaque:

Dispositivo antipánico línea Push

Color de barral: Rojo

Homologado bajo Normas IRAM 3687:2009 y UNE-EN 1125:2009.

Certificado por el Organismo IRAM e INTI.

Aprobado con más de 200.000 ciclos de aperturas.

Terminación en pintura epoxi de alto rendimiento.

Barral de acero de 25 mm de diámetro hasta 1.000/1.200 mm de longitud.

CAPÍTULO 5 – PINTURA

CONSIDERACIONES GENERALES

El siguiente listado es indicativo y no taxativo, ya que se deberán realizar todos los trabajos que correspondan a este rubro, aunque no estuvieran incluidos en el mismo (ver PLANO N° 08):

- Pinturas de terminación de paramentos interiores: LATEX
- Pinturas de terminación de cielorrasos: LATEX
- Pinturas de terminación de carpintería metálica y herrería: SINTETICOS
- Pinturas de terminación de piso: EPOXI

Asimismo, comprenden todos los trabajos necesarios al fin expuesto, que, aunque no estén expresamente indicados, sean imprescindibles para que en las intervenciones se cumplan las finalidades de protección, higiene y/o señalización de todas las partes visibles u ocultas.

En todos los casos la Empresa Contratista presentará a la Inspección técnica catálogos y muestras de colores de cada una de las pinturas especificadas para que ésta decida el tono a emplearse. En el caso que los colores de los catálogos no satisfagan a la Inspección técnica, el Contratista deberá presentar las muestras del color que ésta le indique. Las pinturas serán: Sherwin Williams, Alba o equivalentes.

Los trabajos de pintura se ejecutarán en general de acuerdo a estas especificaciones y en particular deberá ajustarse estrictamente a las indicaciones que prevea el fabricante.

Se deberá informar acerca del o de los fabricantes de los productos, acerca de los materiales a utilizar y sus formas de preparación y aplicación.

En todos los casos es condición indispensable que las superficies que deban recibir pinturas, se hallen firmes, secas y limpias.

Al terminar los trabajos, se procederá a desenmascarar y limpiar con cuidado todas las superficies, vidrios, herrajes, artefactos y equipamientos, removiendo la pintura aplicada en exceso, mal ejecutada o salpicada o derramada, sin usar elementos abrasivos.

TODAS LAS SUPERFICIES SERÁN PREPARADAS PREVIAMENTE DE LA SIGUIENTE MANERA:

Antes de proceder al pintado de los elementos metálicos se procederá a eliminar cualquier resto de óxido visible o pintura ampollada.

Una vez lista la superficie, limpia y libre de polvo se procederá a aplicar fondo de convertidor de óxido. Se aplicarán como mínimo 2 manos cruzadas dejando secar cada una al menos 12 hs.

Luego de aplicadas las 2 manos de convertidor de óxido y seca la última mano, se procederá a aplicar esmalte sintético en 2 manos cruzadas con separación de al menos 12 horas entre mano y mano.

5.1 – ELIMINACIÓN DE OXIDO Y PINTURA CON CONVERTIDOR DE ÓXIDO Y ESMALTE SINTÉTICO DE PUERTAS DE SALIDA P02

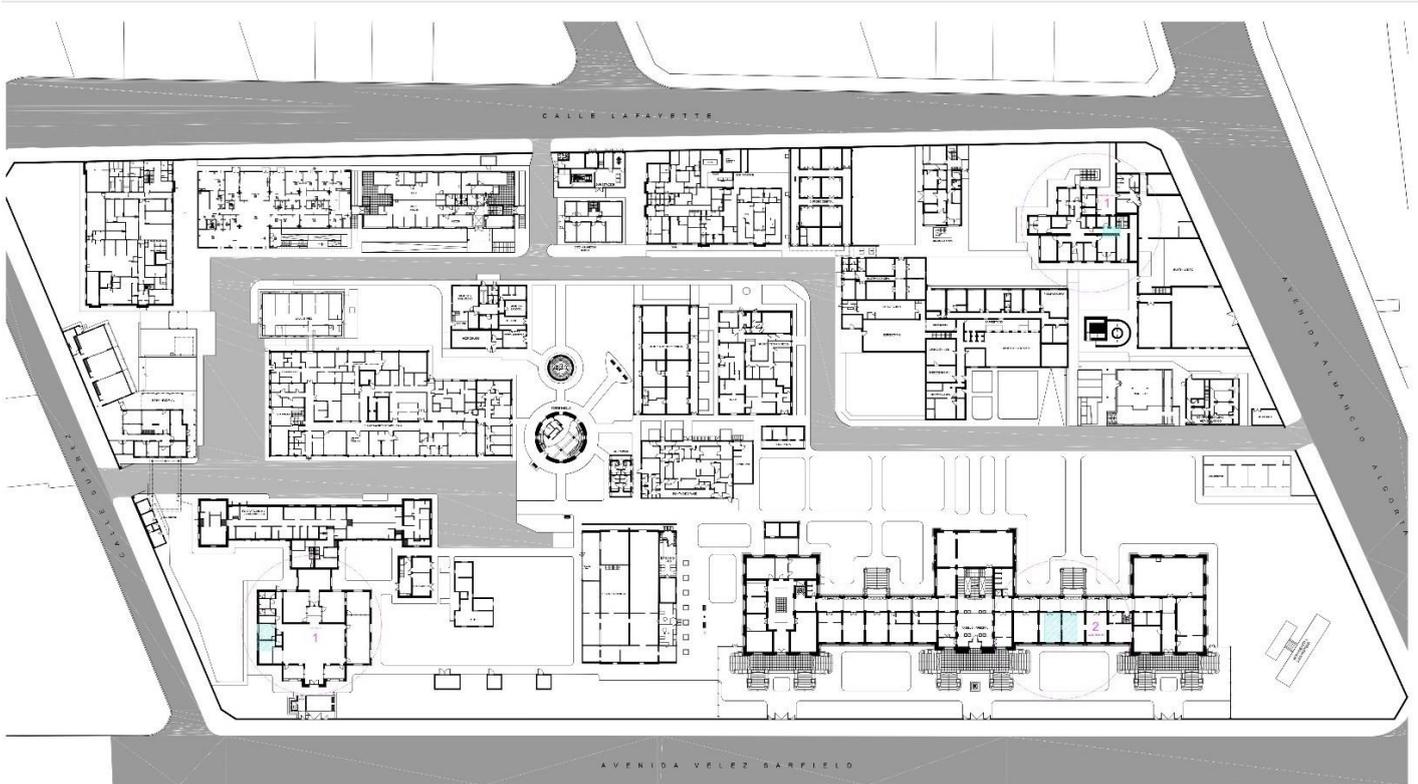
Se proveerá y aplicará fondo de convertidor de óxido y terminación de esmalte sintético satinado, siguiendo las recomendaciones generales arriba descritas.

Las puertas a pintar serán dos, las mismas figuran en plano N°15 como P02.

- Limpieza de la superficie y eliminación de óxidos mediante lijados o solución desoxidante.
- Aplicación de dos manos de convertidor de óxido con color, cubriendo perfectamente la superficie.
- Lijado.
- Aplicación de esmalte sintético de color a definir según se necesite para lograr un correcto acabado.

SECCION II

PLANOS ESPECIFICADOS CON ROTULO



ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS
E INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS G. MALBRAN"

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO EDIFICIO Y REACONDICIONAMIENTO DE
ESPACIOS FISICOS

PROYECTO DE SALIDA DE EMERGENCIA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y CONTRALOR Y
READECUACION DE CARPINTERIAS EN EDIFICIO DE INFORMÁTICA

A.N.L.I.S. | *arquitectura*

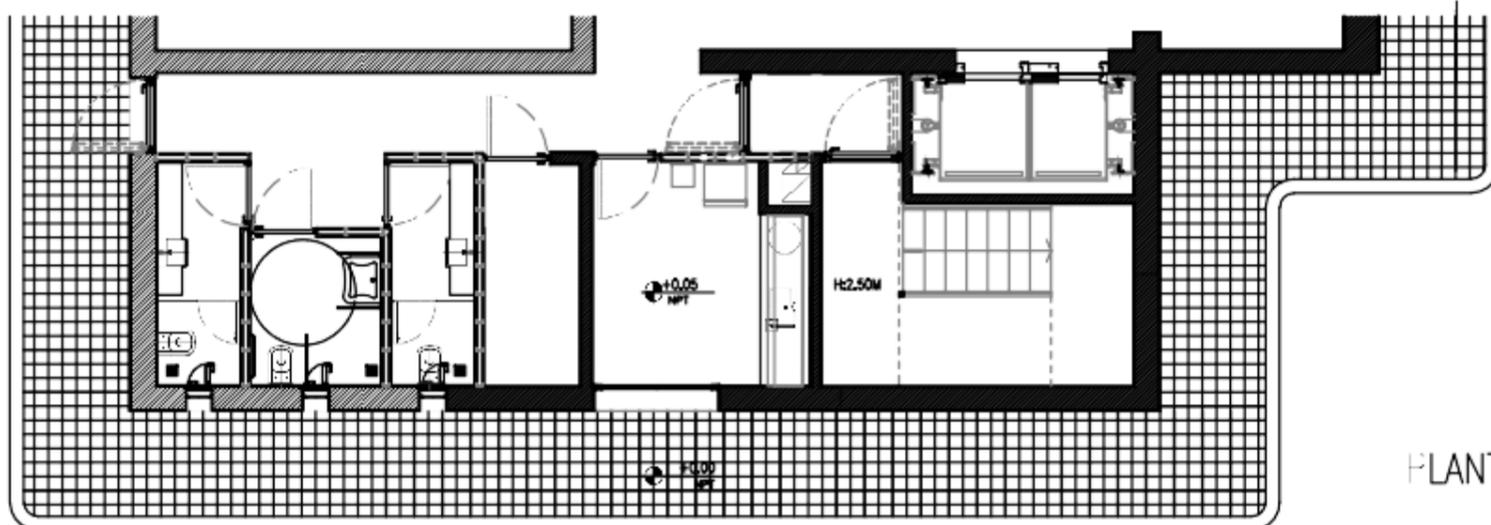
Ministerio de
Salud
Presidencia de la Nación

ANLIS
MALBRÁN

01 ARQUITECTURA - UBICACIÓN GENERAL ESC. S/E



VISTA LATERAL



PLANTA B.A.

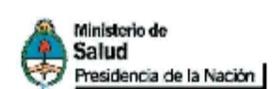
Nota: Todas las medidas deberán ser verificadas en obra por el contratista.

ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS
E INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS G. MALBRAN"

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO EDILICIO Y RECONDICIONAMIENTO DE
ESPACIOS FISICOS

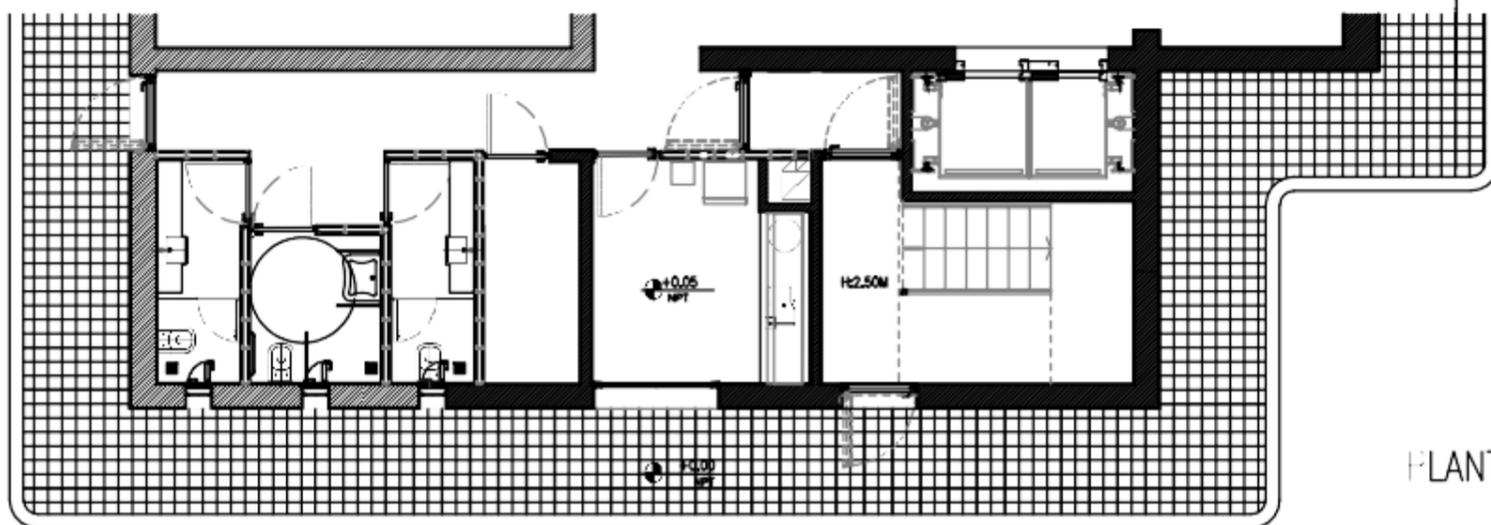
PROYECTO: PUERTA DE SALIDA DE EMERGENCIA - EDIFICIO ADMINISTRATIVO

A.N.L.I.S. | arquitectura





VISTA LATERAL



PLANTA BAJA

Nota: Todas las medidas deberán ser verificadas en obra por el contratista.

ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS
E INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS G. MALBRÁN"

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO EDILICIO Y RECONDICIONAMIENTO DE
ESPACIOS FISICOS

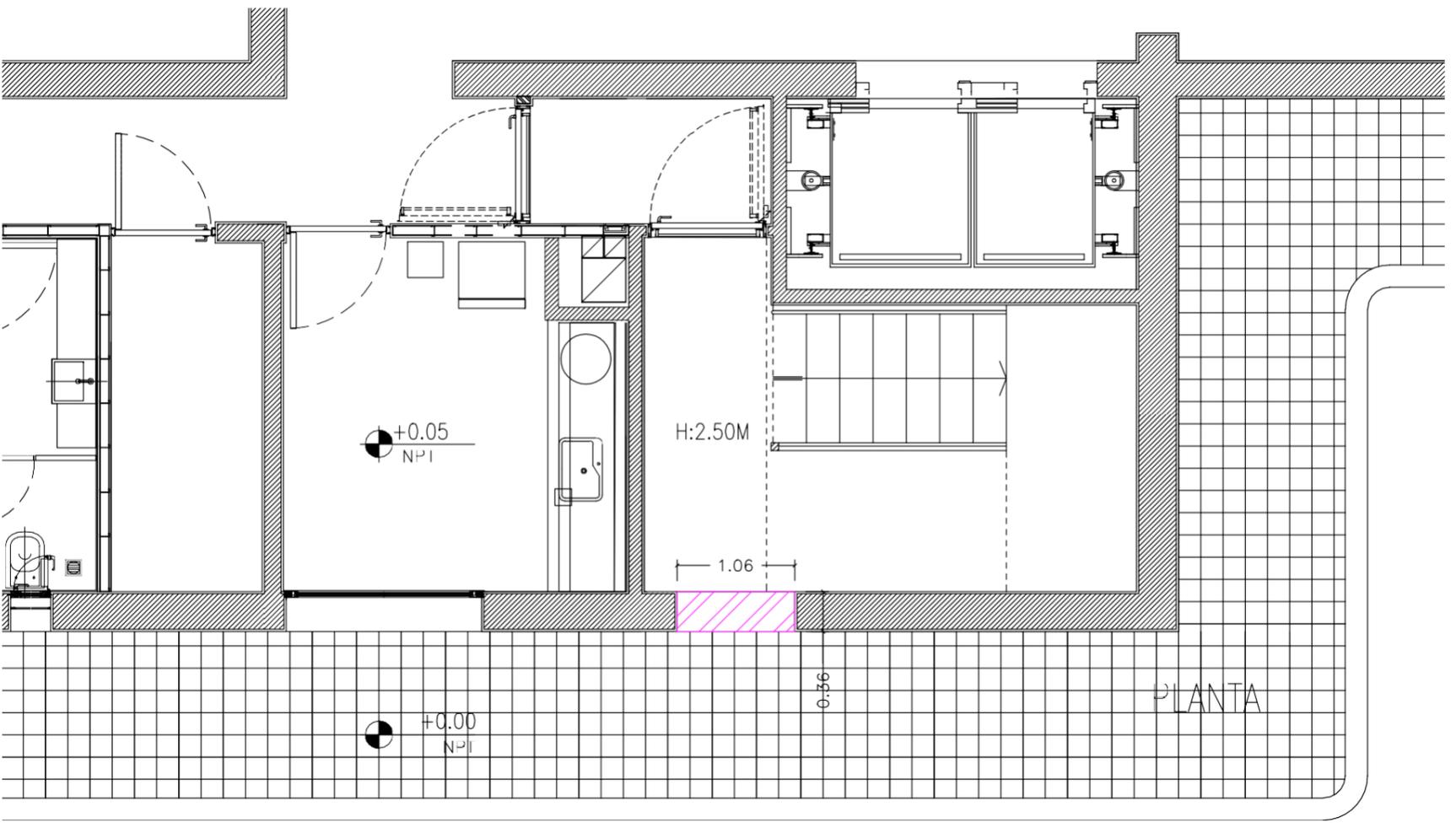
PROYECTO: PUERTA DE SALIDA DE EMERGENCIA - EDIFICIO ADMINISTRATIVO

A.N.L.I.S. | arquitectura





VISIA LATERAL



Nota: Todas las medidas deberán ser verificadas en la intervención por el contratista.

REFERENCIAS:

-  DEMOLICIÓN DE MAMPOSTERIA / APERTURA VANO
-  RETIRO DE VENIANA CON REJA

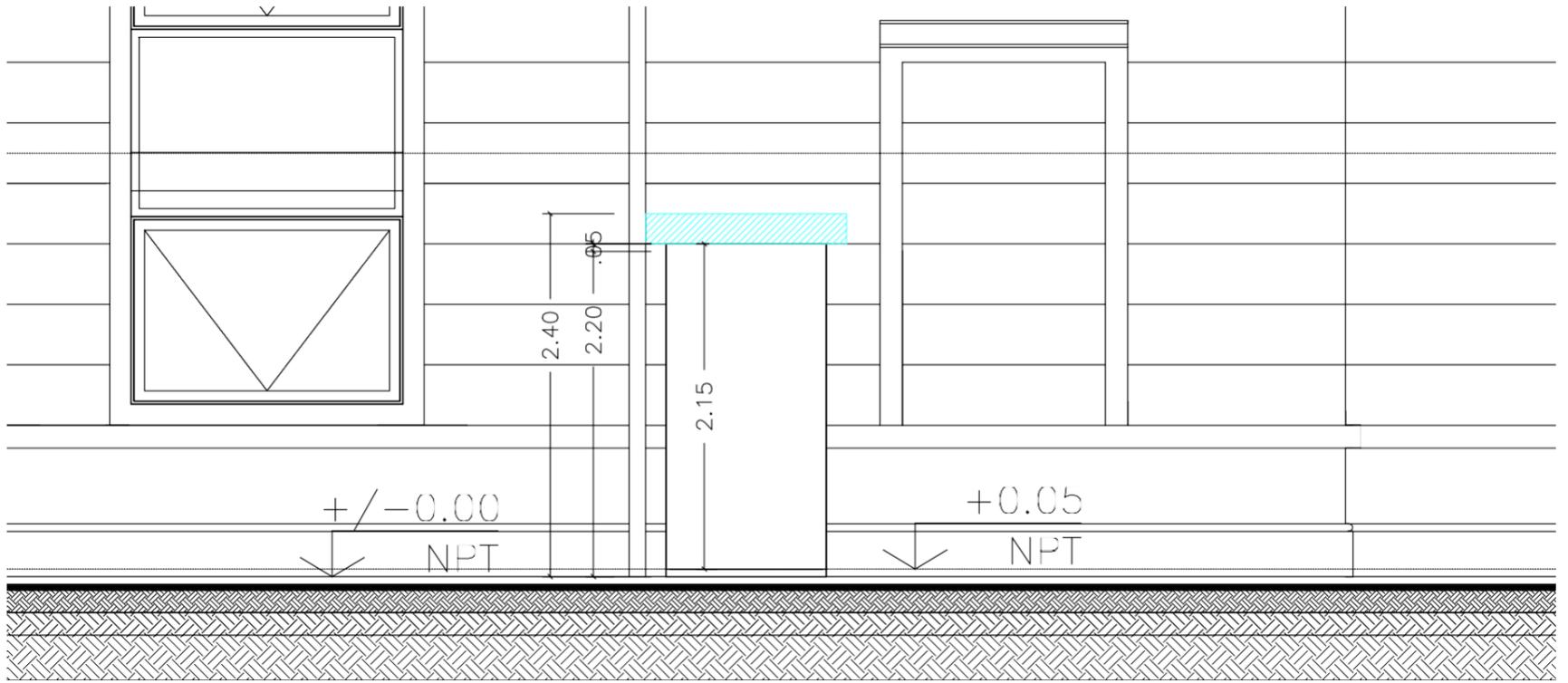
ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS
E INSTITUTOS DE SALLD "DR. CARLOS G. MALBRAN"

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO EDILICIO Y REACONDICIONAMIENTO DE
ESPACIOS FISICOS

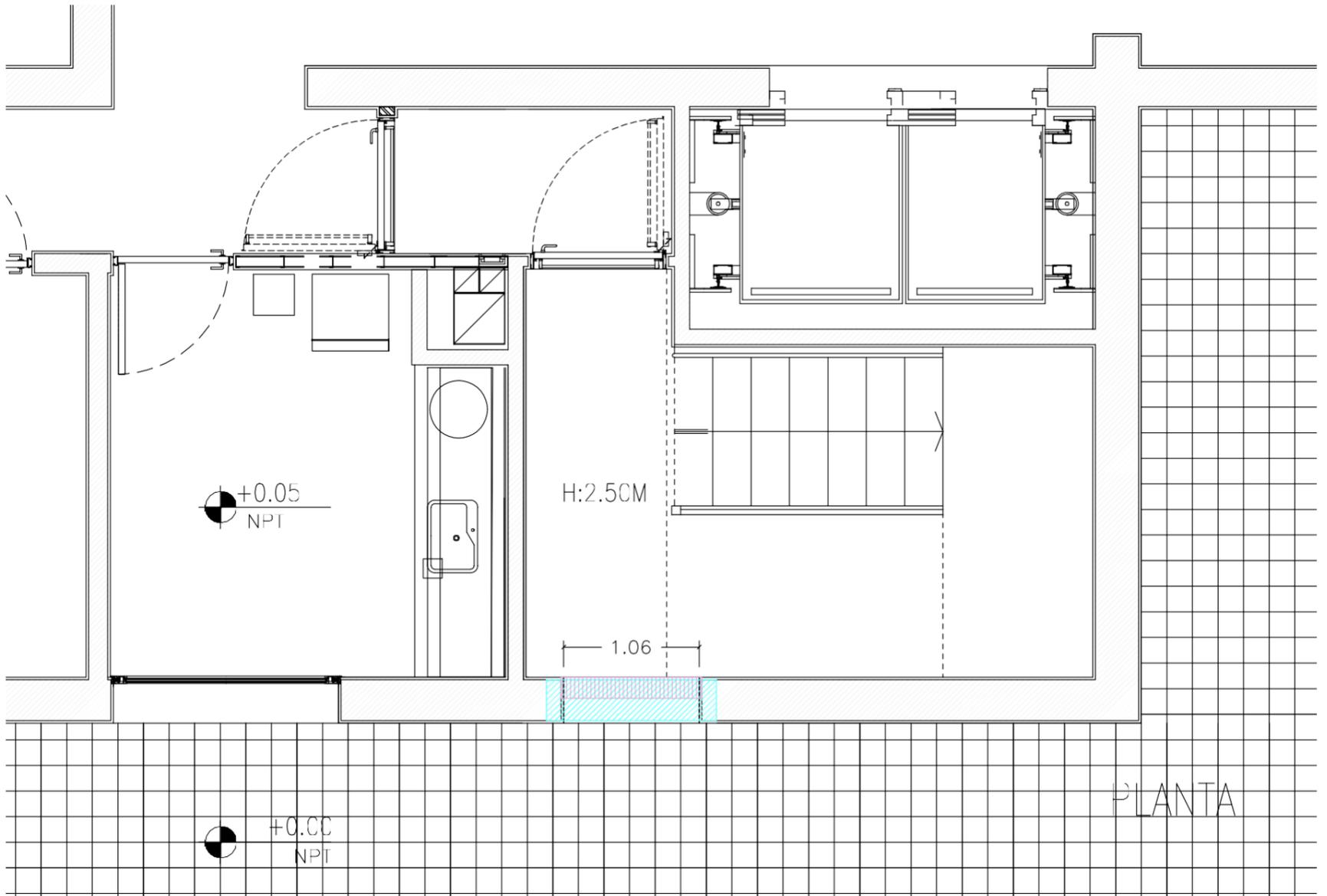
PROYECTO: PUERTA DE SALIDA DE EMERGENCIA - EDIFICIO ADMINISTRATIVO

A.N.L.I.S. | arquitectura





VISTA LATERAL



PLANTA

Nota: Todas las medidas deberán ser verificadas en la intervención por el contratista.

REFERENCIAS:

-  2 PERFILES IPN DE REFUERZO
-  MAMPOSTERIA 8x18x33 C/DINIEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS
E INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS G. MALBRAN"

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO EDIFICIO Y REACONDICIONAMIENTO DE
ESPACIOS FISICOS

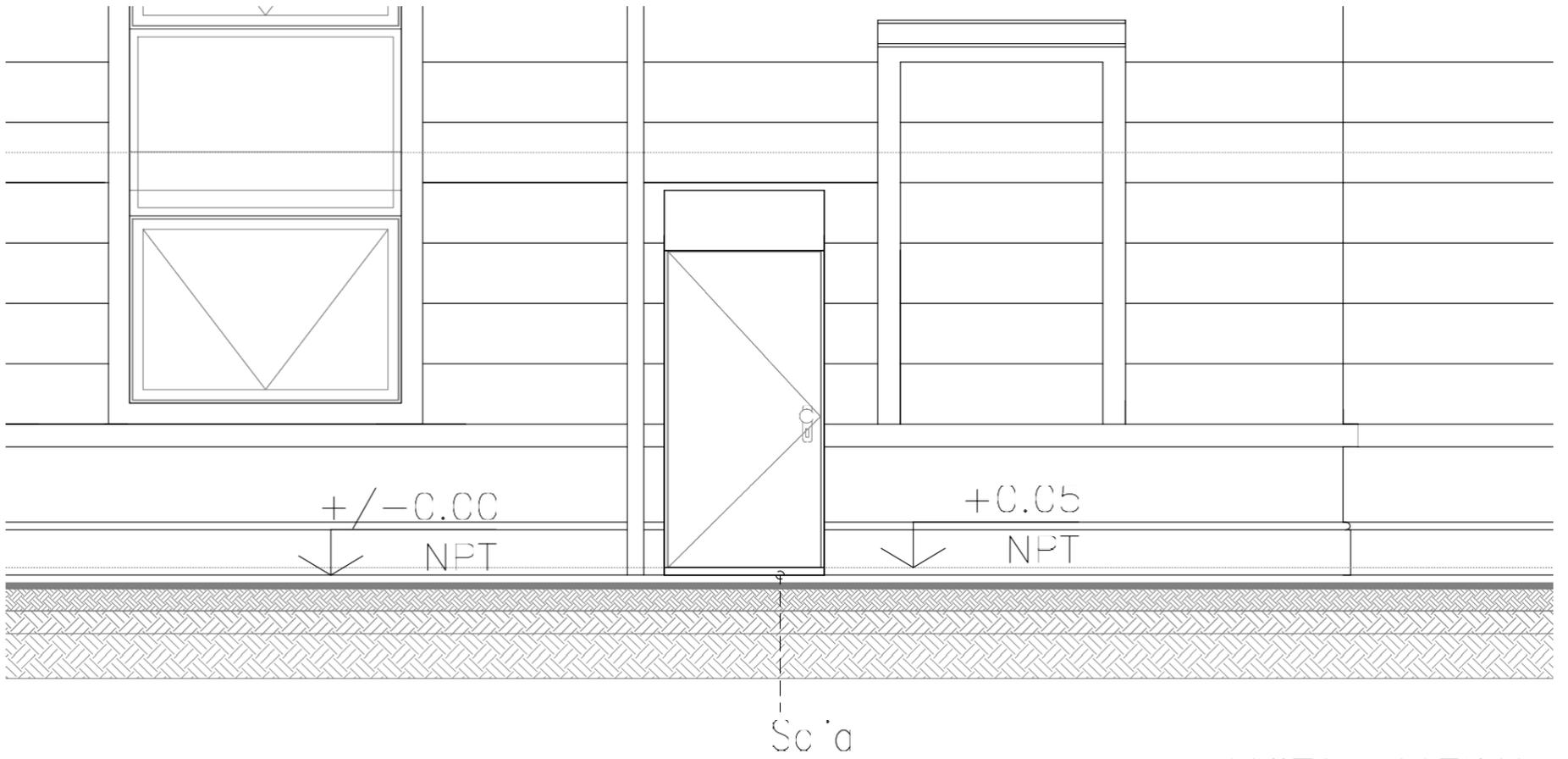
PROYECTO: PUERTA DE SALIDA DE EMERGENCIA - EDIFICIO ADMINISTRATIVO

A.N.L.I.S. | arquitectura

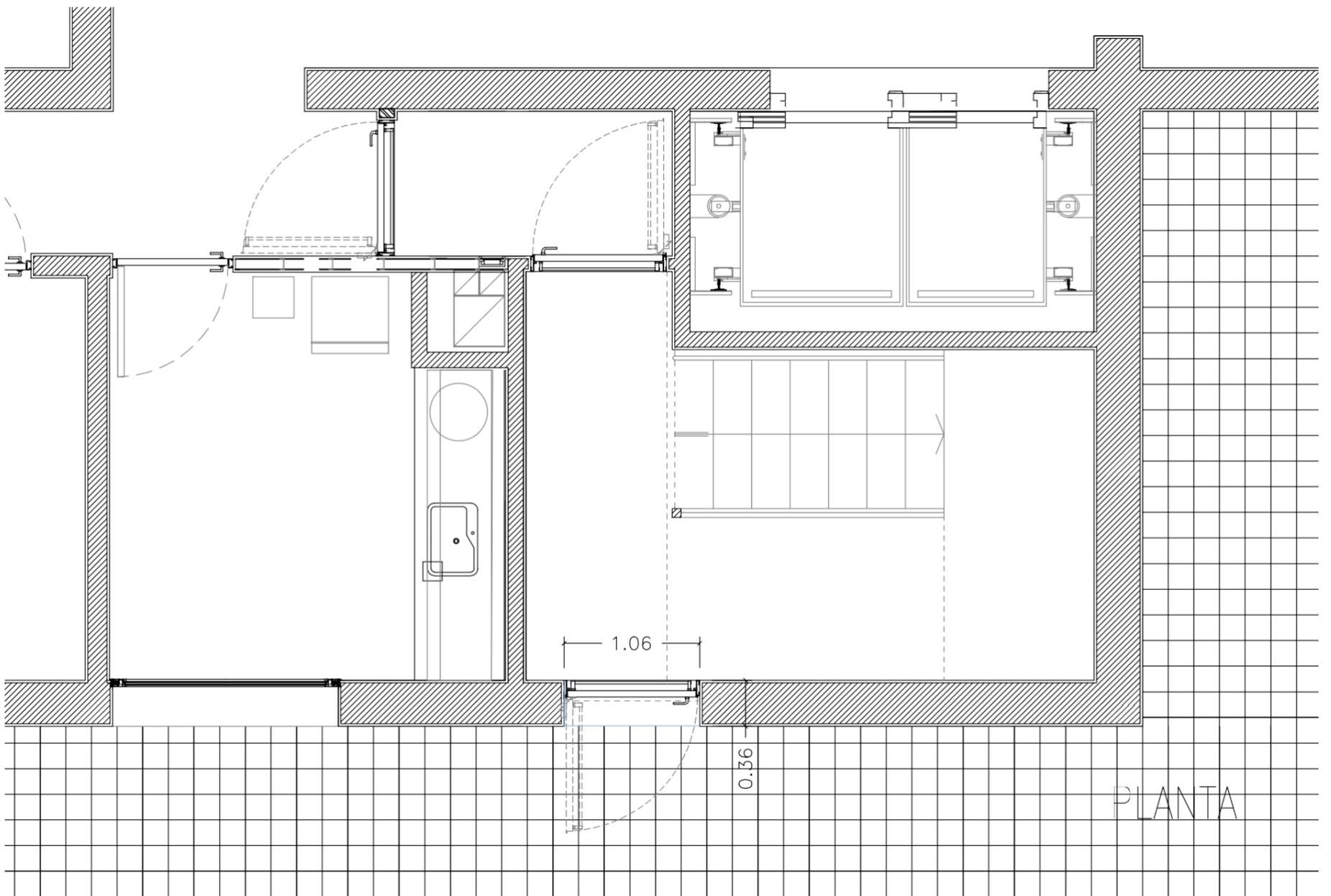


ARQUITECTURA - ALBAÑILERÍA

ESC. 1:100



VISTA LATERAL



PLANTA

Nota: Todas las medidas deberán ser verificadas en obra por el contratista.

REFERENCIAS

 SOLIA DE CEMENTO ALISADO IDEM EXISTENTE

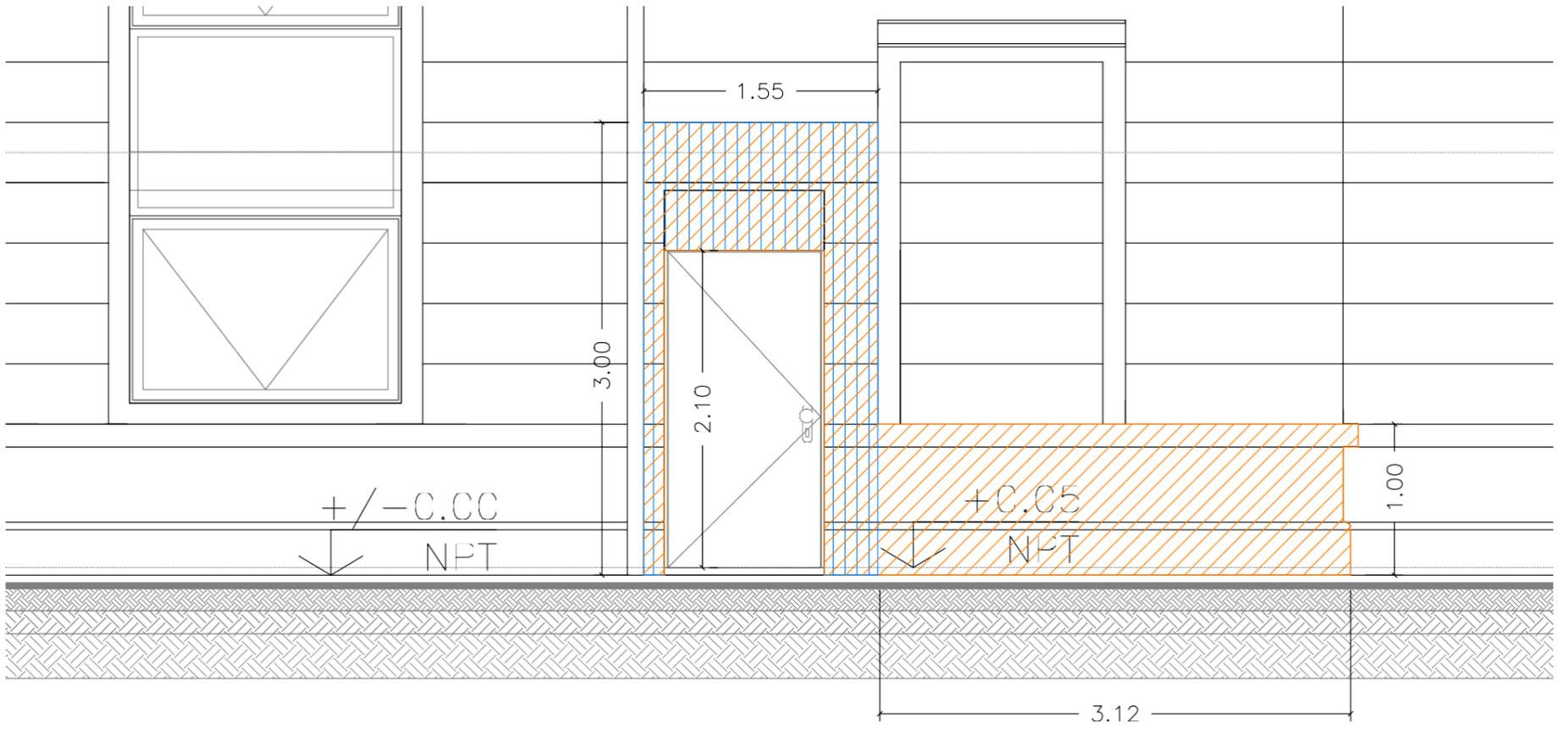
ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS
E INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS G. MALBRAN"

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO EDILICIO Y RECONDICIONAMIENTO DE
ESPACIOS FISICOS

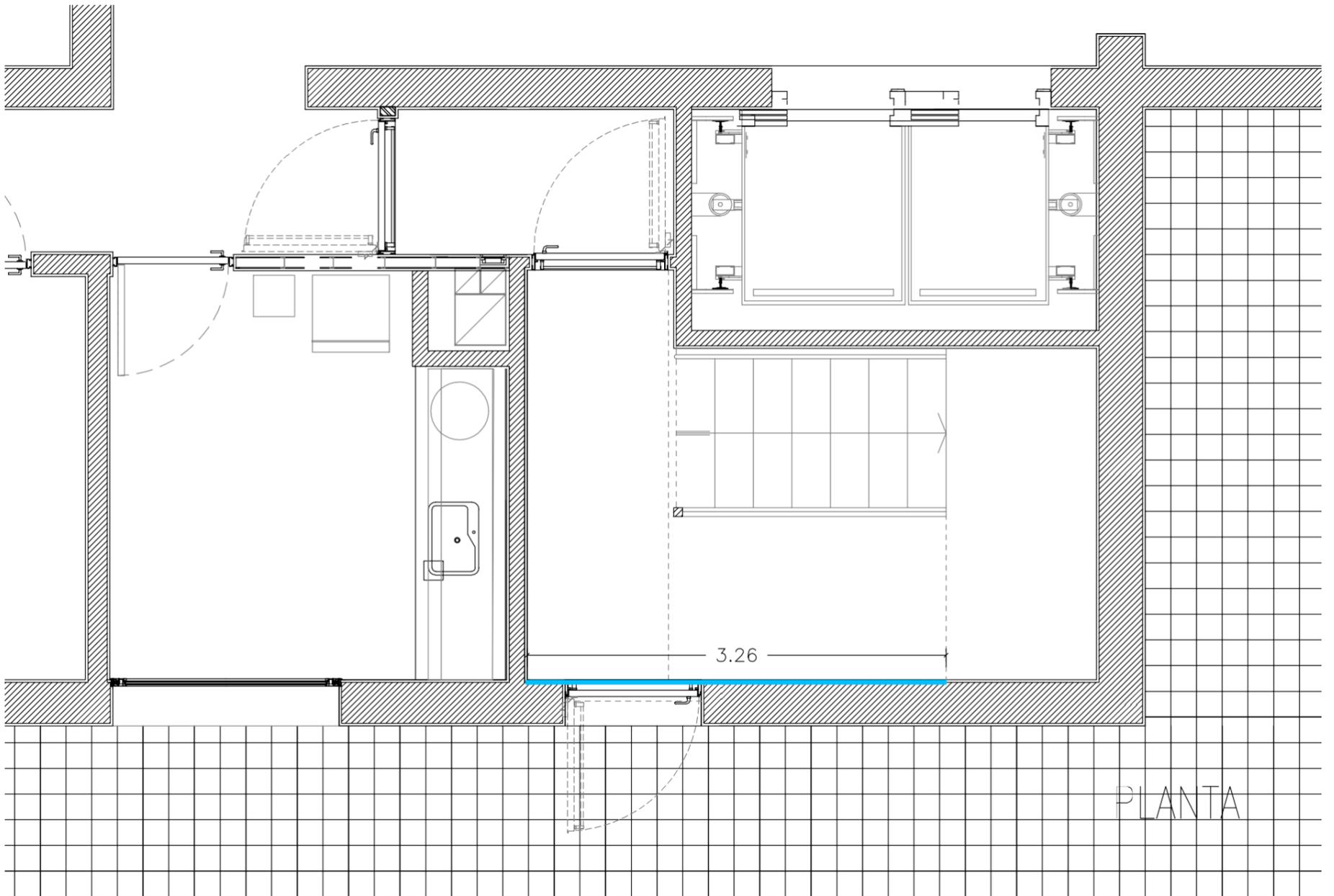
PROYECTO: PUERTA DE SALIDA DE EMERGENCIA - EDIFICIO ADMINISTRATIVO

A.N.L.I.S. | *arquitectura*





VISTA LATERAL



PLANTA

Nota: Todas las medidas deberán ser verificadas en obra por el contratista.

REFERENCIAS

-  REVCQUE EXTERIOR
-  REVESTIMIENTO PLASTICO TIPO TARQUINI
-  REVCQUE INTERIOR

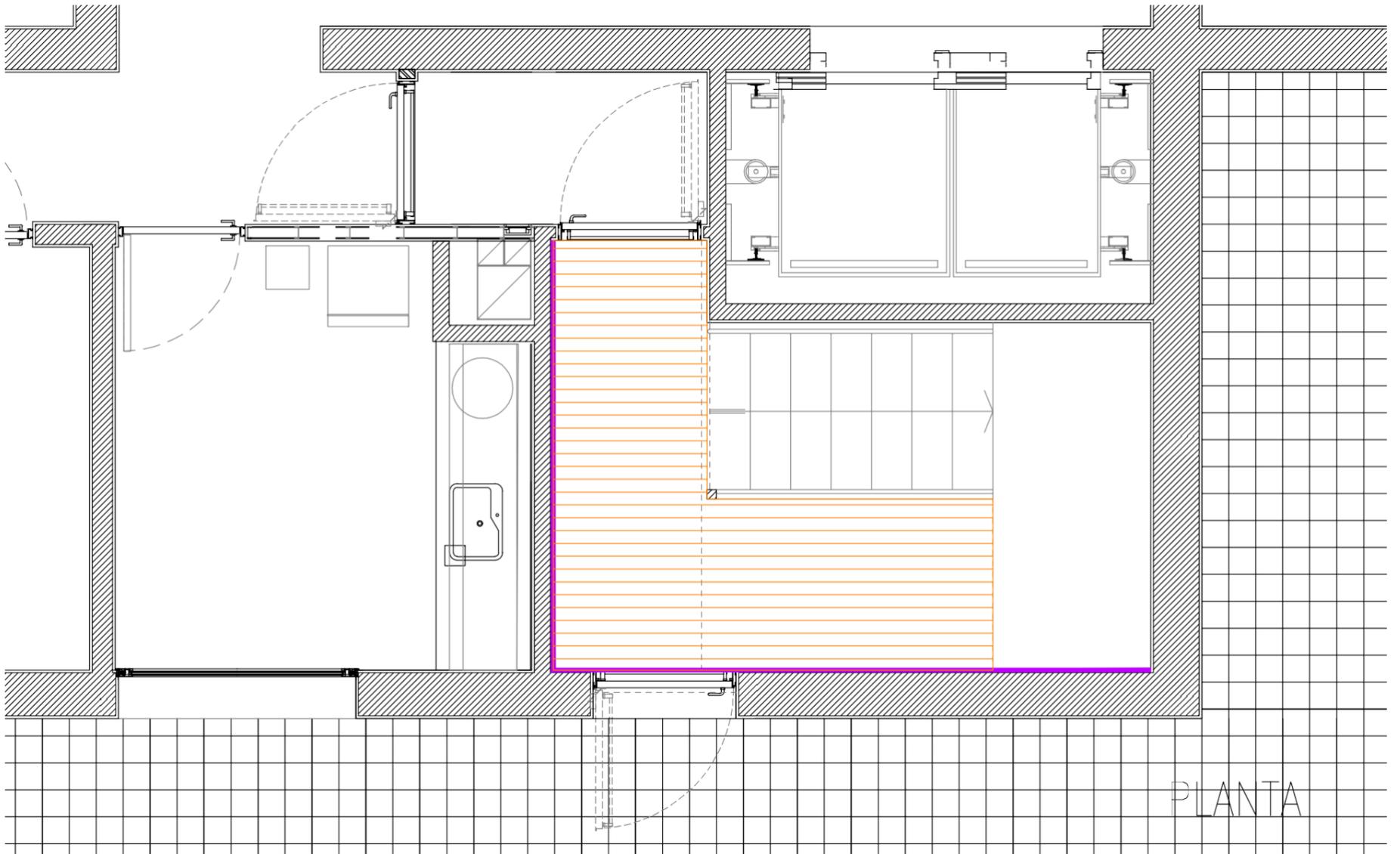
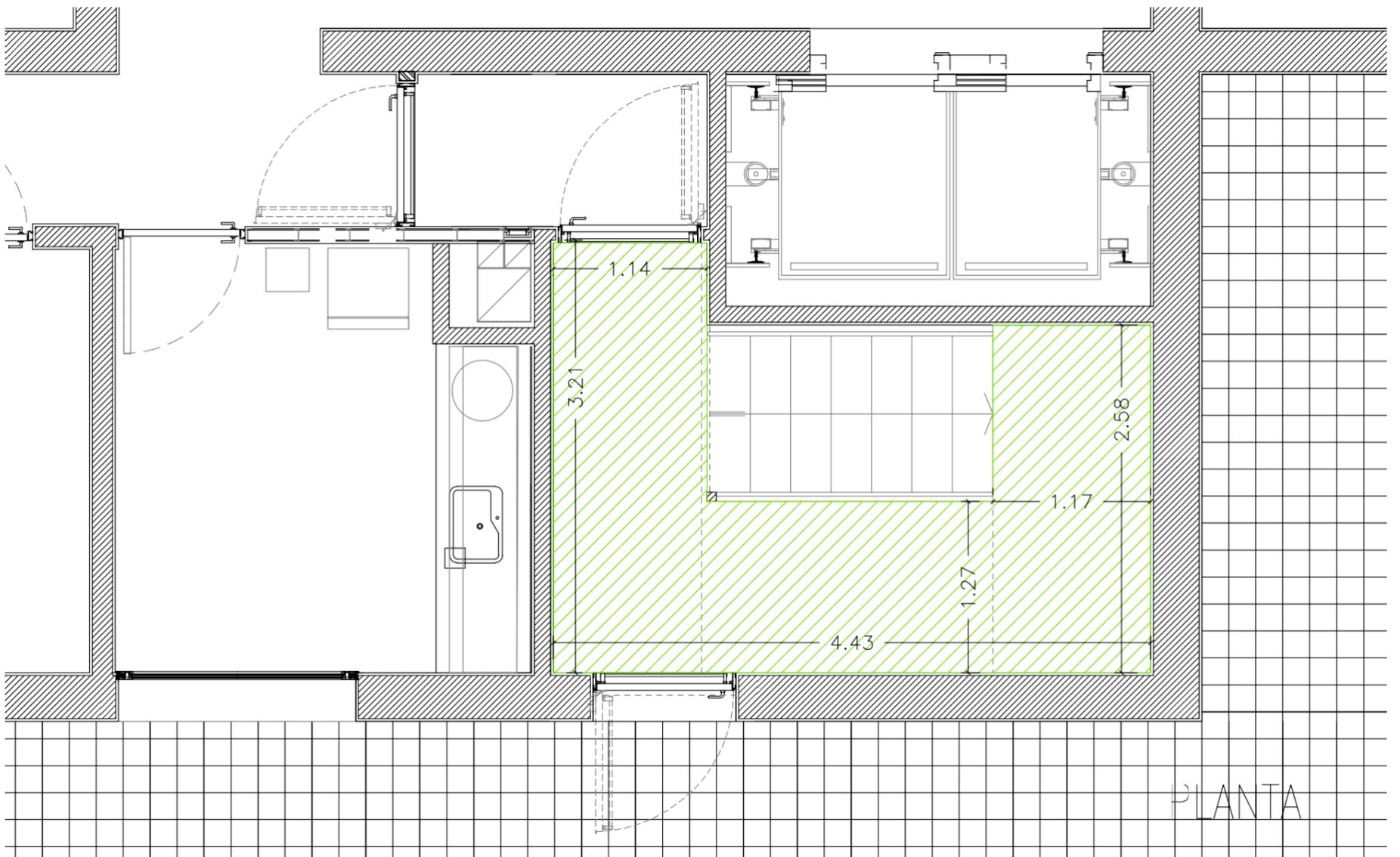
ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS
E INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS G. MALBRAN"

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO EDILICIO Y RECONDICIONAMIENTO DE
ESPACIOS FISICOS

PROYECTO: PUERTA DE SALIDA DE EMERGENCIA - EDIFICIO ADMINISTRATIVO

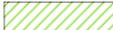
A.N.L.I.S. | arquitectura





Nota: Todas las medidas deberán ser verificadas en obra por el contratista.

REFERENCIAS

-  PINTURA EN PISO
-  PINTURA EN CIELORRASO
-  PINTURA EN PAREDES

**ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS
 E INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS G. MALBRÁN"**

**PROGRAMA DE MANTENIMIENTO EDILICIO Y RECONDICIONAMIENTO DE
 ESPACIOS FISICOS**

PROYECTO: PUERTA DE SALIDA DE EMERGENCIA - EDIFICIO ADMINISTRATIVO

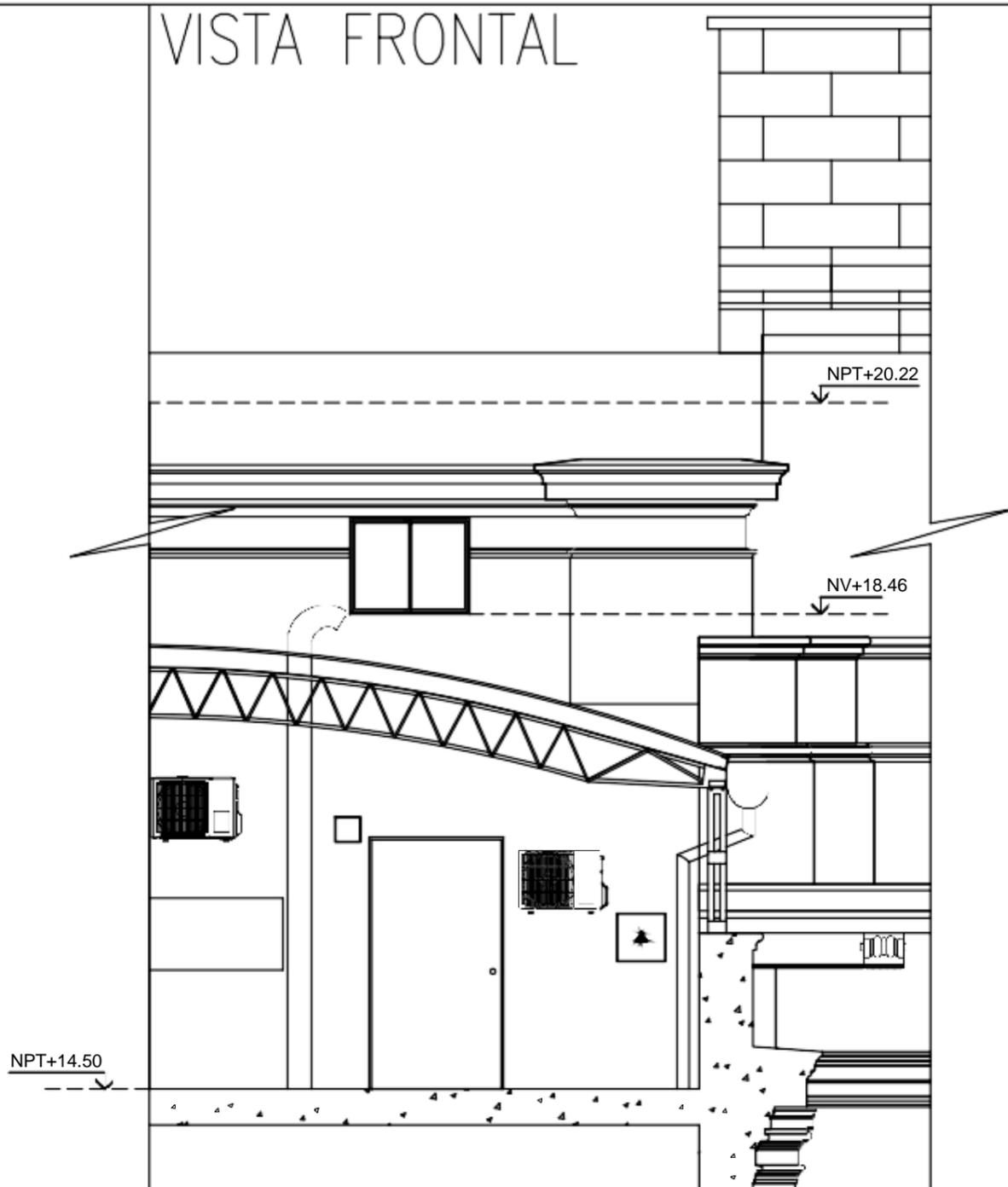




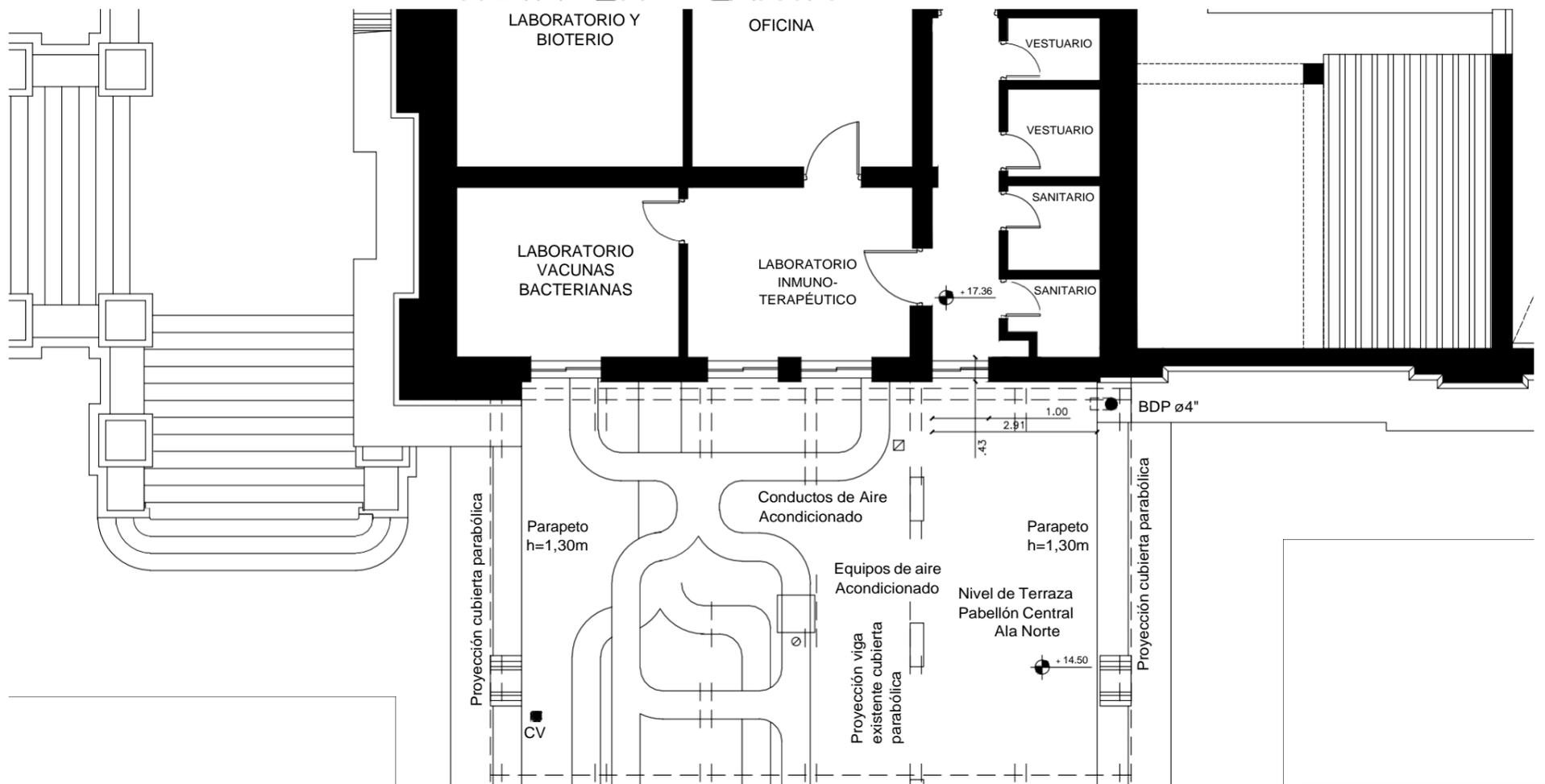


08
ARQUITECTURA - PINTURA
ESC. 1:100

VISTA FRONTAL



VISTA EN PLANTA

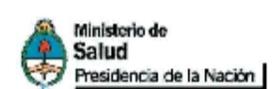
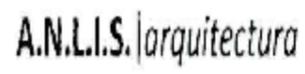


Nota: Todas las medidas deberán ser verificadas en obra por el contratista.

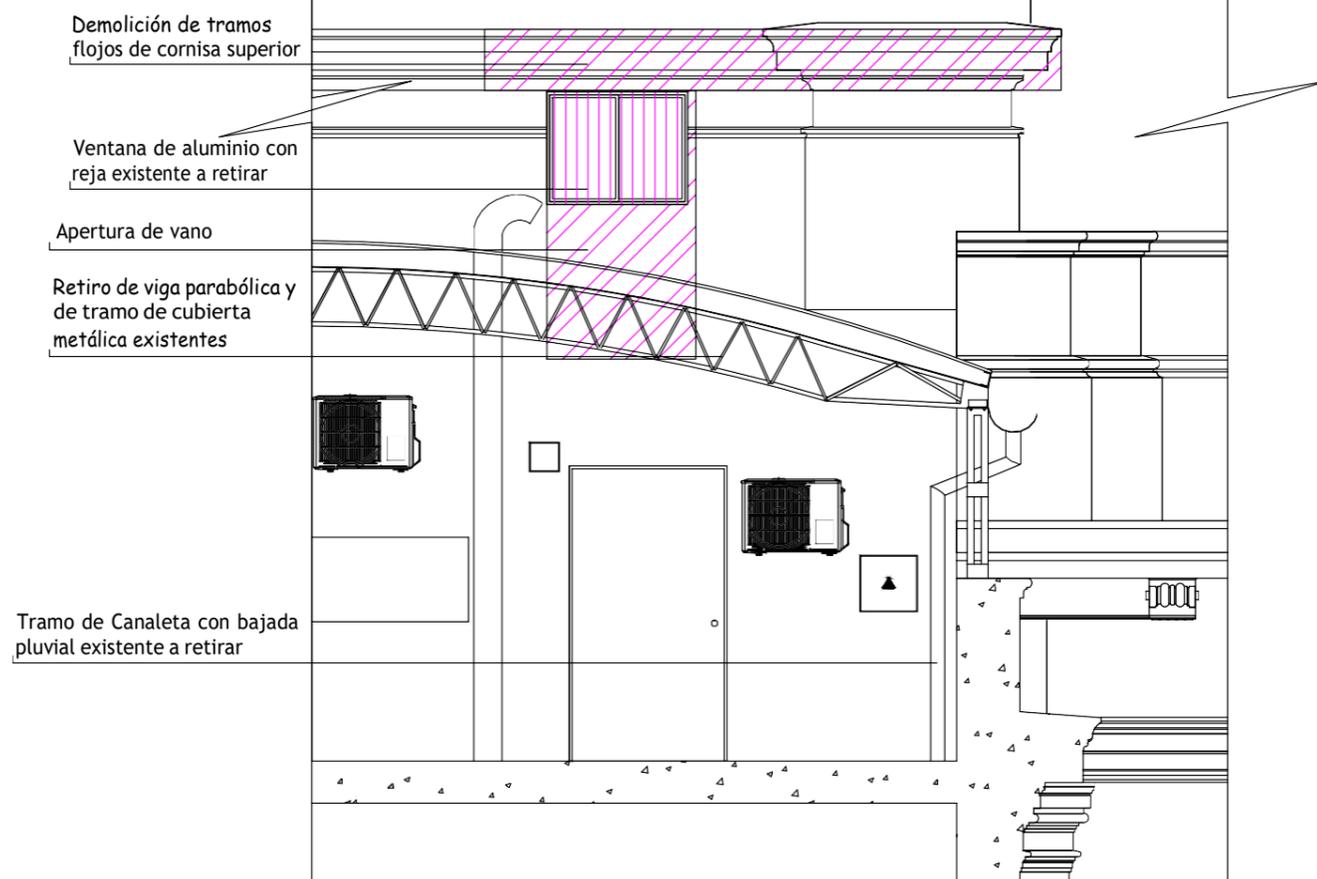
ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS
E INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS G. MALBRAN"

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO EDILICIO Y RECONDICIONAMIENTO DE
ESPACIOS FISICOS

PROYECTO: PUERTA DE SALIDA DE EMERGENCIA - CONTRALOR PABELLÓN CENTRAL



VISTA FRONTAL



Nota: Todas las medidas deberán ser verificadas en obra por el contratista.

REFERENCIAS

-  DEMOLICIÓN DE MAMPOSTERIA / APERTURA VANO
-  RETIRO DE VENIANA CON REJA

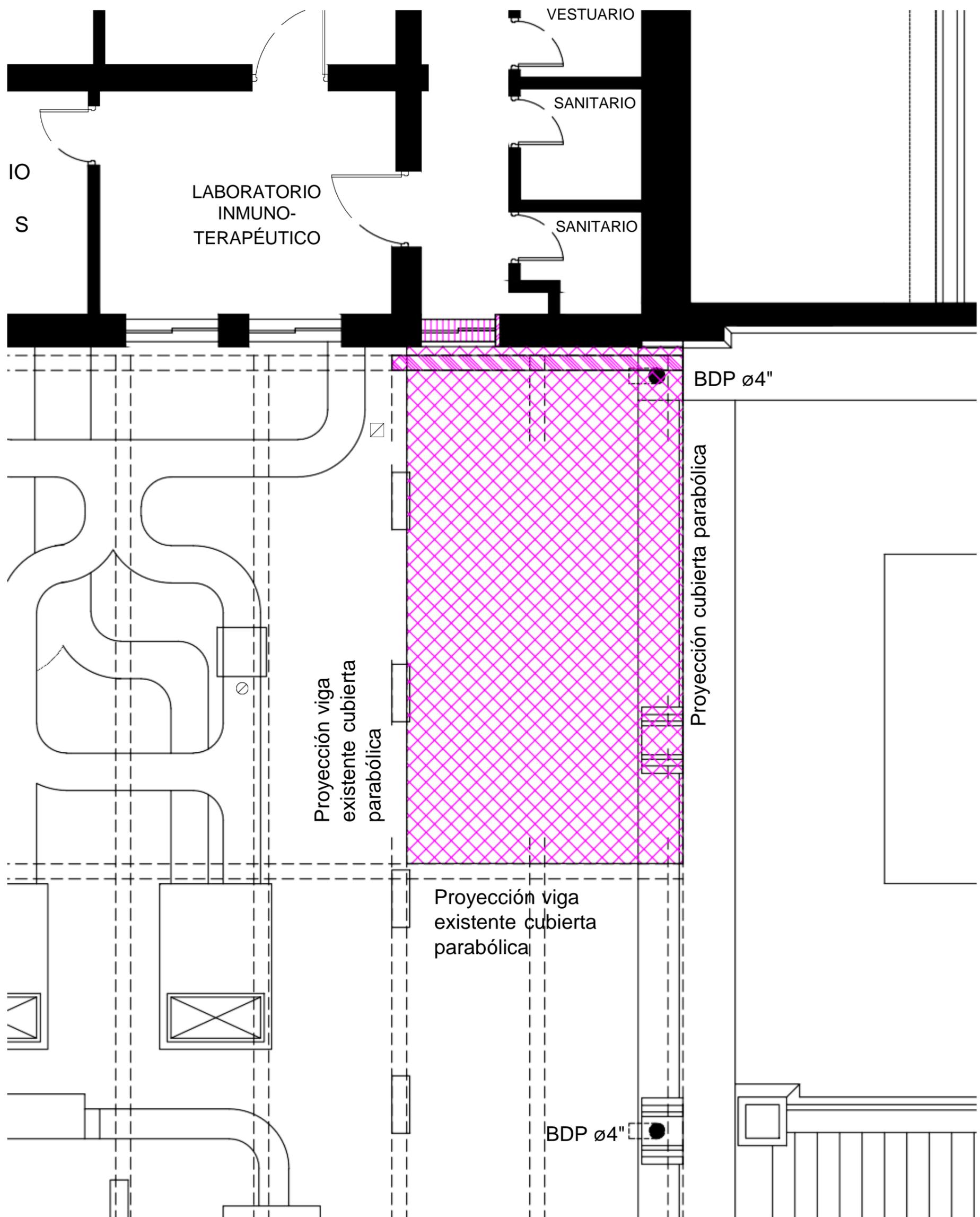
ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS
E INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS G. MALBRÁN"

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO EDIFICIO Y REACONDICIONAMIENTO DE
ESPACIOS FISICOS

PROYECTO: PUERTA DE SALIDA DE EMERGENCIA - CONTRALOR PABELLÓN CENTRAL

A.N.L.I.S. | *arquitectura*





Nota: Todas las medidas deberán ser verificadas en obra por el contratista.

REFERENCIAS

-  DEMOLICIÓN DE MAMPOSTERIA / APERTURA VANO
-  RETIRO DE VENIANA CON REJA
-  RETIRO DE IRAMO DE CUBIERTA PARABÓLICA
-  RETIRO DE IRAMO DE VIGA PARABÓLICA

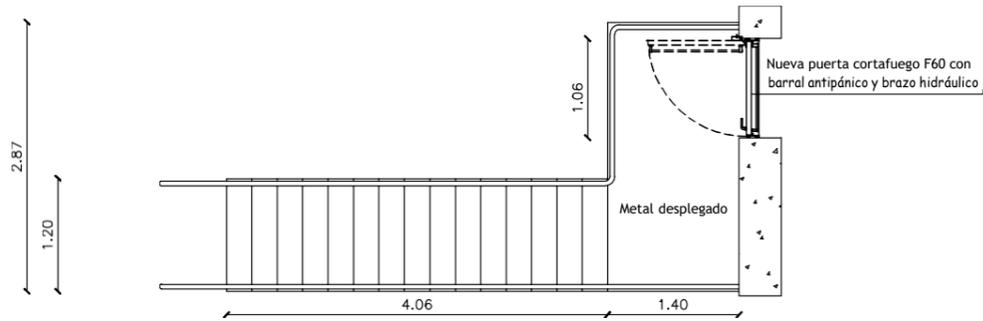
ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS
E INSTITUTOS DE SALUD "DR CARLOS G. MALBRAN"

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO EDILICIO Y RECONDICIONAMIENTO DE
ESPACIOS FISICOS
PROYECTO: PUERTA DE SALIDA DE EMERGENCIA - CONTRALOR PABELLÓN CENTRAL

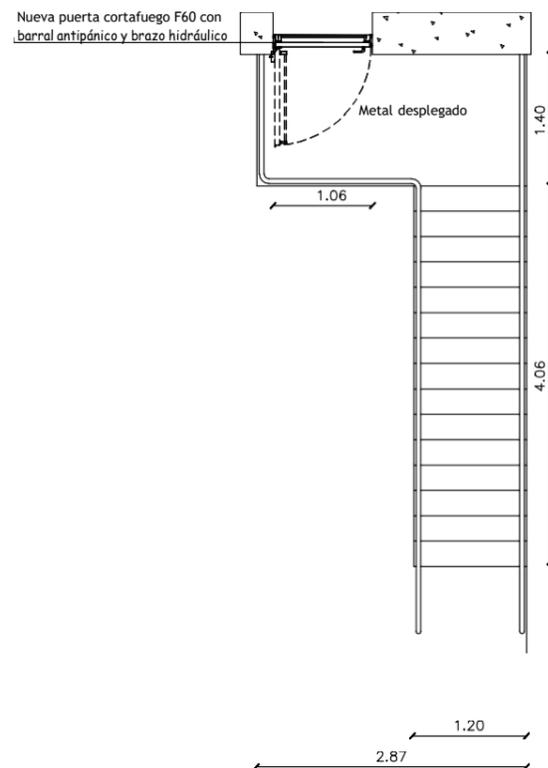
A.N.L.I.S. | arquitectura



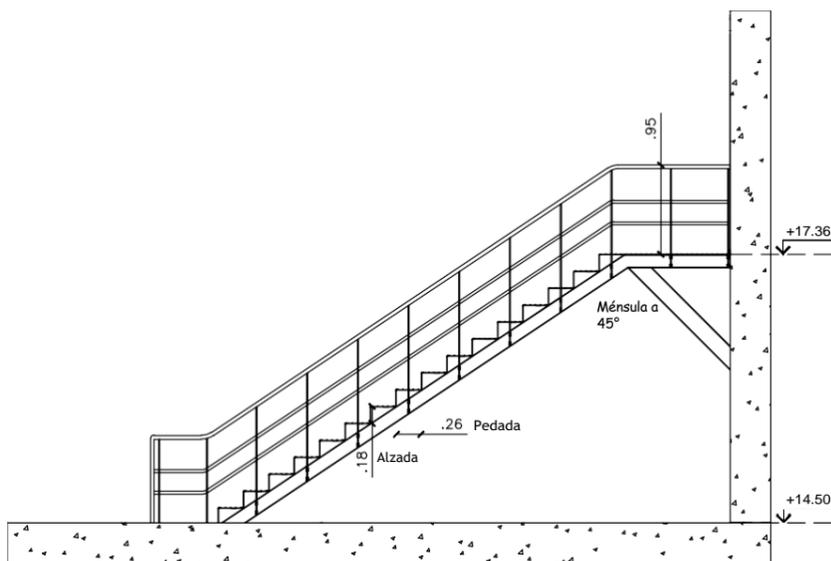
VISTA EN PLANTA



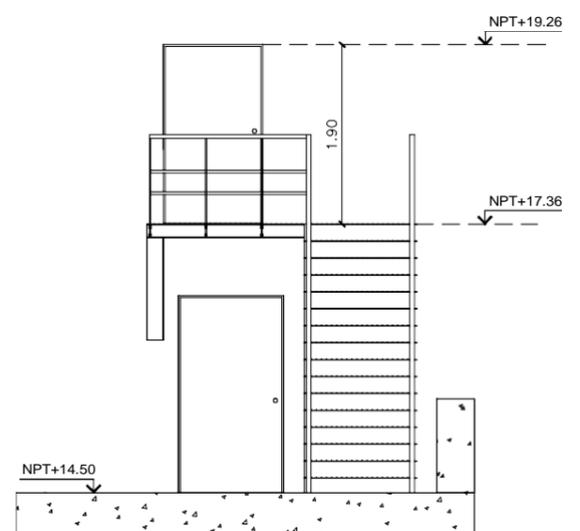
VISTA EN PLANTA



VISTA LATERAL



VISTA FRONTAL



Nota: Todas las medidas deberán ser verificadas en obra por el contratista.

ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS
E INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS G. MALBRÁN"

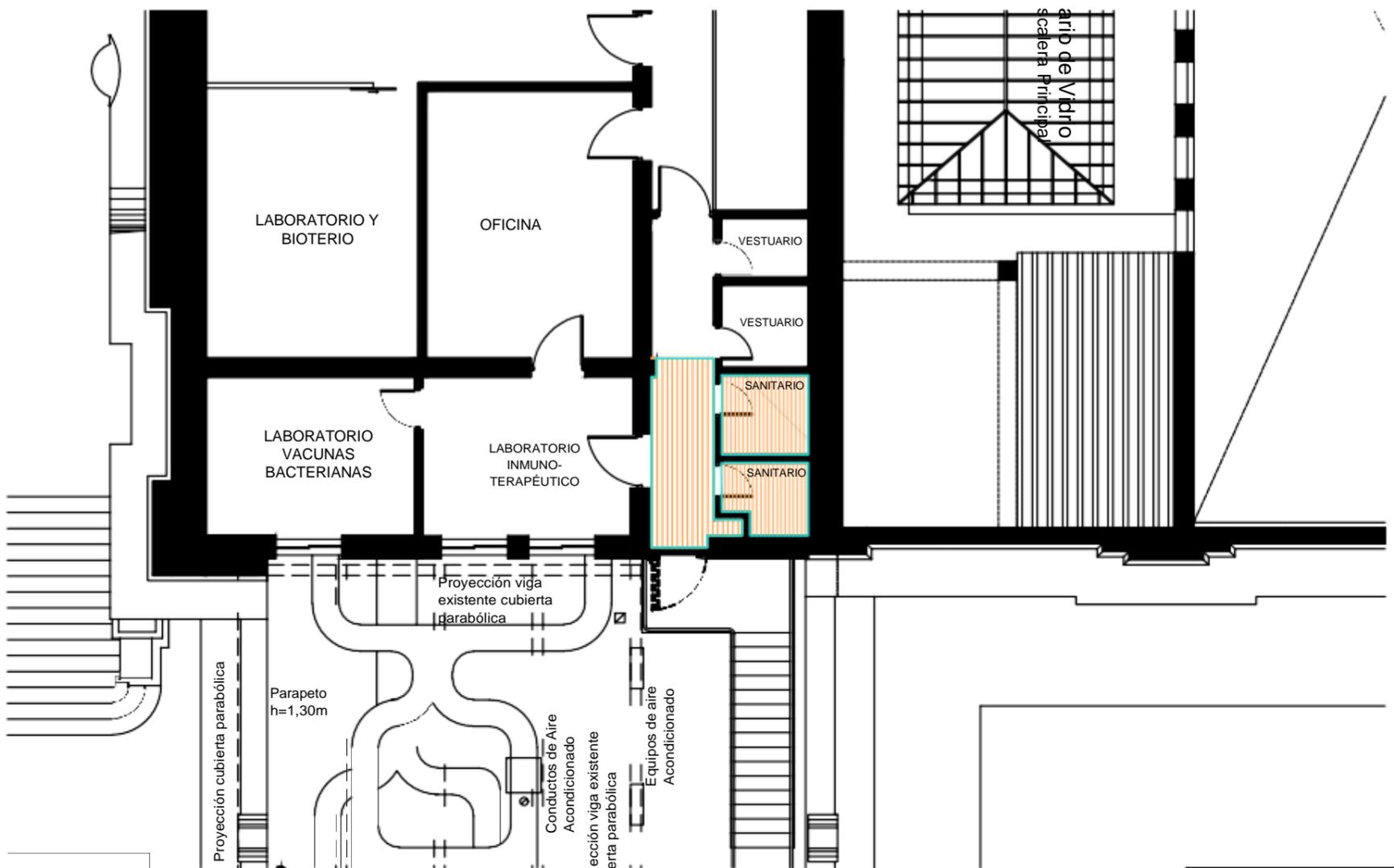
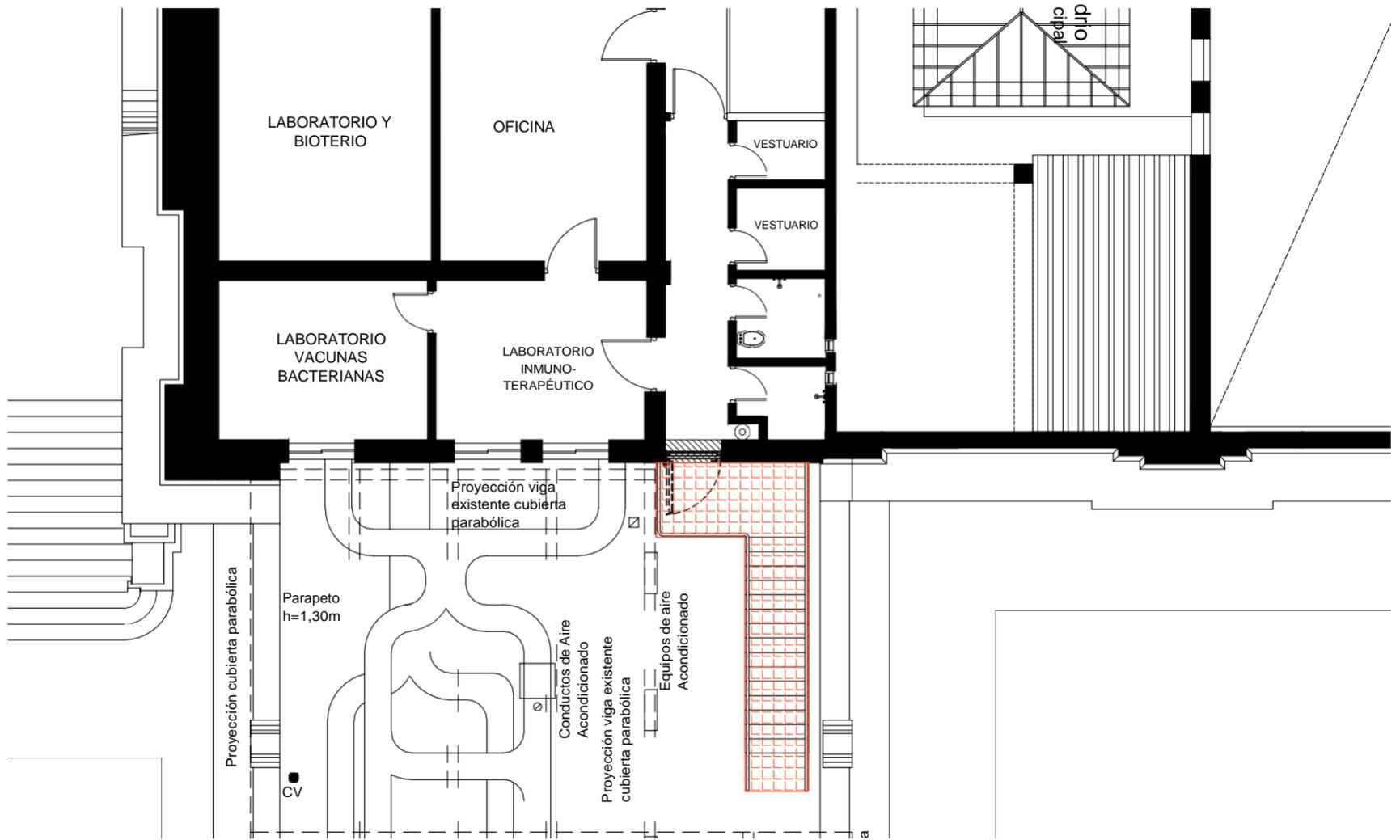
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO EDILICIO Y RECONDICIONAMIENTO DE
ESPACIOS FISICOS

PROYECTO: PUERTA DE SALIDA DE EMERGENCIA - CONTRALOR PABELLÓN CENTRAL

A.N.L.I.S. | arquitectura

Ministerio de
Salud
Presidencia de la Nación

ANLIS
MALBRÁN



Nota: Todas las medidas deberán ser verificadas en la intervención por el contratista.

- REFERENCIAS:
-  PINTURA EN CIELORRASO NUEVC
 -  PINTURA EN PAREDES
 -  PINTURA EN ESCALERA

ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS
E INSTITUTOS DE SALLD "DR. CARLOS G. MALBRAN"

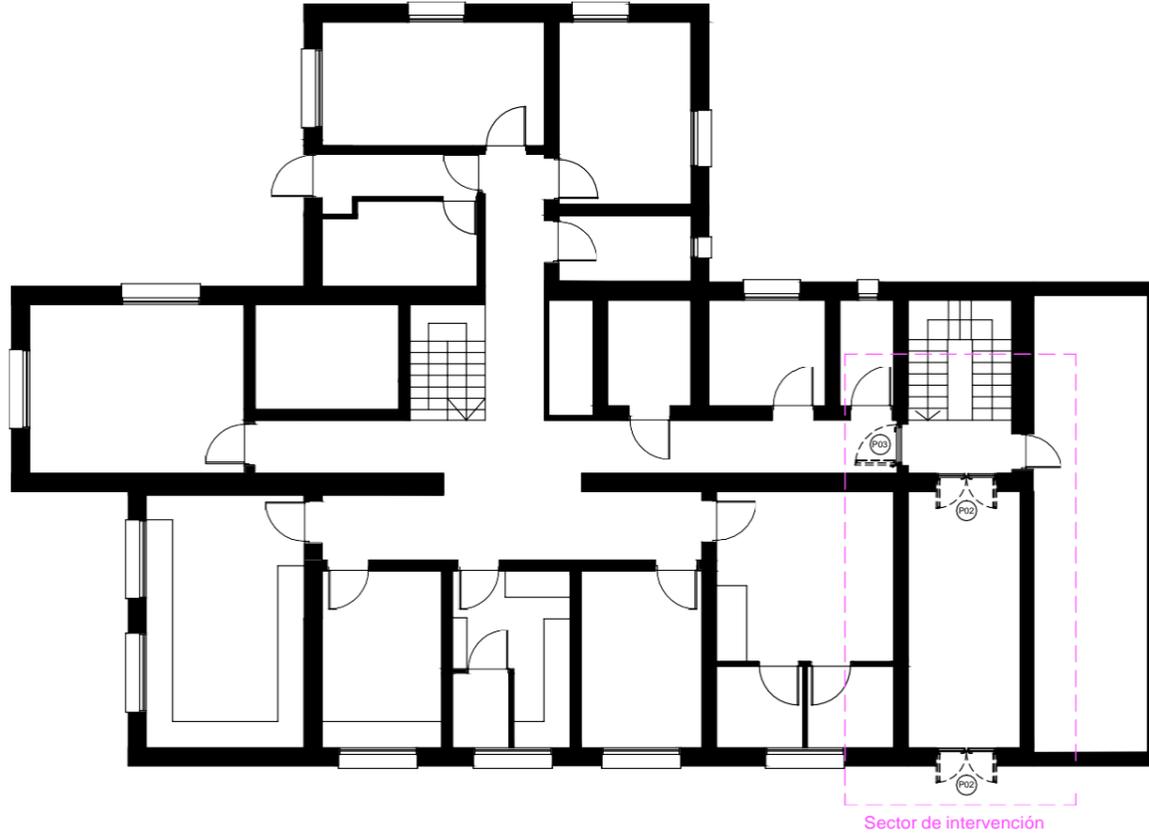
**PROGRAMA DE MANTENIMIENTO EDILICIO Y REACONDICIONAMIENTO DE
ESPACIOS FISICOS**

PROYECTO: PUERTA DE SALIDA DE EMERGENCIA - CONTRALOR PABELLÓN CENTRAL

A.N.L.I.S. | arquitectura



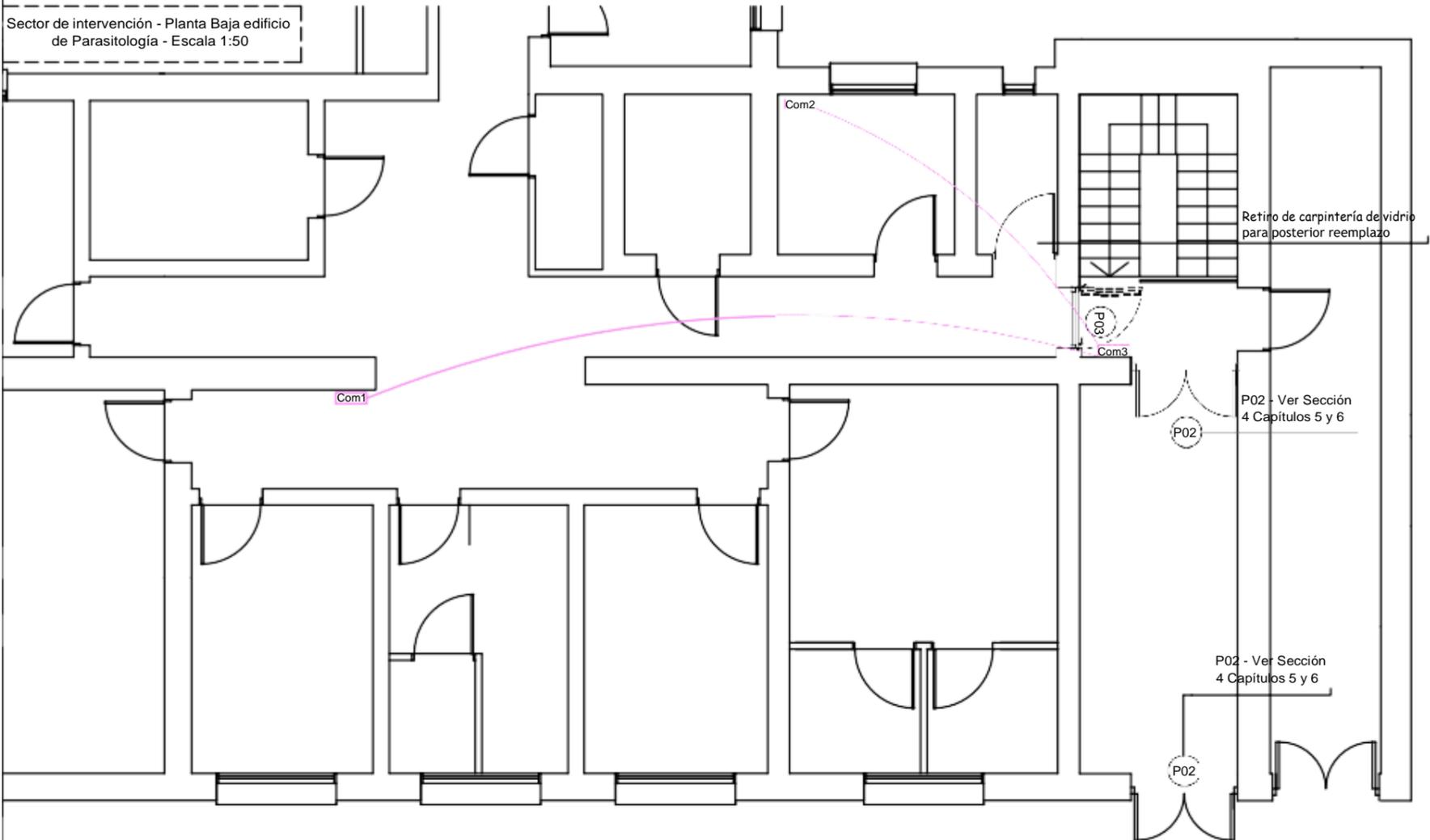




REFERENCIAS

Sector de Intervención

Sector de intervención - Planta Baja edificio de Parasitología - Escala 1:50



REFERENCIAS

Portero con visor Comax, Ver sección 4 Capítulo 4.3

Nota: Todas las medidas deberán ser verificadas en la intervención por el contratista.

PLANILLA DE CARPINTERIA



Puerta doble hoja 96,5x213cm de aluminio con perfilera del sistema A-30 NEW de ALUAR o calidad similar, con un paños de vidrio laminado 4+4, paño inferior sólido. Incluye herraje de hierro forjado y cerradura eléctrica vinculada a portero, barral antipánico y cierra puerta aéreo hidráulico. (Ver capítulo 4 de sección 4 de PETP)

ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS G. MALBRÁN"

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO EDILICIO Y REACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS FISICOS

PROYECTO: READECUACIÓN DE CARPINTERÍAS

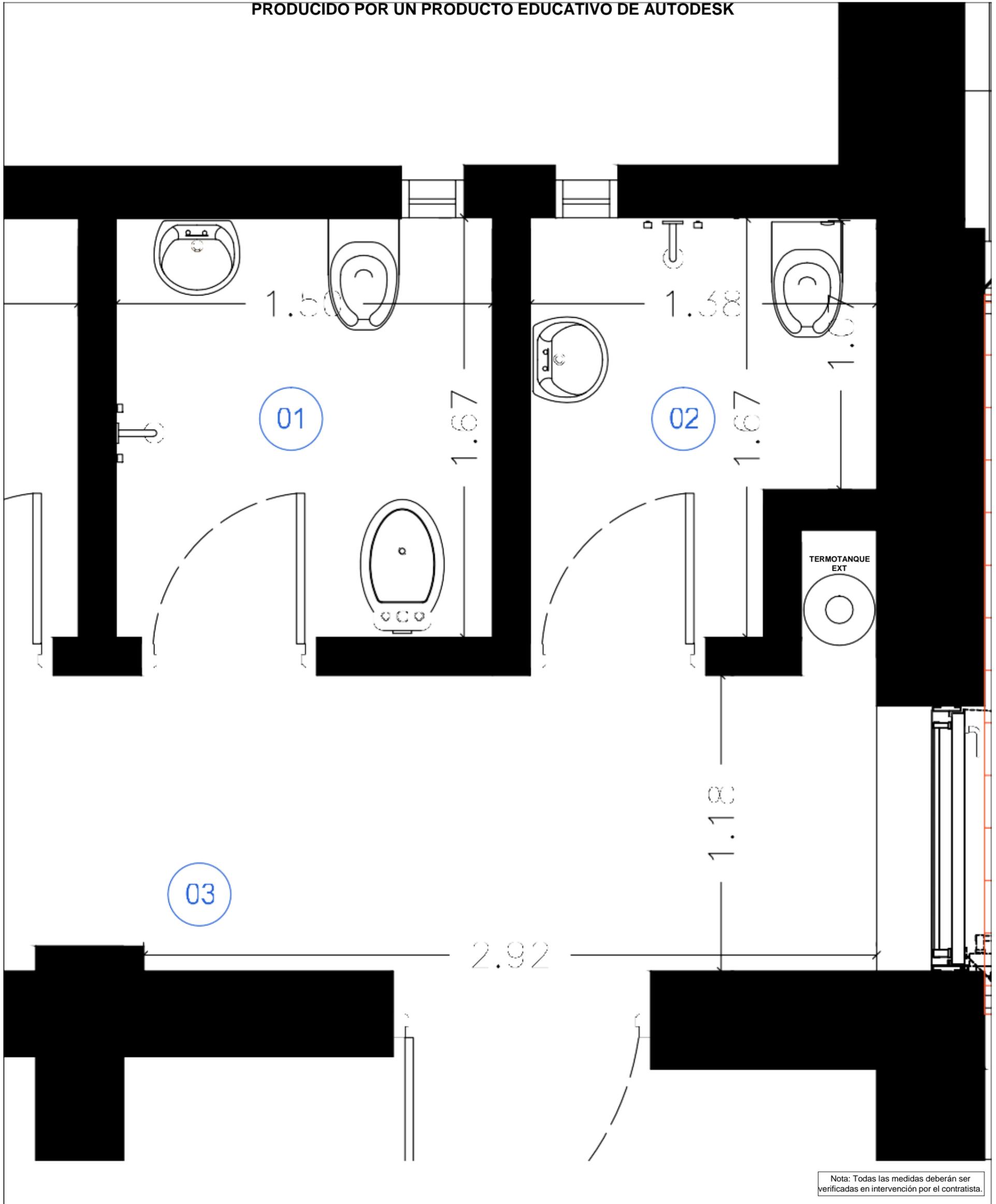
A.N.L.I.S. | arquitectura

Ministerio de Salud Presidencia de la Nación

ANLIS MALBRÁN

PRODUCIDO POR UN PRODUCTO EDUCATIVO DE AUTODESK

PRODUCIDO POR UN PRODUCTO EDUCATIVO DE AUTODESK



Nota: Todas las medidas deberán ser verificadas en intervención por el contratista.

REFERENCIAS

- 01 Baño a intervenir
- 02 Baño a intervenir
- 03 Hall de ingreso a intervenir

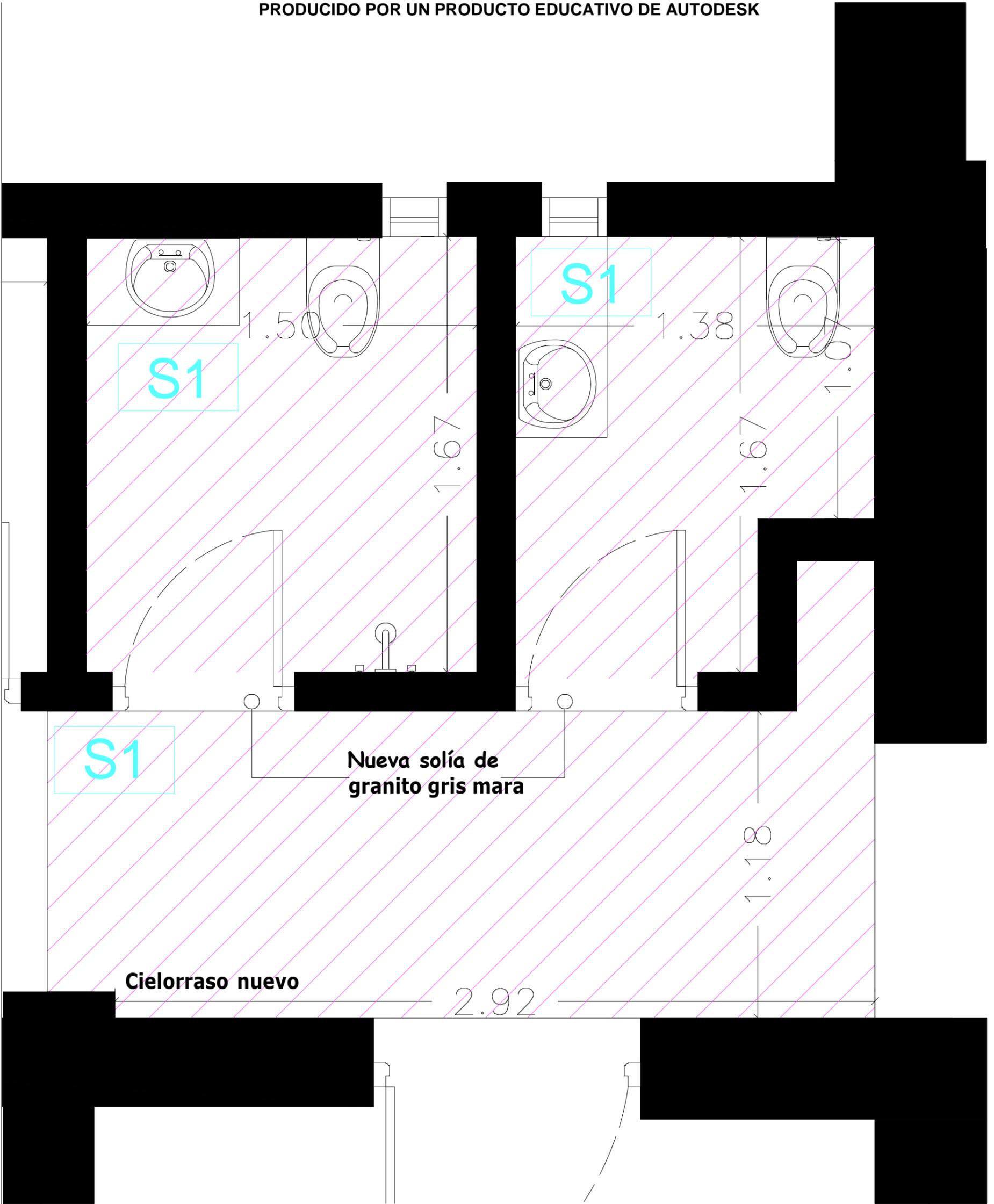
ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS
E INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS G. MALBRAN"

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO EDILICIO Y REACONDICIONAMIENTO DE
ESPACIOS FISICOS

PROYECTO: PUERTA DE SALIDA DE EMERGENCIA - CONTRALOR PABELLÓN CENTRAL

A.N.L.I.S. | arquitectura





Nota: Todas las medidas deberán ser verificadas en intervención por el contratista.

REFERENCIAS

- S1 PORCELLANATO 45,3X45,3 GRIS
- CIELORRASO DE PLACAS DE YESO

REI

ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS
E INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS G. MALBRAN"

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO EDILICIO Y REACONDICIONAMIENTO DE
ESPACIOS FISICOS

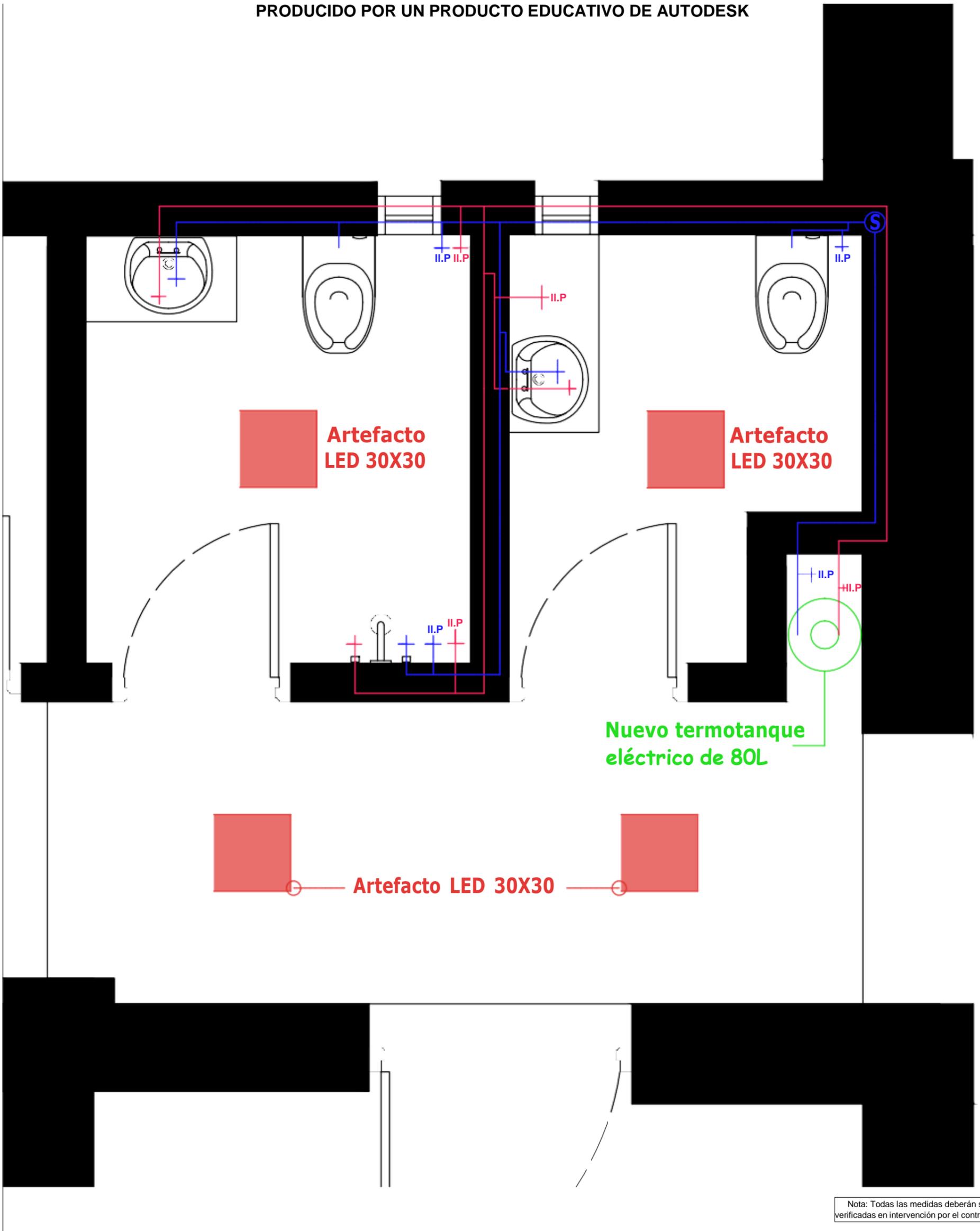
PROYECTO: PUERTA DE SALIDA DE EMERGENCIA - CONTRALOR PABELLÓN CENTRAL

A.N.L.I.S. | arquitectura



PRODUCIDO POR UN PRODUCTO EDUCATIVO DE AUTODESK

PRODUCIDO POR UN PRODUCTO EDUCATIVO DE AUTODESK



Nota: Todas las medidas deberán ser verificadas en intervención por el contratista.

REFERENCIAS

- TENDIDO DE AGUA FRÍA
- TENDIDO DE AGUA CALIENTE

ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS G. MALBRAN"

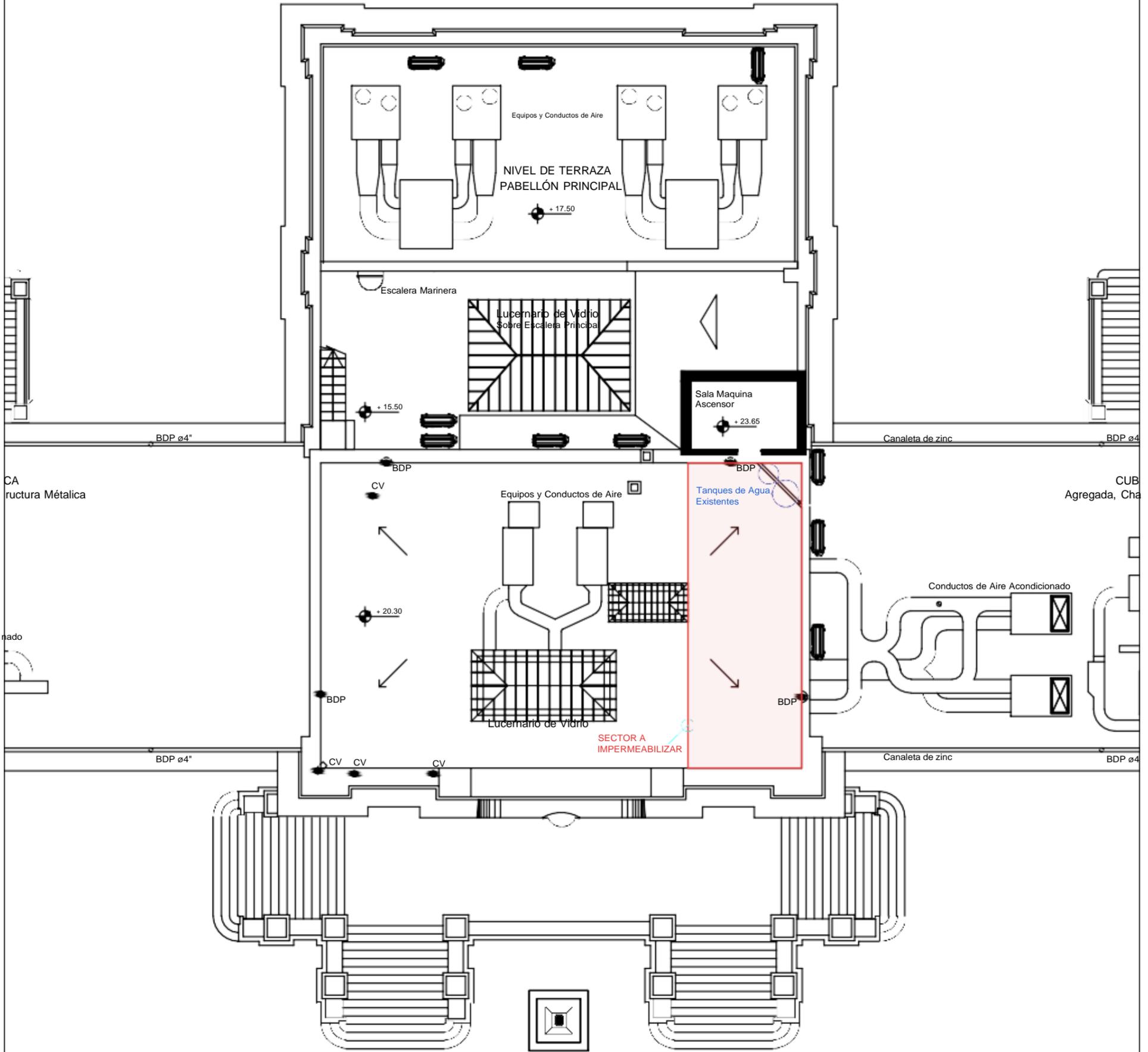
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO EDILICIO Y REACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS FISICOS

PROYECTO: PUERTA DE SALIDA DE EMERGENCIA - CONTRALOR PABELLÓN CENTRAL

A.N.L.I.S. | arquitectura

Ministerio de Salud
Presidencia de la Nación

ANLIS MALBRÁN
INSTITUTO NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS G. MALBRÁN"



Nota: Todas las medidas deberán ser verificadas en intervención por el contratista.

REFERENCIAS

 SECTOR A IMPERMEABILIZAR

ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS
E INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS G. MALBRAN"

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO EDILICIO Y RECONDICIONAMIENTO DE
ESPACIOS FISICOS

PROYECTO: PUERTA DE SALIDA DE EMERGENCIA - CONTRALOR PABELLÓN CENTRAL

A.N.L.I.S. | arquitectura



SECCION III
PLANILLA DE CÁLCULO

ANEXO II

Planilla de Cómputo y Presupuesto correspondiente a:

**PROYECTO DE SALIDAS DE EMERGENCIA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y CONTRALOR Y
READECUACIÓN DE CARPINTERÍAS EDIFICIO DE PARASITOLOGÍA E INSTALACIÓN DE**

FECHA DE PRESENTACIÓN: Abril 2023

TIEMPO DE INTERVENCIÓN: 70 DIAS HABLES

SECTOR 1: PUERTA DE EMERGENCIA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD	\$ UNIT	\$ SUB TOTAL	\$ TOTAL
2	TRABAJOS PRELIMINARES GLOBAL					
2.1	Cerco de intervención, espacio de almacenamiento y baño químico.	2	mensual	\$ 0,00	\$ 0,00	
2.2	Cartel de intervención.	6	m2	\$ 0,00	\$ 0,00	
2.3	Limpieza periódica y espacio de almacenamiento (incluye contenedores).	2	mensual	\$ 0,00	\$ 0,00	
2.4	Limpieza final.	1	gl	\$ 0,00	\$ 0,00	
2.5	Cierres provisorios de intervención.	1	gl	\$ 0,00	\$ 0,00	
2.6	Provisión y colocación de andamios - mantenimientos (incluye escalera fija interior y protecciones)	2	mensual	\$ 0,00	\$ 0,00	
2.7	Normas sobre seguridad e higiene.	1	gl	\$ 0,00	\$ 0,00	
2.8	Seguimiento fotográfico y planos conforme a intervención.	1	gl	\$ 0,00	\$ 0,00	
2.9	Proyecto Ejecutivo	1	gl	\$ 0,00	\$ 0,00	
	TOTAL RUBRO 2					\$ 0,00
3	DEMOLICIONES					
3.1	Cateos para posicionamiento de nueva puerta.	1	gl	\$ 0,00	\$ 0,00	
3.2	Demolición de mampostería existente (apertura de vano + 2 perfiles IPN de refuerzo).	1	m3	\$ 0,00	\$ 0,00	
	TOTAL RUBRO 3					\$ 0,00
4	ALBAÑILERIA					
4.1	Colocación de carpintería.	2,35	m2	\$ 0,00	\$ 0,00	
4.2	Ejecución de umbral de cemento alisado ídem existentes (incluye transición con piso existente)	0,6	m2	\$ 0,00	\$ 0,00	
	TOTAL RUBRO 4					\$ 0,00
5	REVOQUES					
5.1	Reconstrucción de revoques (grueso + fino) en pared interior.	4,55	m2	\$ 0,00	\$ 0,00	
5.2	Reconstrucción de tramo de 4m de cornisa superior.	3,96	m2	\$ 0,00	\$ 0,00	
5.3	Rectificación de vano para nueva puerta exterior.	14,5	ml	\$ 0,00	\$ 0,00	
5.4	Reposición de revestimiento plástico.	3,96	m2	\$ 0,00	\$ 0,00	
5.5	Ejecución de buñas.	6,5	ml	\$ 0,00	\$ 0,00	
	TOTAL RUBRO 5					\$ 0,00

6	HERRERIA					
6.1	Perfiles IPN para apertura de vanos.	2,4	ml	\$ 0,00	\$ 0,00	
	TOTAL RUBRO 6					\$ 0,00
7	CARPINTERIAS					
7.1	Provisión y colocación de puerta cortafuego RF60 con barral antipático y cierrpuertas hidráulico.	1	u	\$ 0,00	\$ 0,00	
	TOTAL RUBRO 7					\$ 0,00
8	PINTURA (se consideran en todos los casos el enduido/masillado parcial y aplicación de fijador/sellador y 3 manos de pintura)					
8.1	Látex para cielorrasos (preparación de superficies masillado y lijado).	6,83	m2	\$ 0,00	\$ 0,00	
8.2	Látex interior blanco en paredes (preparación de superficies masillado y lijado).	13,95	m2	\$ 0,00	\$ 0,00	
8.3	Esmalte sintético en carpintería metálica.	4,65	m2	\$ 0,00	\$ 0,00	
8.4	Epoxi en piso idem existente.	9,5	m2	\$ 0,00	\$ 0,00	
	TOTAL RUBRO 8					\$ 0,00
9	VARIOS					
9.1	Señalética.	4	u	\$ 0,00	\$ 0,00	
	TOTAL RUBRO 9					\$ 0,00
TOTAL SECTOR 1: PUERTA DE EMERGENCIA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO						\$ 0,00
SECTOR 2: SALIDA DE EMERGENCIA, HALL Y BAÑO CONTRALOR						
ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD	\$ UNIT	\$ SUB TOTAL	\$ TOTAL
2	TRABAJOS PRELIMINARES					
2.1	Colocación de refuerzo vertical para viga parabólica correspondiente a cubierta existente.	1	gl	\$ 0,00	\$ 0,00	
2.2	Extensión de 2m de ventilación existente y colocación de fijaciones.	1	gl	\$ 0,00	\$ 0,00	
	TOTAL RUBRO 2					\$ 0,00
3	DEMOLICIONES					
3.1	Cateos para posicionamiento de nueva puerta.	1	gl	\$ 0,00	\$ 0,00	
3.2	Verificación de dintel en abertura existente.	1	gl	\$ 0,00	\$ 0,00	
3.3	Retiro de ventana de aluminio existente de 1m x 0,8m. Incluye desmonte de ventanas de ambos baños(0,25x,0,33)	1	gl	\$ 0,00	\$ 0,00	
3.4	Demolición de mampostería existente (apertura de vano + 2 perfiles IPN de refuerzo).	1	m3	\$ 0,00	\$ 0,00	
3.5	Demolición de tramos flojos de cornisa superior (en tramo de 4m donde se ubicaría la salida de emergencia).	1	m3	\$ 0,00	\$ 0,00	
3.6	Retiro de tramo de cubierta parabólica según pet.	25	m2	\$ 0,00	\$ 0,00	
3.7	Retiro de tramo de viga parabólica ubicado sobre la nueva salida de emergencia.	1	gl	\$ 0,00	\$ 0,00	
3.8	Retiro de tramo de canaleta con bajada pluvial correspondiente al tramo de cubierta parabólica a retirar.	1	gl	\$ 0,00	\$ 0,00	

3.9	Desmonte de tanques de agua de fibrocemento e instalación	1	gl	\$ 0,00	\$ 0,00	
3.10	Demolicion de revestimiento 20x20 en baño	26	m2	\$ 0,00	\$ 0,00	
3.11	Picado de paredes en mal estado. Incluye picado para instalación de nuevas cañerías.	1	gl	\$ 0,00	\$ 0,00	
3.12	Demolicion de cielorraso existente	9	m2	\$ 0,00	\$ 0,00	
3.13	Desmonte de artefactos en desuso. Incluye termotanque	1	gl	\$ 0,00	\$ 0,00	
3.14	Demolicion de solados existentes en baños y pasillo indicado en plano N°17	9	m2	\$ 0,00	\$ 0,00	
3.15	Eliminación de malezas y organismos vegetales en salida y corniza	1	gl	\$ 0,00	\$ 0,00	
3.16	Volquetes (se contempla para los 3 sectores a intervenir)	6	u	\$ 0,00	\$ 0,00	
	TOTAL RUBRO 3					\$ 0,00
4	ALBAÑILERIA					
4.1	Colocación de carpintería.	2,35	m2	\$ 0,00	\$ 0,00	
4.2	Ejecución de umbral de cemento rodillado.	0,6	m2	\$ 0,00	\$ 0,00	
	TOTAL RUBRO 4					\$ 0,00
5	CIELORRASOS					
5.1	Provisión y colocación de cielorraso suspendido continuo de roca de yeso (placa 12,5mm) en hall y baño	8,64	m2	\$ 0,00	\$ 0,00	
	TOTAL RUBRO 5					\$ 0,00
6	SOLADOS					
6.1	Provisión y ejecución de carpeta de nivelación	8,64	m2	\$ 0,00	\$ 0,00	
6.2	Provisión y colocación de Porcellanato 45,3cm x 45,3cm tipo San Lorenzo Portland Gris o similar	8,64	m2	\$ 0,00	\$ 0,00	
6.3	Provisión y colocación de zocalo de porcellanato	17	ml	\$ 0,00	\$ 0,00	
	TOTAL RUBRO 6					\$ 0,00
7	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS					
7.1	Reconstrucción de revoques (grueso + fino) en pared interior. Incluye baños	4,55	m2	\$ 0,00	\$ 0,00	
7.2	Provisión y ejecución de revoque hidrofugo para baños	26	m2	\$ 0,00	\$ 0,00	
7.3	Reconstrucción de tramo de 4m de cornisa superior. (consolidación)	3,96	m2	\$ 0,00	\$ 0,00	
7.4	Rectificación de vano para nueva puerta exterior.	14,5	ml	\$ 0,00	\$ 0,00	
7.5	Ejecución de buñas.	6,5	ml	\$ 0,00	\$ 0,00	
7.6	Provisión y ejecución de revestimiento 20x20 blanco satinado	26	m2	\$ 0,00	\$ 0,00	
7.7	Adaptación de base para tanque de agua nuevo.	1	gl	\$ 0,00	\$ 0,00	
	TOTAL RUBRO 7					\$ 0,00
8	HERRERIA					
8.1	Perfiles IPN para apertura de vanos.	1,4	ml	\$ 0,00	\$ 0,00	
8.2	Escalera contra incendio de perfilera metálica con metal desplegado	1	gl	\$ 0,00	\$ 0,00	
	TOTAL RUBRO 8					\$ 0,00

9	CARPINTERIAS					
9.1	Provisión y colocación de puerta cortafuego RF60 con barral antipánico, cierrapuertas hidráulico y pomo exterior con llave de 0,9m x 1,9m.	1	u	\$ 0,00	\$ 0,00	
9.2	Provisión y colocación nueva ventana de aluminio de 0,25x0,37. De abrir	2	u	\$ 0,00	\$ 0,00	
	TOTAL RUBRO 9					\$ 0,00
10	PINTURA (se consideran en todos los casos el enduido/masillado parcial y aplicación de fijador/sellador y 3 manos de pintura)					
10.1	Provisión y ejecución de látex para cielorrasos (preparación de superficies masillado y lijado).	9	m2	\$ 0,00	\$ 0,00	
10.2	Provisión y ejecución de látex interior blanco en paredes (preparación de superficies masillado y lijado). Incluye hall y baño	61	m2	\$ 0,00	\$ 0,00	
10.3	Provisión y ejecución de esmalte sintético en carpintería metálica, carpintería de baños y escalera contra incendio.	13,2	m2	\$ 0,00	\$ 0,00	
10.4	Provisión y ejecución de Epoxi en umbral.	1	m2	\$ 0,00	\$ 0,00	
10.5	Provisión y ejecución de Membrana líquida	46	m2	\$ 0,00	\$ 0,00	
	TOTAL RUBRO 11					\$ 0,00
11	INSTALACION SANITARIA					
11.1	Provisión y colocación de Termotanque eléctrico Rheem 85l o calidad similar	1	U	\$ 0,00	\$ 0,00	
11.2	Tendido de distribución de agua fría y caliente. Incluye llaves de paso, conexiones. TERMOFUSIÓN. Conexión desde caja	1	gl	\$ 0,00	\$ 0,00	
11.3	Provisión e instalación de Tanque plástico de agua tipo Eternit negro de 1000 litros.	1	U	\$ 0,00	\$ 0,00	
11.4	Cañería de alimentación, distribución y colector. Incluye válvulas, flotante. Según PETP	1	gl	\$ 0,00	\$ 0,00	
11.5	Provisión y colocación de inodoro a mochila Ferrum andina o calidad superior. Con mochila y asiento madera laqueada.	2	U	\$ 0,00	\$ 0,00	
11.6	Provisión y colocación de bacha (lavatorio Ferrum tori cuenca toilette o similar) en ambos baños. Contara con desagüe cr	2	U	\$ 0,00	\$ 0,00	
11.7	Provisión y colocación de grifería para bachas de baño y office. FV o similar.	2	U	\$ 0,00	\$ 0,00	
11.8	Provisión y colocación de ducha de baño	1	U	\$ 0,00	\$ 0,00	
11.9	Provisión de cesto de basura acero inoxidable con tapa a pedal. 12L.	2	U	\$ 0,00	\$ 0,00	
	TOTAL RUBRO 12					\$ 0,00
12	INSTALACION ELECTRICA					
12.1	Reordenamiento de tablero existente.	1	gl	\$ 0,00	\$ 0,00	
12.2	Tendido de instalación eléctrica para bocas de iluminación (canalización, caja y cableado) Incluye encendido.	4	U	\$ 0,00	\$ 0,00	
12.3	Tendido de instalación eléctrica para tomas (canalización, caja y cableado) Incluye encendido.	2	U	\$ 0,00	\$ 0,00	
12.4	Provisión y colocación de Artefactos 30x30 LED	4	U	\$ 0,00	\$ 0,00	
12.5	Provisión y colocación de Cartel de Salida de emergencia Atomlux o calidad similar	1	U	\$ 0,00	\$ 0,00	
12.6	Provisión y colocación de flotante automático	1	U	\$ 0,00	\$ 0,00	
	TOTAL RUBRO 12					\$ 0,00
13	MESADAS					
13.1	Provisión y colocación mesada de granito, 0,45de Prof. Incluye zócalo en todo su perímetro y frentin de 10cm	1,37	ml	\$ 0,00	\$ 0,00	
	TOTAL RUBRO 9					\$ 0,00

14	VARIOS					
14.1	Señalética.	3	u	\$ 0,00	\$ 0,00	
	TOTAL RUBRO 13					\$ 0,00
TOTAL SECTOR 2: SALIDA DE EMERGENCIA CONTRALOR						\$ 0,00
SECTOR 3: READECUACIÓN DE CARPINTERÍAS EDIFICIO DE PARASITOLOGÍA E INSTALACIÓN DE						
ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD	\$ UNIT	\$ SUB TOTAL	\$ TOTAL
2	DEMOLICIONES					
2.1	Retiro de carpintería existente de abertura vaivén materializada en vidrio laminado	1	u	\$ 0,00	\$ 0,00	
	TOTAL RUBRO 3					\$ 0,00
3	CARPINTERIAS					
3.1	Provisión y colocación de puerta simple hoja de aluminio con paño de abrir vidriado (4+4) de 0,965m x 2,13m.	1	u	\$ 0,00	\$ 0,00	
3.2	Provisión y colocación de barral antipánico + cierre hidráulico	2	u	\$ 0,00	\$ 0,00	
3.3	Provisión y colocación de portero con visor y cerradura eléctrica	1	u	\$ 0,00	\$ 0,00	
	TOTAL RUBRO 4					\$ 0,00
4	CERRADURAS, HERRAJES Y PORTERO					
4.1	Provisión y reemplazo de cerraduras, herrajes y sistemas antipánico de carpinterías de acceso a edificio de parasitología. P02	2	u	\$ 0,00	\$ 0,00	
	TOTAL RUBRO 5					\$ 0,00
5	PINTURA					
5.1	Reparaciones, eliminación de óxido y pintura con convertidor de óxido y esmalte sintético de puertas de salida P02	2	u	\$ 0,00	\$ 0,00	
	TOTAL RUBRO 6					\$ 0,00

TOTAL SECTOR 3: READECUACIÓN DE CARPINTERÍAS EDIFICIO DE PARASITOLOGÍA E INSTALACIÓN DE INTERCOMUNICADOR						\$ 0,00
---	--	--	--	--	--	----------------

SUB-TOTAL 1 (incluye material, maquinas y herramientas, mano de especializada)					\$ 0,00
--	--	--	--	--	----------------

				GASTOS GENERALES	6,00%	\$ 0,00
--	--	--	--	-------------------------	-------	----------------

SUB-TOTAL 2 (SUB-TOTAL 1 + GASTOS GENERALES)					\$ 0,00
---	--	--	--	--	----------------

				BENEFICIO EMPRESA	16,00%	\$ 0,00
--	--	--	--	--------------------------	--------	----------------

SUB-TOTAL 3 (SUB-TOTAL 2 + BENEFICIO EMPRESA)		\$ 0,00
REPRESENTACION TECNICA	2,00%	\$ 0,00
SUB-TOTAL 4 (SUB-TOTAL 3 + REPRESENTACION TECNICA)		\$ 0,00
I.V.A e I. Brutos	24,50%	\$ 0,00
TOTAL -TOTAL (SUB-TOTAL 4 + IMPUESTOS)		\$ 0,00

SECCION IV

FOTOGRAFIAS



SECCIÓN V

SEGURIDAD E HIGIENE

ESPECIFICACIONES GENERALES DE HIGIENE Y SEGURIDAD

NORMAS DE SEGURIDAD y CRITERIOS GENERALES

ARTÍCULO Nº 1: GENERALIZACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE

Dado el carácter del Instituto, con la permanencia en su interior y alrededores de numerosa cantidad de personas, las características constructivas y la índole de los trabajos de intervención que deben ejecutarse, hacen indispensable extremar las medidas de higiene y seguridad, generalizando algunas de las normativas que la ley fija con miras a evitar los accidentes de trabajo, para salvaguardar la vida de terceros y preservar la integridad material del conjunto edilicio.

ARTÍCULO Nº 2: SEGURIDAD INTEGRAL

En el sentido expuesto en el anterior la Empresa Contratista Principal no solo deberá cumplir rigurosamente toda la legislación y normativa oficial vigente (nacional, provincial o municipal) en relación con la Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción vinculada con los Riesgos de Trabajo, sino también deberá adoptar las medidas necesarias para cumplir el objetivo y normas ampliatorias del presente pliego en relación a los temas de seguridad integral para el edificio y el público que accede continuamente a la intervención.

ARTÍCULO Nº 3: LEGISLACIÓN BÁSICA

Con carácter enunciativo, pero no excluyente de otras normas nacionales e internacionales vinculadas con el tema de la Higiene y Seguridad en la Industria de la Construcción se cita la siguiente legislación vigente a cumplimentar:

Ley 19587/72 Higiene y Seguridad en el Trabajo

Ley 24557/95 Riesgos del Trabajo

Decreto 170/96 Reglamentario de la Ley 24557

Decreto 351/79 Reglamentario de la Ley 19587

Decreto 1338/96 Reglamentario de la Ley 19587 y del Decreto 351/97

Decreto 911/96 Reglamentario de la Ley 19587

Resolución SRT Nº 231/96

Resolución SRT Nº 051/97

Resolución SRT Nº 035/98

Resolución SRT Nº 319/99

Resolución MTESS Nº 295/03

Resolución 550 Demoliciones y sus anexos

Y toda norma modificatoria y vigente de la legislación anteriormente citada.

El Contratista Principal declara conocer y acepta cumplir con esta normativa en su totalidad, así como hacerla cumplir a su personal y el de sus Subcontratistas, si los tuviera.

Esta normativa presenta las exigencias que los Contratistas / Contratistas Principales y Subcontratistas, deben cumplir estrictamente cuando ejecuten trabajos en la Intervención. No obstante, queda a juicio de la Inspección técnica, la implantación de normas especiales cuando la naturaleza del trabajo lo requiera.

La Inspección técnica se reserva el derecho de exigir el cambio del Contratista o del personal del Contratista que dé lugar a quejas fundadas o que no cumpla con la normativa vigente para la prevención de riesgos laborales en la industria de la construcción.

Ante la inobservancia de las Normas de Seguridad, de las reglamentaciones oficiales, o de las acciones de prevención solicitadas por Ordenes de Servicio emanadas de la Coordinación de Higiene y Seguridad Laboral de la Inspección técnica, la misma podrá establecer multas dinerarias que serán retenidas de las certificaciones que la Contratista presente.

ARTÍCULO Nº 4: OBJETIVOS A CUBRIR

La higiene y seguridad en la intervención que se contrata comprenderá las normas técnicas y medidas sanitarias precautorias, de tutela o de cualquier otra índole que tengan por objeto:

Proteger la vida y la salud de los trabajadores manuales e intelectuales involucrados en los trabajos.

Prevenir, reducir, eliminar o aislar los riesgos de los distintos puestos de trabajo.

Estimular y desarrollar una actitud positiva respecto de la prevención de los accidentes y del cuidado del Edificio

Proteger la salud y la vida del público que se acerca al lugar de la intervención.

Proteger la integridad de los elementos constructivos del edificio adyacente a la intervención, que no son motivo de los trabajos de acuerdo a este pliego y ejecutar las tareas especificadas con el máximo cuidado y la mayor diligencia.

ARTÍCULO Nº 5: OTRAS NORMAS

Más allá de las normas fijadas por Ley de la Nación y reglamentaciones concordantes, la Empresa Contratista o Contratista Principal, tendrá en cuenta las recomendaciones internacionales en cuanto se adapten a las características propias del país.

ARTÍCULO Nº 6: ASPECTOS A CONSIDERAR

La Empresa Contratista o Contratista Principal, deberá adoptar y poner en práctica las medidas adecuadas de higiene y seguridad para proteger la vida y la integridad física de los trabajadores y público que accede a los lugares donde se lleve a cabo la intervención y al edificio mismo, especialmente en lo relativo:

A la construcción, adaptación, instalación y equipamiento de la intervención en general y de los distintos lugares de trabajo en particular en condiciones ambientales y sanitarias adecuadas.

A la colocación y mantenimiento de resguardos y protectores de maquinarias y de todo género de instalaciones y elementos, con los dispositivos de higiene y seguridad que la mejor técnica aconseje.

A las operaciones y procesos de trabajo.

A la colocación de señalizaciones, vallados y todo tipo de elementos para proteger.

ARTÍCULO Nº 7: ORGANIZACIÓN GENERAL

La Empresa Contratista o Contratista Principal, deberá contar DURANTE TODA LA INTERVENCIÓN CON UN SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD como parte del Servicio de Prestación de Higiene y Seguridad en el Trabajo, dirigido por graduados universitarios con su respectiva incumbencia o graduados terciarios, tal cual lo establece el Decreto Nº 911/96 Reglamentario de la Ley 19587 y sus modificatorias.

Tal cual establece en estas especificaciones particulares, el objetivo a cubrir no solo alcanza a los trabajadores involucrados sino también a la salvaguarda de la integridad física y vida de terceros transeúntes y al cuidado del Edificio. Por ello este Servicio Profesional deberá aconsejar y/o adoptar los recaudos y medidas necesarias para su atención.

El Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Contratista o Contratista principal será Auditado por un Asesor de Higiene y Seguridad perteneciente a la Institución, quien auditará las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo en la intervención.

Cada contratista / contratista principal / subcontratista antes de entrar a la Intervención deberá presentar su Responsable de Higiene y Seguridad en el Trabajo y del Técnico en Higiene y Seguridad en el Trabajo (si lo hubiera), el que deberá cumplir y ejecutar en tiempo y forma todas las tareas especificadas en la normativa

vigente, la Inspección técnica solicitará cumplimentar con una inspección periódica en el frente de la intervención, dejando constancia de dicha inspección y de las capacitaciones impartidas.

En caso de operaciones especialmente riesgosas, la Coordinación de Higiene y Seguridad Laboral de la Institución podrá solicitar mayor frecuencia de asistencia del profesional, o su presencia durante la ejecución de las mismas.

Si la Coordinación de Higiene y Seguridad Laboral de la Institución, decidiera realizar reuniones periódicas de coordinación con todos los Responsables de Higiene y Seguridad presentes en la intervención, la presencia de los mismos será obligatoria. La periodicidad será fijada por en función de los trabajos en curso.

Cuando la labor del profesional sea deficiente, su presencia escasa o no se adecue a lo prescripto en el Decreto 911/96 (presencia de técnico en la intervención), se emplazará al Contratista, Contratista Principal o Subcontratista a corregir dicha situación o a reemplazarlo en un plazo perentorio, caso contrario la Inspección técnica estará facultada para contratar un profesional por cuenta del Contratista, y sus honorarios debitados de los sucesivos certificados.

ARTÍCULO Nº 8: INDEMNIDAD DEL COMITENTE

Complementariamente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación de Intervenciones se especifica y detalla que:

Estará a cargo del Contratista, Contratista Principal, todo daño o pérdida de cualquier naturaleza que por su causa pueda ocurrir al inmueble desde el momento que el Comitente le entregue la tenencia de la intervención que se contrata.

Asimismo, el Contratista o Contratista Principal se constituye en único responsable por toda pérdida o reclamo, de cualquier tipo de lesiones, daños y perjuicios causados a cualquier persona o bienes de cualquier clase o especie que puedan producirse en su carácter de Contratista Principal de intervención. Lo expresado incluye al Contratista /Contratista Principal y su personal, personal de la gerenciadora de la intervención y a terceros fuera de la relación contractual.

El Contratista/Contratista Principal se obliga a mantener indemne a la ANLIS. A esos efectos el Contratista/Contratista Principal deberá contratar aquellos seguros necesarios que cubran los riesgos de responsabilidad civil comprensiva, técnicos para máquinas, destrucción total y parcial, incendio y extendidos, no siendo esta enunciación limitativa.

Los montos de los Seguros serán los que establezca la Inspección técnica en función de la legislación y normas vigentes.

Las compañías de Seguros serán de primera línea y reconocida solvencia a satisfacción del Comitente. Las pólizas serán aprobadas por la Inspección técnica debiendo el Contratista/Contratista Principal presentar las constancias de pago. La póliza de incendio y extendidos y responsabilidad civil incluirá una cláusula o endoso designando a la Comitente - ANLIS - beneficiario de la indemnización.

Las compañías de Seguros que extiendan las pólizas a que se refiere esta cláusula asumirán expresamente ante la Inspección de la Intervención el compromiso formal de mantenerlos indemnes en todo momento y de notificar fehacientemente y de inmediato cualquier cambio que se produzca en las condiciones de la cobertura o si ocurrieran incumplimientos del tomador (Empresa Contratista).

En cualquier momento, la Inspección técnica podrá solicitar la sustitución de dichos seguros cuando, por razones justificadas lo considere necesario y conveniente a sus intereses.

ARTÍCULO Nº 9: SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO

El Contratista/Contratista Principal, deberá acreditar, antes de la iniciación de la intervención, la contratación del Seguro que cubra los riesgos de trabajo del personal afectado de acuerdo a la Ley 24557 (SVO) y estas especificaciones o, en su caso, de la existencia de auto seguro y notificar oportunamente la situación a la Superintendencia de Riesgo de Trabajo (SRT).

Para trabajadores con A.R.T. (aquellos en relación de dependencia).

Certificado de cobertura de A.R.T. (Original y Fotocopia) con Cláusula de No Repetición contra ANLIS. (Este documento deberá tener adjunta la nómina del personal y la vigencia de la credencial dependerá de la vigencia de éste documento) y actualizado cada 30 días.

Constancia de CUIT expedido por la AFIP. (Fotocopia).

Para trabajadores sin A.R.T. (Autónomos, Monotributistas o directores de empresas).

Certificado de cobertura de Seguros de Accidentes Personales, con cláusula de No Repetición contra ANLIS. Original y copia. (Este documento deberá tener adjunta la nómina del personal y la vigencia de la credencial dependerá de la vigencia de éste documento).

Recibo del último pago de cuota.

Especificación del tipo de cobertura y montos mínimos a cubrir según detalle:

Muerte e Invalidez Permanente Total y/o Parcial por accidente por \$1.000.000 (sin franquicia) y Asistencia Médico Farmacéutica por \$20.000

Los documentos requeridos deberán ser expedidos por la COMPAÑÍA DE SEGUROS. NO se aceptarán certificados expedidos por Brokers, Promotores o Asesores de Seguros.

ARTÍCULO Nº 10: ÁMBITO DE TRABAJO

En relación con el anterior se entiende como ámbito de aplicación tanto el área física de la intervención como los sectores, funciones y dependencias conexas, tales como, depósitos, talleres, servicios auxiliares y oficinas técnicas y administrativas.

ARTÍCULO Nº 11: DOCUMENTACIÓN Y NORMAS DE H&S

EXIGENCIAS PARA EMPRESAS CONTRATISTAS/CONTRATISTAS PRINCIPALES

La contratista deberá presentar toda la documentación, según el caso, referente a los Seguros de Riesgos de Trabajo establecidos en el Artículo Nº 9)

La Contratista Principal deberá presentar el AVISO DE INICIO visado por su ART

La Contratista Principal deberá presentar antes de ingresar a la intervención el Programa de Seguridad conforme a lo dispuesto en la Resolución de la SRT 35 / 98 APROBADO por su ART.

Las Subcontratistas deberán presentar antes de ingresar a la intervención el Programa de Seguridad conforme a lo dispuesto en la Resolución de la SRT 51 / 97 APROBADO.

En el caso de Tareas ejecutadas en el Marco del Programa de Seguridad para Tareas Repetitivas y de Corta Duración -máximo siete días corridos- conforme a lo dispuesto en la Resolución SRT 319/1999, deberá presentar un original sellado y copia APROBADO por su ART. Estas empresas deberán firmar, además, la Aceptación y Recepción de una copia de las Normas Generales de Seguridad de la institución.

Antes de iniciar las tareas la Contratista/Contratista Principal, deberá presentar ante la Inspección técnica, la Constancia de Entrega y Capacitación en el Uso de Elementos de Protección Personal. El Equipo mínimo exigido es: Ropa de trabajo, gafas de seguridad, guantes (según tarea), calzado de seguridad y casco.

Si las tareas a ejecutar por la empresa o las condiciones medioambientales de trabajo determinan o demandan algún tipo de EPP fuera del equipo mínimo, como, por ejemplo: protección respiratoria, auditiva o arnés de seguridad, se solicitará también la especificación de los mismos y constatación de entrega de dichos elementos de protección personal, pertinentes para el control del riesgo laboral al que el trabajador se exponga.

En un plazo máximo de siete (7) días comenzadas las tareas contratadas para la intervención, el Responsable de Higiene y Seguridad de la Contratista deberá presentar ante la Inspección técnica, la Constancia o Acta de Capacitación Básica en Higiene y Seguridad al personal que trabajará en la intervención, Importante: todo personal nuevo que ingrese a la intervención deberá ser capacitado por el Servicio de Higiene y Seguridad de la Contratista en cuestiones básicas de seguridad en la intervención (sin excepción), quedando copia del Acta de Capacitación en la carpeta de Higiene y Seguridad de dicha intervención, ubicada en el pañol u oficina técnica si existiera.

La Contratista/Contratista principal deberá presentar la Nómina actualizada mensualmente (Apellido y Nombre, Categoría, Nro. de CUIL) de los trabajadores presentes en la intervención (deberán estar todos asegurados o cubiertos por el Sistema de Riesgos de Trabajo sin excepción de acuerdo a lo exigido en los apartados anteriores).

Todo personal que se incorpore a la empresa no podrá ingresar hasta tal no se presente ante la gerenciadora la constancia de cobertura de la ART.

Importante: Si la Contratista/Contratista Principal presenta la nómina total del personal de la Empresa, debido a que éste es rotado por distintos frentes se deberán informar siempre ingresos y egresos de la planta afectada a la intervención en cuestión.

La Empresa Contratista deberá proveer para sus Trabajadores, la información de actuación en casos de Emergencias y el listado Centros de Atención Médica con los opera su ART.

La Empresa Contratista deberá proveer para sus Trabajadores Botiquín de Primeros Auxilios equipado.

La cantidad de horas que el Técnico en Higiene y Seguridad de la Contratista Principal y/o subcontratistas, debe permanecer en la intervención está reglamentada en la normativa Decreto 911/96 y tiene relación con la cantidad de personal presente en la intervención

La Inspección técnica podrá exigir la confección de permisos de trabajo seguro firmado por el Técnico responsable de la Contratista.

ELEMENTOS BÁSICOS PARA INGRESAR Y TRABAJAR PARA EMPRESAS CONTRATISTA PRINCIPAL / CONTRATISTAS / SUBCONTRATISTAS

- 1 Aviso de Inicio presentado y aprobado por ART
- 2 Programa de Seguridad presentado y aprobado por ART
- 3 Nómina de ART de personal en relación de dependencia (que se renovará cada 30 días)
- 4 Cláusulas de no repetición a favor de ANLIS
- 5 Comprobantes de capacitaciones
- 6 Comprobantes de entrega de EPP

EXIGENCIAS A TRABAJADORES AUTÓNOMOS/MONOTRIBUTISTAS

El trabajador Autónomo o los profesionales o técnicos de la Empresa Contratista, deberán presentar la documentación exigida en el Artículo N° 9.

Los Trabajadores Autónomos deberán firmar la Aceptación y Recepción de una copia de las Normas Generales de Seguridad de la Gerenciadora.

Todo Trabajador Autónomo deberá poseer Botiquín de Primeros Auxilios.

Todo Trabajador Autónomo deberá informar datos relevantes para la actuación ante una emergencia como: Empresa Aseguradora a la que pertenezca, Obra Social y Centros de Atención Médica, Persona de Contacto y otra información que crea necesaria o de utilidad.

Deberá estar inscripto en Monotributo, categoría correspondiente, exhibir constancia de inscripción y pago al día.

Deberá presentar un Seguro por accidentes Personales por monto de \$ 1.000.000.-

PROCEDIMIENTO GENERAL

Las siguientes tareas, previstas en el Procedimiento de Permiso de Trabajo Seguro PR-SH-SS-10/06 requieren la confección del Formulario PTS-SH-SS-10/03:

- a) Trabajos en altura
- b) Trabajos con riesgo eléctrico
- c) Trabajo en caliente
- d) Trabajos en áreas de laboratorio que presenten riesgo biológico y/o químico con acceso restringido o semi-restringido
- e) Trabajos con generación de partículas
- f) Trabajos que incluyan la utilización de sustancias peligrosas

- g) Trabajos con grúas y/o autoelevadores
- h) Trabajos con elementos de izaje
- i) Demolición
- J) Excavación

Una vez reunida la documentación, el Servicio de Higiene y Seguridad comunicará al Personal de Seguridad la autorización de ingreso.

El Servicio de Higiene y Seguridad supervisará las tareas realizadas teniendo la facultad de suspenderlas si se transgrediere alguna norma de seguridad hasta tanto no se corrija el desvío detectado

Calibración, mantenimiento, reparación de equipos

Los trabajadores incluidos en este punto deberán acreditar Certificado de Cobertura ART o comprobante de pago vigente del Seguro de Accidentes Personales, según corresponda.

Previo al ingreso, se deberá presentar la documentación requerida.

El Servicio de Higiene y Seguridad analizará lo informado y determinará los requisitos necesarios para el ingreso al Predio y la ejecución de las actividades previstas. Los requisitos serán puestos en conocimiento del interesado, quien, en caso de ser necesario, remitirá la información y/o documentación solicitada para el ingreso. Una vez reunida la documentación, el Servicio de Higiene y Seguridad comunicará al Personal de Seguridad la autorización de ingreso especificando la nómina de personal ingresante.